



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Escuela Nacional de Economía

EL SECTOR AGRICOLA EN MEXICO
A PARTIR DE 1910 FINANCIAMIENTO
Y DESARROLLO

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMIA
P R E S E N T A :
RODOLFO RANGEL VELAZQUEZ



T

HD1792

R3

C.1



1080077231

ESCUELA NAL. DE ECONOMIA
DEPTO. DE PASANTES

CLASIFICACION: 2417

Fecha de Examen Profesional: 18/11/26



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Escuela Nacional de Economía

EL SECTOR AGRÍCOLA EN MÉXICO A PARTIR DE 1910. FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO



30-76-16

ZAR II

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMÍA
P R E S E N T A :
RODOLFO RANGEL VELAZQUEZ

X 17 2
H 2

U A U R = 9 / F I L I A S

UANL
FONDO
TESIS

(77231)

BURAUl Rangel / Filas
UANL
FONDO
TESIS LICENCIATURA

I

A mis padres

Sr. Simón Rangel Martínez.

Sra. Ma. Guadalupe Velázquez de Rangel.

Con profundo cariño.

II

A MARTHA

con amor

A MIS HIJOS.

A MIS HERMANOS.

A MIS AMIGOS.

III

A mis maestros por sus
valiosas orientaciones
para lograr la oportu-
nidad de servir a mi -
país.

Al Lic. Carlos Vielma Andrade
por su valioso estímulo para
la realización del presente -
trabajo.

Al Lic. L. Humberto Santa Ana
Ugarte por las facilidades y-
apoyo que me otorgó en la - -
consecución de la tesis.

IV

EL SECTOR AGRICOLA EN MEXICO A PARTIR DE 1910, Pag.
FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO.

1. I N T R O D U C C I O N . VII

2. EL SECTOR RURAL A PARTIR DEL MOVIMIENTO ARMA
DO DE 1910.

2.1. Causas 1

2.2 Periodo Revolucionario 9

2.3. Política Agraria 15

2.4. Política Financiera 41

2.5. Política Educativa 66

3. DESARROLLO AGRICOLA.

V

3.1. Recursos Naturales de la República Mexicana.	76
3.1.1. Suelos	80
3.1.2. Clasificación de Tierras.	85
3.1.3. Recursos Hidrológicos.	92
3.2. La Población de los Estados Unidos Mexicanos.	107
3.2.1. Población Económicamente Activa.	113
3.2.2. Población Urbana y Rural.	119
3.3. Problemas de Desarrollo Rural.	126

VI

3.3.1. Polos de Desarrollo.	127
3.3.2. El Desempleo.	131
3.3.3. La Preción Demográfica.	132
3.3.4. Distribución del Ingreso.	134
3.3.5. La Oferta Agrícola.	139
3.3.6. Investigación Agrícola.	145

4. EL FINANCIAMIENTO AGRICOLA

4.1. Clasificación.	151
4.2. Características y Objetivos del Crédito Agrícola.	159

VI Bis.

4.3. Sistema Financiero Institucional.	163
4.4. Otras Fuentes de Financiamiento.	170
5. <u>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.</u>	174
6. <u>B I B L I O G R A F I A .</u>	

VII

I N T R O D U C C I O N

Las profundas contradicciones socio-económicas en el medio urbano y rural, fueron base para el planteamiento y levantamiento armado de 1910.

El movimiento armado de 1910, tiene como causas económicas las siguientes: Latifundismo y abasticismo, servidumbre del pionaje, explotación del obrero, acaparamiento de los recursos naturales.

El desarrollo de la Revolución Mexicana puede dividirse en tres etapas distintas:

Destructiva

Transformadora

Constructiva.

Siguiendo las etapas del movimiento, se rompe con ciertos moldes feudales y se maduran cambios que al concluir el estallido revolucionario, se plantean transformaciones, que a la fecha se siguen suce-

VIII

-diendo en busca de una construcción propia en el ámbito de los mecanismos económico-políticos que los diferentes regímenes emanados del mencionado movimiento han realizado.

Desde 1915 en plena efervescencia Revolucionaria, viene desarrollandose en México, con grandes transtornos y dificultades, una acción dirigida a modificar la situación de la agricultura y de la población Rural. Tal acción se manifiesta en la intervención casi exclusiva para hacer un nuevo reparto de la tierra, cuya propiedad estaba concentrada formando las Haciendas.

La Ley del 6 de Enero de 1915 es el antecedente más valioso de la reforma Agraria, expedida en Veracruz por su creador el Lic. Luis Cabrera cuya acción -va encaminada a iniciar en el aspecto Agrario los nue-vos rumbos que deberían de tomarse.

Para complementar el reparto Agrario se ha de significar la Ley de carácter Federal, del 10 de Febrero de 1926, cuyas pretenciones están encaminadas a hacer posible y fácil el uso del crédito a los agricultores.

El reparto de la tierra tenía frente si, la creación de técnicos para poder cumplir con la obra planeada por la masa campesina, al mismo tiempo encontrar

IX

medios para forjar una cultura, ya que esa masa surgía vigorosa a pesar del régimen de servidumbre sufrido. — La escuela Rural fué nuestra primera gran creación revolucionaria, pues era necesario alfabetizar a la juventud campesina que pudiera elevar a las altas esferas de la cultura agrícola.

Surge posteriormente las Escuelas Regionales Campesinas que contaron con programas amplios y planes y la creación de Institutos de Investigaciones Regionales.

Lo anterior fue sin duda en enseñanza agrícola, uno de los mayores avances.

El análisis de los distintos tipos de crédito y formas de financiamiento que han contribuido a mejorar en cierta medida las posibilidades del campesino, así como el desarrollo de éste sector, son motivo de especial interés. Pues en la escasez, distribución y administración de los mismos se encuentra el problema fundamental que incide en posibilidad de desarrollo agrícola.

Sin embargo a 60 años de distancia de los antecedentes de las Reformas Agraria los adelantos muy a nuestro pesar son tibios y en algunos lugares del País

nulos, la burocratización de los problemas del campo - a llegado a ser un freno de las reformas que las nece sidades actuales exige dado la magnitud de población rural que todavía existe en México, pues a éste respec to cabe mencionar que el sector industrial no ha sido lo suficientemente dinámico como para haber absorbido el excedente de población del campo. Agravando con -- ello la tenencia de la tierra así como el financia- - miento agrícola y en general el desarrollo rural.

Dado que el panorama agrario no es lo que - se deseara en cuanto a su dinámica y desarrollo, es - necesario analizar el marco económico general del país para determinar de esa manera sus causas, y los cam bios estructurales necesarios para éste sector. Re- visar las políticas de tendencia de la tierra, y plan tear lo más viable en ese aspecto, así como en el ca- so del financiamiento Agrícola y otras directrices.

El sector agrícola está firmemente ligado - al desarrollo económico de México. Su historia, va - unida con las luchas sostenidas por nuestro país en - sus distintas etapas de evolución social. Su destino, es el permanente cultivo de la tierra para sacar de sus entrañas el fruto que alimente a la población; y - ser base de la industrialización del México Moderno. En un mar de carencia este sector ha tenido que ir - sorteando los problemas, evolucionando de una agricul - tura de consumo a una de mercado. Formandose con -- ello islas de desarrollo; los cuales tienen acceso al

XI

uso completo de los factores de la producción, así - como a los insumos necesarios que hacen productiva y consteable la actividad.

Estos contrastes habrá que buscarlos en la tenencia de la tierra, la cual ha ido formando los - extremos; por una parte el minifundio, por otra el - neolatifundio (disfrazado en ciertos casos), entre - los cuales oscila la pequeña propiedad y el ejido.

Siendo de origen campesino, he tenido que ser testigo de muchos de los problemas que en el campo se plantean.

La expulsión del campesino de su medio rural a causa de la inconsteabilidad de la agricultura, para presionar en las ciudades la oferta del trabajo y la baja de los salarios. O bien, el alquiler de la fuerza de trabajo en zonas de desarrollo rural, - formando el asalariado agrícola sin ninguna organización. Una salida más, ha sido el ("braserismo") alquiler de fuerza de trabajo en las zonas agrícolas de los Estados Unidos de Norteamérica.

Dejar claros los problemas que subsisten - en el Agro-Nacional y plantear algunas soluciones, -

XII

enfatisando las ya tomadas con resultados positivos, es motivo del presente trabajo. De lograrlo, se habrá cumplido una parte importante del fin perseguido.

CAPITULO II

2. EL SECTOR RURAL A PARTIR DEL MOVIMIENTO ARMADO DE

1910

2.1 CAUSAS.

El estallido revolucionario de 1910 tiene como causas fundamentales las de tipo; Político, económicas y sociales. Las causas de tipo político son: despotismo y absolutismo. Dentro de las causas económicas se distingue: Latifundismo y absentismo, servidumbre del pionaje, explotación del obrero, acaparamiento de los recursos naturales. Las principales causas sociales son: Extinción de derechos cívicos, caciquismo, división de clases sociales extranjerismo. (1)

En el año de 1876 se inicia el régimen presidencial del General Porfirio Díaz, sólo interrumpido por su breve período hasta 1911. Es en esta época donde se presentan las características de crecimiento

(1) G. López Rozado Diego "Curso de Historia Económica de México" Pag. 363 Manuales Universitarios - - 1963 Escuela Nacional de Economía UNAM.

del país en varios renglones con la ayuda del capital extranjero que construyen los ferrocarriles, como medio para facilitar la explotación de minerales y de productos agrícolas de exportación. Para fines de 1873 ya se habían inaugurado las principales líneas ferreas de Veracruz a Puebla y a la Capital.

El proceso de industrialización del país estaba representado por las industrias textiles, metalúrgicas, lana, jabón, aceites, papel, calzado, losa- de vidrio, destilación de licores, industria del tabaco, del azúcar, harina de la construcción y acuñación de monedas y una infinidad de pequeñas indus- - trias.

Desde el punto de vista agrícola, la tenencia de la tierra no fue modificada y hubo una consolidación de los latifundios por absorciones fre- - cuentes de tierras de propiedad comunal y de pequeños propietarios. Las compañías deslindadoras cometie- - ron abusos y atropellos en contra de numerosos agri- cultores, contando con apoyo oficial; la concentra- - ción de la tierra se hizo más grave.

La tenencia de la tierra durante el Por- firiato, permite la acaparación o concentración de - tierras en unos cuantos, a más de la entrega de con-

-cesiones a individuos y empresas extranjeras en la -
frontera norte del país, al amparo de las Leyes de --
Colonización y Terrenos Baldíos. "En la Baja Californ
nia se dieron más de 115 millones de Hectáreas a 7 --
concesionarios; solamente uno se adjudicó la mitad...
En Chiapas, se adjudicáron a un concesionario poco más
de 300 000 hectáreas; en Oaxaca se adjudicáron a cua-
tro concesionarios má de 3.2 millones de hectáreas a
un solo concesionario se entregaron poco menos de 5 -
millónes de hectáreas; de los Estados de Coahuila, --
Nuevo León, Tamaulipas y Chihuahua; en Durango se en-
tregáron a Ejidatarios casi 2 millones de hectáreas".
(2)

(2) Gonzales Roa F. "El Agrario de la Revolución Mexic
cana".

CUADRO NO. 1

ESTADO	NOMBRE DE LA FINCA	EXTENCION - EN HA.
Chihuahua	La Santísima	118 878
"	Lagunita de Dosal	158 123
"	San José Babícora	63 201
"	Bachimba	50 000
Coahuila	Los Jardines	49 861
"	Santa Teresa	60 899
"	San Gregorio	69 346
"	Santa Margarita	81 185
"	San Blas	395 767
México	La Gavia	132 620
Michoacan	San Antonio de las Huer- tas	58 487
Sonora	Cocóspera	51 528
Tamaulipas	El Sacramento	41 825
Zacatecas	Mal Paso	63 786
"	San José del Maguey	69 086

Fuente. "El Aspecto Agrario de la Revolución Mexicana" Fernando González Roa.

Otro aspecto negativo del Porfiriato en el - aspecto agrario fue la entrega de tierras a las compa^uñías extranjeras: "La Compañía Richardson 222 000 hec^utáreas; en la región meridional del río Yáqui y otra parte en el norte hasta completar 300 000 hectáreas, a la Colorado Rive Land Co. 325 364 hectáreas en el - Distrito de la Baja California, a The Pomas Land Co. en Chihuahua 776 938 hectáreas; a L. Bocker 35 000 - Hectáreas; a EP. Fuller 230 000 hectáreas; a H.G. Ba- rret 105 702, The Chihuahua Timber Lando Co., 125 000 y otra muestra de los graves errores es el latifundio Greene, con 260 000 hectáreas; expropiado apenas hace poco tiempo" (3)

Dentro del acaparamiento de tierras por unas cuantas familias es significativo el hecho de que la Familia Terrazas en Chihuahua poseía una extensión -- comparada a Costa Rica, de la misma manera la familia Escandón se ufanaba de que el ferrocarril atravesaba 150 Km. por sus tierras. Dentro de este marco se desarrollaba la vida económica del país, según estadísticas del Porfiriato, el número de habitantes en Mé-- xico en el año de 1910 era de 15 165 369 de los cuales la población agrícola se encontraba representada por 12 millones de jornaleros del campo, o sea el 80% de la población. Empero el 96.6% carecían de tierra. El - salario mínimo real disminuyó a medida que avanzaba

(3) Jesús Silva Herzog "Inquietud sin Tregua" Pag. 65

CUADRO NO. 2

FUERZA DE TRABAJO.

	1900	1911	
	Miles de Personas	Miles de Personas	% Dif.
	%		
Total	4,819.2	5,272.1	100 --
Agropecuario	3,177.8	3,584.2	68.0 +3.9%
Industrias	803.3	803.3	15.2 +5.5%
Servicios	838.1	884.6	16.8 -0.6%

Fuente: Estadísticas del Porfiriato: Fuerza de trabajo. Pág. 45.

En el cuadro no. 1 se ve como la última década del Porfiriato la mano de obra ocupada aumenta en un 9.4% distribuyéndose tal aumento en el sector agropecuario a un ritmo de 3.9 y la industria 5.5% sin embargo - el sector de servicios tuvo una disminución o estancamiento.

la concentración de tierra; pues de 32 centavos diarios en 1877; subió para 1888 a 37 centavos este año representa el salario máximo por día para después — descender continuamente hasta 27 centavos en 1911.

Como consecuencia lógica del estancamiento del sector agropecuario, las actividades industriales y de servicio no absorben la mano de obra del campo — en los últimos años del Porfiriato, por el contrario la fuerza del trabajo en el sector agropecuario aumenta.

Dentro de este período la mecanización agrícola no se lleva a cabo, tomando en cuenta el hacendado no le proporciona implementos de labranza al "ga—ñan" salvo rudimentarios instrumentos ya que solo le interesaba una venta segura, perpetua y firme.

Para esto, solo reducía su cultivo a los límites absolutamente necesarios y seguros ya que pro—curaba abatir sus costos escatimando salarios y reformas y no por la vía de promover la productividad de — las personas y el incremento de la producción.

Siendo este el panorama, la situación se hi—zo cada vez más insoportable y para el presente siglo

las condiciones habian llegado a madurar, preparándo
se el teatro del Movimiento Social de 1910.

2.2 PERIODO REVOLUCIONARIO.

La Revolución Mexicana, puede dividirse en tres etapas distintas: la destructiva, la transformadora y la constructiva. Las etapas anteriores pueden considerarse como concurrentes, ya que muchos aspectos quedan conectados de una a otra forma, y resulta difícil delimitarlas completamente. (4).

Para poder entender los alcances del período señalado, podemos afirmar, que el latifundio y la servidumbre del pionaje fueron causa fundamental para que el campesinado apoyara el movimiento político-social iniciado por Don Francisco I Madero con el Plan de San Luis, ya que dicho Plan completaba la Ley de Terrenos Baldios así como el despojo hecho a numerosos pequeños propietarios y camuneros y la necesidad de hacer justicia restituyendo a sus antiguos dueños los terrenos despojados de modo tan arbitrario, por medio de indemnización.

El 25 de Noviembre de 1911 se promulga el Plan de Ayala efectúado en la Villa del mismo nombre, que complementaba al de San Luis Potosí, dicho plan, expone la demanda Zapatista de "Tierra y Libertad" incluyendo los problemas que el campesino lleva a cues-

(4) G. López Diego "Curso de Historia Económica de México" Pág. 363 Manuales Universitarios 1963 Escuela Nacional de Economía UNAM.

-tas como miserable peón de hacienda. Pues de 15 millones de población unicamente el 0.3% eran propietarios; el resto, la inmenza mayoría afirma Zapata en su Plan. "No son más dueños del Terreno que pizan". El Movimiento Zapatista tiene el mérito indiscutible de haber llevado a la Revolución el sentido económico (5).

En 1910 había en México 8 431 haciendas y 48 633 ranchos que hacían una suma de 57 064 unidades agrícolas con lo cual refleja la desproporción entre la población poseedora de las tierras y la desposeída de las mismas (6).

En 1912 Luis Cabera habla de expropiación necesaria para reconstrucción y dotación de ejidos en los pueblos. Se consideraba los ejidos como un apoyo eficaz que había de respaldar el trabajo libre de los campesinos, cundia por todo el Territorio Nacional en todos los bandos en pugna, y como respuesta a esa demanda, surge vigorosa la Ley preconstitucional del 6 de enero de 1915, expedida en Veracruz

(5) G. López Rosado Diego "Curso de Historia Económica de México" Pag. 367 Manuales Universitarios — 1963 Escuela Nacional de Economía UNAM.

(6) Edmundo Flores. "Sector Agropecuario en México" Pag. 671. Revista ref. Banco Nacional de Comercio Exterior 1 de septiembre de 1967

por su creador el Lic. Cabrera, en la cual se definía clara y precisamente el derecho de los pueblos a la restitución y dotación de tierras, se autorizaba la expropiación para satisfacer ese derecho y se establecían mecanismo para la ejecución de su mandato afirmando políticamente la posición del gobierno constitucionalista, y allanando con ello el camino hacia el congreso constituyente. Se hacía realidad legal la idea expresada por Cabrera 3 años antes cuya aplicación ya se había iniciado al calor de la lucha armada. La primera restitución de tierras había sido hecha el 30 de abril de 1911 en Ixcamilpa, en el estado de Puebla por Emiliano Zapata. En el Norte, se entregaron tierras por primera vez. en Matamoros, Tams. el 30 de agosto de 1913 por Lucio Blanco.

La Constitución de 1917 aprobada por el Congreso Constituyente de Querétaro, después de apasionadas discusiones en las cuales se pugnaba por dar a la nueva Ley fundamental un contenido Social y Humano, congruente con un ideario que se había formado a lo largo de la lucha armada. Así aparecen como elementos principales los artículos 3o. 27 y 123 que contienen las nuevas normas en materia de educación, propiedad de la tierra y de derechos de los trabajadores, que en esencia, constituyen la médula de la Revolución Mexicana.

Para la resolución de todas las cuestiones agrarias se crea una Comisión Nacional Agraria con —

ramificaciones en cada Estado ó Territorio de la República donde se formaron Comisiones Locales Agrarias y los Comfés Particulares Ejecutivos que en Cada Estado se necesitaron.

Establece la facultad de aquellos jefes militares que previamente autorizados para dotar y restituir ejidos provisionalmente a los pueblos que los soliciten, ciñéndose a las disposiciones de la Ley.

La Ley del 6 de enero de 1915 tiene carácter federal por lo cual las autoridades estatales no podrán reglamentarla ni dictar disposiciones al respecto por falta de competencia.

La Comisión Nacional Agraria expedía algunas circulares que se refieren a la extención que deben tener los ejidos que se restituyan o doten a los pueblos, la prohibición de las Comisiones Locales Agrarias para avocarse al conocimiento de las intervenciones de las propiedades obienes de enemigos de la Revolución y de las controversias que se ventilen entre particulares. Las Comisiones Locales Agrarias no deben tener dependencia con el Gobierno Estatal para otros fines que no sean los que señala la propia Ley, igualmente se dan instrucciones para el debido cumplimiento en el manejo y trámite que los pueblos hagan en la búsqueda de los títulos de sus tierras en el --

Archivo General de la Nación, así mismo, se establece que las ciudades no deben ser dotadas de ejidos y se indica la regla para oncederlos, se prohíben a los ve cinos la tala de bosques y la destrucción de obras de pequeña irrigación.

El pensamiento de Don Venustiano Carranza, fue el de integrar una legislación en la materia agra ria, cuyo espíritu fue el de no hacer una confiscación de tierras sino distribuir equitativamente la tierra que aún conserva el gobierno reinvindicar aquellos lo tes de que hayan sido despojados los individuos a las comunidades; comprar o expropiar grandes lotes si fueren necesarios; sujetar en el futuro a los propietarios al pago proporcional del impuesto conforme a una revaluación justa y equitativa.

La Ley del 6 de enero de 1915 en la práctica, tuvo modificaciones obligadas en sus puntos más débiles, pero no llegó a cambiar el espíritu que quedo plasmado en el artículo 27 constitucional que legisla en materia agraria y que en sus tres primeros párrafos consigna: "La propiedad de las tierras y -- aguas comprendidas dentro de los límites del Territorio Nacional corresponden originalmente a la Nación -- la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares constituyendo la propiedad privada". Además sobre la propiedad de la tierra el mencionado artículo señalado. "La Nación --

tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y para cuidar su conservación". Explicitamente ordenó la proscripción de los latifundios y el respeto a la pequeña propiedad y, con categoría principal, estableció el derecho de los pueblos a la restitución y dotación de ejidos, con tierras expropiadas a las grandes propiedades vecinas.

Los principios fundamentales de la reforma agraria que encontraron su vigencia en el artículo 27 constitucional son:

Una distribución equitativa de la propiedad territorial.

El Fraccionamiento de latifundios.

Restitución y dotación de tierras y aguas a sujetos de derecho.

Reconocimiento, protección y desarrollo de la pequeña propiedad privada agrícola en explotación.

2.3. POLITICA AGRARIA.

Para asentar las bases del desarrollo agrícola hubo necesidad de crear una infraestructura agraria de tal suerte que el campesino no solo recibiera las tierras sino que acompañado con ellas se le allegaran los elementos necesarios para su aprovechamiento. Lamentablemente no fue por las condiciones en que se hizo el reparto inicial de tierras, debidamente planeando este aspecto, de ahí que muchos de los elementos necesarios en la reforma agraria apenas se esten considerando como puntos básicos para el logro integral de la misma. De ahí que en mucho, lo que — consideró como, reforma agraria se limitó al reparto de tierras, careciendo de lo más elemental para su — cultivo.

Podemos considerar que el período gubernamental de Don Venustiano Carranza no cristaliza las — aspiraciones campesinas pues las 224 393 hectáreas que repartió, no representan el deseo agrario del pueblo, sin embargo el proceso de la tenencia de la tierra sigue su marcha y el 23 de junio de 1920 se expide la — Ley de Tierras Osiosas en la que da facilidades a la población para cultivar tierras que se encontraron a través de un procedimiento sencillo y rápido que permitia a los campesinos ocuparlas, en esta época gobernnaba Don Adolfo de la Huerta. Solo se logran repar—tir 150 533 hectáreas y puede asegurarse que esta ley

no cumple su cometido de reparto, pues las tierras — Osiosas solo eran Autorizadas dentro de cada uno de los períodos de cultivo, sin tener ningún derecho sobre ellas.

Alvaro Obregón del 10. de Diciembre de 1920 al 30 de Noviembre de 1924. Dicta la Ley de Ejidos — del 30 de Diciembre de 1920. Contiene los elementos que sirven para confirmar los repartos anteriores y — da valor jurídico al "Ejido", definiendo a este como una forma de tenencia de la tierra transitoria que de bía diferenciarse de la propiedad privada que consis tía la forma de tenencia definitiva.

Sin embargo la idea del gobierno de Obre— gón se encuentra manifestada en el reglamento Agrario del 17 de abril de 1922, en el que se niega el derecho de dotación ejidal a los peones acasillados ofreciéndoles, a cambio de esa dotación, tierras para colonizar.

De tal manera, el principio embrionario de justicia social quedó minorizado ante la injusta realidad de los peones acasillados sin derecho a dotación frenando así la expansión del mercado y el desenvolvi miento del sector agrícola.

Plutarco Elías Calles del 10. de Diciembre de 1924 al 30 de Noviembre de 1928. Con este Régimen Presidencial se reconoce el fracaso de los Ejidos Comunales, sin embargo, se dicta la Ley de Patrimonio Familiar Ejidal donde se inicia la parcelación y se garantizan los derechos de posesión del ejidatario. Pero impera la idea de construir un grupo de asalariados dentro del marco de la propiedad privada, que se fomentaba y protegía como base de la futura estructura agraria del país ya que el ejido era una forma marginal y transitoria.

Pero es en este régimen donde se sientan las bases de la infraestructura del desarrollo agropecuario creando en 1926 la Comisión Nacional de Irrigación y el 10 de febrero de 1926 establece el Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero con el objeto de - financiar el pequeño propietario, ya que antes se había creado la Comisión Nacional de Caminos en el año de 1925 para que en el año de 1929, se tuvieran construidos 940 Km. de carreteras, "creando además el 10. de mayo de 1926 cuatro Bancos de Crédito Ejidal con - 200 000 pesos de capital cada uno, establecidos en -- Tula, Hidalgo; Celaya; Guanajuato; Morelia; Michoacán y en la capital de Durango". (7).

(7) Jesús Silva Herzog. "Inquietud sin Tregua" Pag. - 78.

Otro de los aspectos más importantes fue en el año de 1927, la Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas, publicada en el diario Oficial del día 27 de abril del mismo año.

En síntesis podíamos decir que el desarrollo económico había sentado bases de su infraestructura, rompiendo en forma parcial la desaparición de mercados y economía de tipo consuntivo al permitir el — transporte de la mercancía a un grupo reducido de — agricultores que de inmediato cambian sus cultivos — tradicionales por otros más renumerativos. Dentro de este grupo de agricultores empieza la capitalización de la agricultura creando la tecnificación de ésta y pasando de un modo de producción extensivo a un intensivo. Sin embargo, a la mayoría de los campesinos no se les dota de las herramientas necesarias, ni crédito para modernizar sus parcelas, creando un desajuste entre la producción ejidal y la producción privada.

El período presidencial aumentó de 4 a 6 — años, dentro de este período de 1930 a 1935, continúa el reparto agrario por los Señores Presidentes Emilio Portes Gil, Pascual Ortíz Rubio y Abelardo Rodríguez. Dentro de éste período se lleva a cabo una intensa tarea legisladora, es el 15 de enero de 1934 cuando se crea el Departamento Agrario el que sustituye a la — Comisión Nacional Agraria. El 22 de marzo de 1934 —

aparece el Código Agrario con el cual se sustituye — las Leyes anteriores y tuvo el acierto de determinar una política distributiva de la tierra que correspondiese a la aplicación de la Reforma Agraria. Se modificaron las Leyes y se introdujeron innovaciones dignas de mencionarse.

- a) La capacidad de los núcleos de pobla—
ción para recibir las tierras.
- b).— Se señaló la parcela ejidal una exten—
ción invariable de 4 ha. de riego o —
su equivalente en terrenos de otras —
clases.
- c) La inafectabilidad de la pequeña propie—
dad para efecto de dotación en superfi—
cies de 150 ha. en terrenos de temporal
o en sus equivalentes, pero la inafecta—
bilidad fue teórica al establecerse la
reducción de esas superficies a un ter—
cio en caso de que no hubiera tierras —
suficientes en un radio de 7 Km., para
dotar a los núcleos peticionarios.

Es decir establece las diferencias con las Leyes anteriores en lo relativo a la ampliación de — los ejidos, la creación de nuevos contratos de población ejidal por dotación de tierras, el reconocimiento de los derechos de peones acasillados para incluirlos en los centros agrarios de los pueblos cercanos — o permitirles la formación de nuevos centros de población agrícola. Se determinó el régimen de propiedad ejidal delimitando la naturaleza de la misma, se instituyeron los distritos ejidales y se formaron las — responsabilidades agrarias.

Dentro de este período 1930 — 1935 aumentó la superficie beneficiada con el riego ya que de — 20 000 ha. creció a 165 000 en 1935. (8)

Del 10. de diciembre de 1934 al 30 de noviembre de 1940 funge el gobierno del Gral. Lázaro — Cárdenas.

Dentro del marco que existía en la tenencia de la tierra las extenciones en forma inafectables crecían las posibilidades de atender a los campesinos

(8) FUENTE: Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Memoria de Labores del 10. de Sep. de 1968 al 31 de agosto de 1969.

CUADRO No. 3

21

LA ACCION AGRARIA EN CIFRAS DE 1915-1970

1.- Hectáreas repartidas y ejidatarios beneficiados al 1o. de diciembre de 1970.

AÑOS	HECTAREAS REPARTIDAS	EJIDATARIOS BENEFICIADOS	HECTAREAS POR EJIDATARIO	TOTAL POR REGIMEN PRESIDENCIA	
				HECTARIAS	EJIDATARIOS
1915	-	-	-		
1916	1 271	182	7.0		
1917	64 207	12 016	5.3		
1918	66 563	19 715	3.4		
1919	57 117	19 478	2.9		
1920	192 791	25 812	7.5		
			<u>4.9</u>	<u>381 949</u>	<u>77 203</u>
1921	552 129	35 552	15.1		
1922	178 543	18 202	9.8		
1923	470 101	48 881	9.6		
1924	529 911	50 493	8.8		
			<u>12.3</u>	<u>1 730 664</u>	<u>154 128</u>
1925	880 624	96 174	10.2		
1926	853 368	59 246	21.5		
1927	835 089	92 575	10.1		
1928	604 262	65 196	9.3		
			<u>8.6</u>	<u>3 173 343</u>	<u>192 194</u>
1929	854 282	126 537	6.7	<u>851 282</u>	<u>126 537</u>
1930	584 981	60 666	9.2		
1931	660 913	49 372	16.4		
1932	249 348	16 462	15.1		
			<u>12.7</u>	<u>1 495 182</u>	<u>117 500</u>
1933	547 239	43 008	12.6		
1934	1 509 629	115 254	13.1		
			<u>12.0</u>	<u>2 056 268</u>	<u>158 252</u>
1935	1 923 456	110 286	26.4		
1936	3 985 700	183 194	21.8		
1937	5 811 893	199 347	29.2		
1938	3 886 211	119 845	29.1		
1939	2 218 202	95 678	29.2		
1940	2 881 577	54 659	49.1		
			<u>20.4</u>	<u>20 107 044</u>	<u>763 500</u>

FUENTE: Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Memoria de Labores del 1o. de Septiembre de 1968 al 31 de agosto de 1969.

LA ACCION AGROPOLIA EN CIFRAS DE 1915 - 1970

Hectáreas repartidas y ejidatarios beneficiados en 1915 al 1o. de diciembre de 1970.

ANOS	HECTAREAS REPARTIDAS	EJIDATARIOS BENEFICIADOS	HECTAREAS POR EJIDATARIO	TOTAL POR REGIMEN PRESIDENCIAL	
				HECTAREAS	EJIDATARIOS
1941	1 315 572	25 707	51.2		
1942	1 318 541	22 277	56.6		
1943	797 109	20 526	39.4		
1944	756 867	18 738	40.9		
1945	591 529	11 909	49.7		
1946	517 174	11 950	43.4		
			47.3	5 306 922	112 107
1947	326 226	7 701	42.4		
1948	635 993	9 092	70.0		
1949	672 056	10 524	63.9		
1950	660 996	24 391	27.1		
1951	449 050	21 192	40.1		
1952	1 066 157	18 154	58.7		
			46.2	4 210 478	91 634
1953	837 919	36 009	23.3		
1954	582 882	38 375	15.2		
1955	754 710	33 369	22.6		
1956	499 168	34 156	13.2		
1957	413 958	25 283	16.4		
1958	475 311	28 467	16.7		
			18.2	3 563 847	195 699
1959	744 293	21 869	34.0		
1960	1 573 033	56 533	27.8		
1961	692 391	45 459	15.2		
1962	1 304 537	45 318	28.8		
1963	1 217 364	29 321	50.5		
1964	2 403 868	56 783	42.3		
			31.1	7 935 476	225 283
1965	1 170 362	29 829	39.2		
1966	2 077 741	46 537	44.6		
1967	2 913 186	52 742	55.2		
1968	3 260 832	54 842	60.0		
1969	3 116 155	40 907	76.2		
1970	11 932 924	171 979	65.9	24 491 000	396 700
TOTALES 1915-1970				73 303 475	2 741 676

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION, MEMORIA DE LABORES DEL 1o. DE SEPTIEMBRE DE 1968 AL 31 DE AGOSTO DE 1970.

iba disminuyendo y este panorama que frenaba la reforma agraria lo encuentra a la llegada de su gobierno - Don Lázaro Cárdenas.

Dentro de las características del nuevo gobierno se encuentran: Una orientación obrerista, la realización acelerada de la Reforma Agraria, el respeto a la libertad de expresión, la admistía a presos políticos, una política internacional definida en apoyo a los principios de autodeterminación, no intervención e igualdad jurídica. En suma en este período se destacan 2 hechos sobresalientes: La Reforma Agraria intensiva y la Nacionalización del Petróleo que son pilares básicos del desarrollo económico.

En el aspecto agrario se desdio en el reparto de dos regiones importantes: La Laguna y Yucatán y se empezó a utilizar ampliamente la apertura de nuevas tierras de cultivo lo que significó, el encarecimiento del reparto agrícola, pero fue una política necesaria para hacer frente a la demanda urbana de productos agropecuarios. En 1936 se funda el Banco Nacional de Crédito Ejidal y empiezan a funcionar los Almacenes Nacionales de Depósito. En el año de 1937, se crea la Ley de Inafectabilidad Ganadera garantizando por 25 años la inafectabilidad de tierras ganaderas.

Dentro del avance de la irrigación, la superficie beneficiada con obras de riego es de 267 000 hectáreas para 1940. (9). Antes de 1939, empieza a funcionar el Comité Nacional de Subsistencias (Hoy -- Conasupo) y el 23 de septiembre de 1940 el Presidente Cárdenas expide un nuevo Código Agropecuario introduciendo las concesiones de inafectabilidad ganadera, materia de suma importancia que otorga garantías a este renglón, gran acierto del Gobierno Cardenista -- que le permitió continuar con el reparto agrario.

Dentro de la política económica general, -- se destaca la importancia del gobierno por elevar la producción y productividad de los ejidos como único -- camino para atenuar la profunda diferencia entre el sector agropecuario y ejidal. Basta señalar el rendimiento de maíz por ha. conseguida en los ejidos de incremento de 586 Kg. en 1930 a 664 Kg. en 1940.

Manuel Avila Camacho de lo. de diciembre de 1940 al 30 de noviembre de 1946.

(9) Secretaría de Recursos Hidráulicos, citado en 50 años de la Revolución Mexicana. Pág. 49

Dentro de las características de este gobierno podemos señalar que en lo que respecta al reparto de la tierra este se ve frenado. El 31 de diciembre de 1942 se expide el nuevo Código Agrario dando seguridad al campesino mexicano y dotando al ejidatario de título de posesión usufrutuaria individual de su parcela "Certificado de Derechos Agrarios".

Miguel Alemán del 10. de diciembre de 1946 al 30 de noviembre de 1952.

Las características del gobierno Alemánista en materia agraria son las de garantizar la propiedad privada y ejidal. Pues las reformas hechas al Art. 27 en 1946 así lo demuestran:

a) Se eleva al rango de disposición Constitucional las dimensiones de la propiedad agrícola - ganadera inafectables, previstas en las fracciones 1, 2, 3, y 4 del Art. 104 del Código Agrario; quedando - adicionadas las superficies hasta por 300 ha. destinadas a la producción de caña de azúcar.

b) Tratando de superficies destinadas a la ganadería, se catalogan como inafectables las propiedades con una dimensión necesaria para mantener hasta 500 cabezas de ganado mayor o su equivalente en ganado de acuerdo con la capacidad forrajera de los terrenos.

c) La única medida acertada para los ejidatarios fue la fracción 10 del Art. 27 Constitucional. La superficie individual de dotación no deberá ser, - en lo sucesivo menor de 10 ha. de riego o humedad, - de sus equivalentes, en otro tipo de tierras, en los terminos del párrafo tercero de la fracción 15 de este artículo.

Se volvió a presentar la contradicción entre pequeñas propiedad y el sector ejidal una re—presentada por los nuevos terratenientes con medios - de producción y la otra sujeta a los moldes tradicionales. Este régimen incrementó considerablemente las obras públicas de infraestructura y, al final de este período las nuevas tierras abiertas al cultivo así como las nuevas áreas irrigadas y los recursos financieros canalizados hacia el campo, eran apreciables, aún cuando la mayor parte de esos incrementos beneficiaron el sector privado, decreciendo en forma relativa la - participación ejidal.

Adolfo Ruiz Cortinez del 10. de diciembre de 1952 al 30 de noviembre de 1958.

Dentro del proceso de reparto agrario se - ve frenado y es en este período donde comienza con - las invasiones de latifundios y la aparición de líderes campesinos.

En el mes de agosto se publica en el Diario Oficial un decreto que establece la Procuraduría de - Asuntos Agrarios tendiente a dar "rápida resolución - de los problemas inherentes a la adjudicación y tenencia de la Tierra". (10).

En este período se advierte la tendencia hacia un constante incremento promedio de la producción como base del desarrollo agrícola, utilizando fertilizantes, variedades mejoradas, parasiticidas, riego, y orientación técnica.

Adolfo López Mateos, del 10. de diciembre de 1958 al 31 de noviembre de 1965.

Con el Lic. Adolfo López Mateos, cobra otra vez fuerza el reparto de tierras acompañada de una política agrícola colateral, tendiente a impulsar la - economía ejidal que se encontraba en evidente desventaja frente a la agricultura privada. El 15 de abril de 1959 se crea el Fondo Nacional de Fomento Ejidal - en que se establecieron las bases para la integración económica ejidal, así como la defensa y protección de estos contra la especulación y el abuso de que son -

(10) Código Agrario y sus reglamentos, comentario del Lic. Manuel Hinojosa Ortiz. Pág. 351.

EJECUCION DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES POR REGIMENES PRESIDENCIALES
(POSICION DEFINITIVA)
DE 1915 a 1976.

Regimenes	Aplicaciones, Dotaciones y Restituciones		Nuevos Centros de Población		Confirmación de Terrenos Comunales		T O T A L E S		Superficie por Capita Hec.
	Superficie Hec.	Beneficiarios	Superficie Hec.	Beneficiarios	Superficie Hec.	Beneficiarios	Superficie Hec.	Beneficiarios	
Totales	59'923 327	2'516 952	8'373 030	88' 165	9'750 014	175 103	77'046 464	2'780 221	26.6
V. Carranza *	167 935	46 388	-	-	-	-	167 935	46 388	3.6
A. Obregón	1'123 944	133 686	9 868	1' 112	-	-	1'133 813	134 798	8.4
P. Elías Calles	2' 972 445	286 685	431	743	-	-	2'972 876	287 428	10.0
E. Portes Gil	1' 703 360	171 051	2 988	519	1 408	53	1'707 750	171 577	10.0
P. Ortiz Rubio	942 994	64 460	846	840	888	13	944 538	64 573	14.6
A.L. Rodríguez	786 822	88 433	4 072	123	-	-	790 894	88 556	11.5
L. Cárdenas	17'864 779	808 271	25 695	2 106	15 656	780	17'906 430	811'57	22.8
M. Avila Camacho	5'483 497	149 925	15 562	918	440 391	6 993	5'944 450	157 830	37.7
M. Alemán	4'016 270	84 442	11 657	724	815 996	12 225	4'844 123	97 391	18.8
A. Ruiz Cortines	3'194 780	205 222	64 244	3 336	1'678 641	23 330	4'836 665	231 888	21.3
A. López Peters	8'235 838	252 786	2'008 473	33 149	1'117 158	18 503	11'361 370	304 498	37.3
G. Díaz Ordaz	7'425 144	130 183	3' 786 588	2 6 657	3'117 736	59 855	14'139 419	246 695	57.3
L. Echeverría A.	6'186 919	75 466	2' 832 604	18 608	2'568 828	53 298	10'195 351	147 425	69.3

* Incluye el Partido Pensional de Don Adolfo de la Huerta

FUENTES: Dirección General de Estadística y Censos. - Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización

objeto los ejidatarios por el rápido incremento de las ciudades, es en este período donde se inicia la creación de los ejidos colectivos en especial los ejidos ganaderos como base del desarrollo agrícola del país. También como base de la política agraria, se rescatan latifundios en manos de extranjeros así como, inafectabilidades que sabiendo los requisitos a que están -- obligados los propietarios que gozaban de esas concesiones.

Gustavo Díaz Ordaz del 10. de diciembre de 1964 al 30 de noviembre de 1970.

Dentro de este período se sigue una intensificación del reparto agrario que llega casi hasta los límites de la tierra disponible conforme a la existencia de tierras. Es necesario hacer notar que este régimen reconoció que no era posible satisfacer la demanda de tierras y que a pesar del reparto de estas, quedarían con derecho a salvo tres millones de campesinos.

La Reforma Agraria se ve intensificada en cuando a obras de infraestructura, que comprenden los sistemas de irrigación, el mejoramiento de las tierras, caminos, diversificación de cultivos más remunerativos, reacomodo y reagrupación de campesinos.

Luis Echeverría Álvarez del 10. de diciembre de 1970 al 30 de noviembre de 1976.

Dentro del régimen actual se observa la -
tendencia por sacar del estancamiento en que se encuentra
el sector agrícola. "Es preocupación del gobierno
actual, elevar la Reforma Agraria Integral".

El 22 de marzo de 1971, se promulga la Nue
va Ley de Reforma Agraria, que deroga al Código agrario
de 1942. Abriéndose nuevos prometedores horizontes
para los campesinos con disposiciones legales que
permiten organizarse para explotar directamente todos
los recursos de sus tierras, sean de carácter Agrí-
cola, Ganadero o Forestal, o los atractivos turísticos
los yacimientos minerales o materiales para la construcción
así como el establecimiento de industria y -
artesanías e inclusive, mediante contratos de fideicomiso,
el fraccionamiento de sus tierras no cultiva-
bles para destinarlas a programas habitacionales.

Con el propósito de dar al campesino participación
activa y directa en las grandes tareas del -
desarrollo económico del país, se propicia la autorización
de industrialización de los productos en los -
ejidos y comunidades. Al Departamento de Asuntos -
Agrarios y Colonización se le confieren diversas atribi

-buciones mediante, el estudio, diseño y organización de las industrias rurales dentro del programa que en este renglón lleva a cabo el Fondo Nacional Ejidal y otras instituciones de crédito que canalizan hacia el Banco sus inversiones. También la nueva Ley señala — los planes de "Habilitación Agraria" que comprenderán dentro de las zonas escogidas la forma de promover su desarrollo estableciendo medios para dotar a cada campesino con terrenos suficientes para las satisfacciones de sus necesidades, así como los aspectos económicos, educativos y culturales en sus más amplias posibilidades.

Sistemas de Riego.

Hasta 1925, las primitivas obras llevadas a cabo para integrar sistemas de riego había concentrado en determinadas regiones del país, La acción hasta ese momento abarcó el uso del agua para regar los primeros distritos de riego en el Norte y Centro del País, principalmente en la Laguna (Coahuila y Durango), Valle de Mexicali, primeros terrenos de siembra e en los valles del Yaqui y Mayo, zona sur y norte de Chihuahua, obras del Lerma en Guanajuato y sitios aislados en Michoacán, Jalisco, y Puebla. Para ese año, se contaba con un total de 1 062 180 ha. regadas. utilizando corrientes fluviales, y 13 251 (la casi totalidad en la región del Bajío) con volúmenes extraídos de pozos.

A partir de 1926, comienza la ininterrumpida labor de construcción de presas y canales, tanto en pequeño como en grande y aquélla se incrementó después — de la Segunda Guerra Mundial. Esto dió por resultado que, en 1968, estuvieron bajo riego distritos operados por el Estado una superficie de 2 372 695 ha. Alrededor del 82% de estas tierras de riego fue puesta en servicio gracias a grandes obras gubernamentales para aprovechar agua de los ríos, en tanto que menos del — 27% subsisten debido a el agua extraída por medio de pozos. Además, en ese año los usuarios operaron directamente sobre 446 867 ha. cuyo riego se aseguró con el uso de aguas superficiales y subterráneas. En una suma total de riego controlado oficialmente ascendía en la República en 1972, a 3 221 723 ha. las cuales desgraciadamente no se siembra y cosechan en su totalidad en virtud de diversos problemas de índole técnica, por exigencias naturales o de carácter económico.

La inversión total en 196 presas de almacenamiento y 989 desniveladoras así como otras obras de — riego, en el lapso de 1936 a 1970 se han invertido unos 26 mil millones de pesos; y solo para mencionar 1968 y 1969 la cosecha se valuo en casi 12 mil millones de pesos; sin embargo algunos autores señalan el alto costo de inversión por hectárea, en distritos de riego y los fuertes gastos de mantenimiento. Otros técnicos hablan de que mucha agua se pierde al escurrir por debajo de la cortina, o por derrames innecesarios.

CUADRO No. 5
LA ACCION AGRARIA EN CIFRAS Y HECTAREAS
IRRIGADAS DE 1925-1970

33

FUENTE: PARA INVERSION, SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA PARA HECTAREAS IRRIGADAS, ORTIZ, ALBA, LA IRRIGACION EN MEXICO. E INFORMES PRESIDENCIALES.

AÑOS	INVERSION PUBLICA			HECTAREAS IRRIGADAS.
	TOTAL	AGROPECUARIA	%	
1925	82	20	19.6	n.d.
1926	102	20	20.6	n.d.
1927	97	20	20.2	n.d.
1928	99	10	10.2	5 700
1929	98	10	9.7	12 400
1930	103	10	11.0	17 000
1931	91	10	11.2	20 800
1932	73	10	11.8	72 500
1933	85	10	10.2	18 600
1934	98	10	21.0	11 900
1935	137	30	19.1	19 755
1936	168	32	17.7	8 525
1937	192	34	18.2	12 443
1938	198	36	16.7	21 801
1939	233	39	15.2	44 791
1940	290	44	17.5	38 431
1941	337	59	14.0	140 294
1942	464	65	15.2	82 607
1943	568	86	18.6	68 607
1944	568	122	17.0	127 305
1945	657	144	19.3	191 907
1946	848	193	19.7	120 307
1947	999	258	20.7	104 331
1948	1 310	319	23.4	82 475
1949	1539	458	23.4	63 759
1950	1 956	515	20.4	54 667
1951	2 836	579	17.1	199 973
1952	3 280	561	18.3	149 306
1953	3 076	563	15.0	149 680
1954	4 183	626	13.7	146 956
1955	4 408	605	14.2	155 157
1956	4 571	649	11.9	82 276
1957	5 628	670	11.3	64 416
1958	6 190	698	11.5	31 510
1959	6 532	752	6.7	41 236
1960	8 376	580	9.2	42 726
1961	10 372	953	7.9	36 603
1962	10 824	818	10.2	61 178
1963	13 821	1 414	13.6	37 514
1964	17 436	2 369	8.6	39 140
1965	13 049	1 124	8.2	63 828
1966	15 475	1 267	11.4	155 282
1967	21 057	2 405	10.5	
1968	23 314	2 461	11.1	
1969	26 339	2 897	13.2	
1970	30 250	4 000		

En el curso de los últimos años la agricultura Mexicana ha tenido un raquítico crecimiento, pues para darnos una idea, de 1965 a 1975, es decir una — década; el valor agregado de esa actividad aumentó un promedio de tasa anual de 0.7% a precios constantes; — se habla como explicación, de las malas cosechas habidas debido a causas meteriológicas.

C U A D R O No. 6

Producto Interno Bruto de la Agricultura a Precios de
1960

	Millones de pesos	Variación porcentual
1965	19 921	-
1966	20 214	1.5
1967	20 165	0.2
1968	20 489	1.6
1969	20 145	1.7
1970	21 140	4.9
1971	21 157	1.8
1972	20 955	2.6
1973	20 829	0.6
1974	21 287	2.2

FUENTE: Banco de México, S.A., Informes Anuales.

Las políticas tomadas se han concentrado - en cinco campos fundamentales:

- 1) Ampliación de la superficie de cultivo.
 - 2) Creación de empleos.
 - 3) Producción para el mercado interno.
 - 4) Producción para la exportación.
 - 5) Transferencia de ingresos hacia la agricultura y hacia el sector minifundista.
- (11)

En cuanto a los aspectos legales se refiere destacan por su trascendencia las nuevas disposiciones - que tienden a modificar el marco jurídico de la política agropecuaria, Me refiero a la Ley de Reforma Agraria (16 de abril de 1971) y a la nueva Ley Federal de Aguas (11 de enero de 1972). Ya se ha analizado que - la primera promueve la organización de las actividades agrícolas en los ejidos y comunidades, alentando a los agricultores a agruparse en unidades que produzcan mayores ingresos. Conviene subrayar que la organización de los productores y la colectivización de las explotaciones no son únicamente medidas de trascendencia política sino que constituyen los principales instrumentos económicos para superar la estrechez de minifundio, facili-

(11) Guzman Ferrer Martín L. "Coyuntura Actual de la - Agricultura Mexicana". Pag. 579 Rev. Comercio Exterior Mayo 1975 Vol. XXV No. 5

-tar la distribución del ingreso.

La Nueva Ley General de Aguas un cuerpo jurídico que reúne y supera a las anteriores disposiciones dispersas presenta, como principal innovación, la norma que limita los derechos de riego de los pequeños propietarios y colonos de los nuevos Distritos de Riego, a una superficie máxima de 20 hectáreas por usuario, estableciendo, además sanciones para aquellos que pretendan burlar la Ley inscribiéndose en los padrones de dos o más Distritos.

La reforma agraria es una medida revolucionaria que trasmite poder político, riqueza y posición social de un grupo de la comunidad a otro.

Desde el punto de vista económico, la reforma agraria puede definirse como una medida redistributiva: una extracción de capital a unos cuantos terratenientes que se distribuyen entre los campesinos que reciben las tierras y el estado. Estas transferencias cambian la asignación de los recursos agrícolas a través de la redistribución de los derechos sobre la tierra y el agua, y cambia por la distribución del ingreso y de la riqueza en toda la economía.

La Reforma Agraria debe ir acompañada de - instrumentos redistributivos tales como: Las finanzas públicas, políticas de salarios, políticas de precios, el racionamiento, la expropiación, la nacionalización, etc. Así como la obra de infraestructura, sistemas - de irrigación, Sistema Educativo General y Agrícola, - Comunicación, Sistema de Crédito Agrícola, etc. Para - que la Reforma Agraria sea eficaz debe llevar las si- guientes condiciones:

1) Debe afectar tierras productivas y su - ingreso, más allá de una extensión que quede exenta de expropiación y que es determinada por consideraciones - políticas y disfrazada con consideraciones económicas. La tierra debe afectarse con compensaciones inmediatas (confiscación). De otra manera no sería una medida re distributiva.

2) Debe llevarse a cabo en forma rápida y masiva; una o máximo dos décadas. De otra manera no - genera el impulso necesario para que la economía ingrese en la etapa de crecimiento sostenido. En vez de -- ello deprimira aún más la economía agrícola y dará origen a un proceso de disinversión debido a la generalización de incertidumbre.

3) Debe acompañarse de vigorosas políticas de desarrollo dentro y fuera de la agricultura.

Siguiendo las premisas anteriores podemos destacar que la Reforma Agraria en México, tubo en las 3º y 2º Decada un mayor impulso en cuanto a reparto de tierras se refiere para luego verse frenada y atacada

Entro en una etapa de burocratización, aprochándose de ello, se fortaleció el neolatifundismo y — de nuevo la concentración, en paralelo crece el mini—fundio cada una de estas modalidades acarrea problemas, en el proceso de producción, así como de asistencia — técnica, manifestándose en los distintos índices de — crecimiento.

Como consecuencia del impulso que se le otorga a la Reforma Agraria en la época Cardenista, el crecimiento en ese sector forma buen ritmo, que se va a reflejar en años posteriores, sin embargo, la burocratización y otros vicios empiezan a reflejarse en la — segunda década de los 60 y la. de los 70.

En México el Panorama de la política agraria de los distintos regímenes emanados de la revolución — de 1910 han planteado el desarrollo del sector agrí—cola, se ha visto acompañado de políticas de infraes—

estructura como: educación, caminos y carreteras, salubridad, electrificación y financiamiento.

Sin embargo, en un país como el nuestro, donde las tasas de crecimiento de población es tan alta - (casi 3.5%) podemos pensar que los resultados no han sido acordes con los problemas que, esta población plantea; sobre todo cuando la tenencia de la tierra sigue siendo nuestro problema principal. Conviene esperar - que la política impuesta por los últimos regímenes presionadas, por el incremento de la población rural y la creación reciente de la Secretaría de la Reforma Agraria, hagan posible que las estructuras de tenencia de la tierra se hagan efectivas saliendo un tanto del burocratismo en que se han envuelto para que en forma - práctica y efectiva se de solución al problema agrario, tomando como base las últimas disposiciones contenidas en la Ley Federal de Reforma Agraria de 1971.

2.4 POLITICA FINANCIERA.

El 10 de febrero de 1926 fue expedido en México una Ley de carácter Federal, cuyo fin era el de hacer fácil el uso de crédito a los agricultores. El Crédito Agrícola tiene especial importancia para un país como México eminentemente agrícola y que buscaba llevar a efecto la Reforma Agraria.

De una manera general decimos que el crédito es el cambio de un bien presente disponible, contra la promesa de pago en el futuro agregando una recompensa por el uso inmediato a lo que llamamos rédito.

Según el Dr. Alfonso Rochac define al crédito de la siguiente forma: "el crédito es la transferencia de dinero, bienes servicios que una persona que los tiene (Acreedor), hace a otra persona (Deudor) bajo la promesa de que la segunda pagará el valor que recibió y algo más por concepto de réditos (12).

(12) Rochac Alfonso. El Crédito Agrícola Edit. Salvat 1956. Pág. 18

La base del crédito es la confianza, la seguridad de la recuperación del bien que se transfiere y esto depende de la posibilidad y voluntad de pagar — por parte del deudor, pudiendo ofrecer al acreedor garantía económica, o garantía personal.

"El Crédito Agrícola es el instrumento económico encaminado a proveer a la agricultura, forestería pesca y actividades afines, cuando el productor carece de capital propio suficiente. El crédito se encarga de proporcionar recursos supletorios en condiciones tales que el crédito ayude al productor y este garantiza el reintegro de la época conveniente. La principal finalidad de esta provisión de fondos es lograr la mayor productividad del trabajo humano, y de los Recursos Naturales". (13)

El 10 de Febrero de 1926 se fundó el Banco Nacional de Crédito Agrícola, cuyos objetivos no solo eran canalizar recursos hacia este sector sino crear un verdadero sistema de organización de los productores agrícolas; para ello da origen a una serie de instituciones auxiliares y conexas que facilitaron la acción organizada y el establecimiento de canales que permitieron el flujo de capitales hacia el sector agricola. Por desgracia, los créditos primarios de este —

(13) Memoria del Seminario de Crédito Agrícola Celebrado en la Cd. de Guatemala, Auspiciado por el Gobierno Guatemalteco y la FAO. 15 de Septiembre y 15 de Octubre de 1952. Pág. 17

sistema en base política la Ley de Crédito Agrícola — de 1926, no llegaron a entenderse; hubo negligencia — en su aplicación, pues siguiendo la línea de mayor esfuerzo se operó el crédito en su forma más elemental y se tendió la organización de los agricultores. Se — fundaron también en esta época los Bancos Agrícolas — Ejidales, los que operaron durante muy poco tiempo.

Posteriormente el Banco Agrícola toma atribuciones diversas, más acordes con la de un Banco de Fomento pero sin contar con el instrumental de una institución que tal tipo necesita. Se le encomendaban aspectos de colonización, de educación, promoción, etc., tampoco fue capaz de desarrollar una area real en la organización de su clientela.

En 1935, buscando dar un mayor apoyo al sector ejidal cuya atención financiera se había visto con negligencia, se modificó la Ley de Crédito Agrícola y se creó el Banco Nacional de Crédito Ejidal a este Bando se le encomendó la función de proporcionar financiamiento y organización a los ejidatarios, quedando el Banco Agrícola con la responsabilidad de la atención de los pequeños propietarios.

A partir de las inovaciones de la Ley, al Banco Agrícola se le encarga la atención de los pequeños y medianos productores, entre quienes debe promover

la organización productiva. Su acción en este sentido no ha sido importante y en múltiples ocasiones hay que operar más sujetos individuales que con grupos asociados.

Un número reducido de clientes que potencialmente queda dentro de su responsabilidad. En 1967-1968 otorgó crédito a cerca de 25 mil agricultores, a últimas fechas esta institución ha seguido una sana política de descentralización, creando Banco Regionales que siguen formando parte del sistema, posibilitan una operación más ágil del crédito.

El Banco Nacional de Crédito Ejidal surge en una época en que el reparto agrario se acelera en forma muy significativa.

Su actuación en esa época cobra una importancia fundamental y logra evitar, con su actualización y financiamiento en la organización de los productores ejidales beneficiados, que las importantes zonas agrícolas que fueron afectadas en aquellas épocas, sufrieran un colapso productivo. El Banco Ejidal intervino en los más diversos aspectos, fundamentalmente como organizador y promotor de la producción ejidal. Posteriormente y ante el cambio en la orientación de la Reforma Agraria, dejó de intervenir en organización y se li

mito a su actividad financiera, muchas de las veces — con grave perjuicio de las organizaciones que él mismo había contribuido a formar.

A partir de entoces, el Banco Ejidal ha desempañado un difícil papel dentro de la política agrícola y agraria de México, pues ha tenido que ejercer — una serie de funciones que como Banco no le corresponden de cubrir. A falta de una institución adecuada, se le ha utilizado como canal de subsidio a sectores agrícolas marginales o regiones destruídas. Muchas soluciones se han manejado más con criterio político, que con criterio financiero buscando un "beneficio social". Si bién se le ha dado las funciones de un Banco de Fomento, que debe canalizar su acción hacia el desarrollo de sectores económicamente débiles, no ha podido — desenvolver el instrumental y los métodos necesarios — para actuar como tal. Su operación se ha basado fundamentalmente al otorgamiento de créditos de avío, que — al nivel de pequeños agricultores, pierden su carácter promotor y se convierten en créditos de sostenimiento. Los créditos a mediano y largo plazo, que podrían ser la base de capitalización y desarrollo del sector por él atendido, han representado una proporción minoritaria dentro de su acción crediticia.

Entre 1936-1938 y 1966-1968, el crédito — operado por el Banco ha aumentado a un ritmo medio de

2.3% anual precios constantes cifra muy anterior al — crecimiento del producto agrícola y del número de ejidatarios. Esto indica que la situación del ejido ante el crédito ha degradado en relación con sus disponibilidades de crédito oficial.

A partir de 1935, al Banco Nacional de Crédito Agrícola se consignó la función de atender las — necesidades de crédito de los pequeños* que originalmente le habían sido marcadas. Sin embargo, y no obstante que su origen y funciones se encuentran en una Ley — cuyo principal objetivo había sido la organización de los productores para buscar una vinculación en las distintas fuentes de financiamiento (incluido al propio Banco), en una función ha sido atendida parcialmente, — pues ni antes ni después de que el Banco a podido dar una adecuada interpretación y operabilidad de los aspectos de organización de los productores por él atendidos. Si se opera en escala mínima por mediaciones — de Sociedades Locales de Crédito Agrícola, estas no — llenan realmente las características de enteras asociaciones de productores y su existencia aparece más como efecto compulsivo de la Ley, que como una reacción positiva al interés de los productores por asociarse. — En el desarrollo de esta ha influido la imposibilidad* en que el Banco se ha encontrado perfectamente para — afrontar el proceso educativo, lo mismo que para este impulso que se requirían para lograr una verdadera — —

* propietarios

organización de su clientela.

En 1965, se autorizó la creación del Banco Nacional Agropecuario, mediante el cual se buscó acelerar el proceso de descentralización del crédito, iniciado por los Bancos Nacionales de Crédito Agrícola y Ejidal, para que su acción pudiera llegar en forma más expedita y oportuna a los agricultores y ejidatarios del país. En este nuevo sistema oficial de crédito agrícola, ya no aparece la diferenciación que, en relación con formas de sistema de tenencia de la tierra, aparece en los sistemas antes mencionados. El proceso de descentralización se busca mediante los Bancos Regionales y Agrarios.

Este nuevo sistema de crediticio ya no se rige por la Ley de Crédito Agrícola, sino por la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares. A diferencia de los sistemas agrícolas y estatales, en que el Presidente del Consejo de Administración es el Secretario de Agricultura, en él su Presidente es el Director del Banco de México, S.A.

Su operación se inicia con un capital social de 1,500 millones de pesos y de inmediato crea su propio sistema, a base del establecimiento de siete Bancos filiales, en las principales regiones agrícolas

C U A D R O No. 7

LA ACCION AGRARIA POR REGIMENES PRESIDENCIALES EN LA REPUBLICA MEXICANA.
(en millones de pesos)

AÑOS	I N V E R S I O N P U B L I C A			HECTAREAS
	TOTAL	AGROPECUARIA	%	
1925-28	380	60	15.8	n.d.
1929	98	10	10.2	5 700
1930-32	267	30	11.2	50 200
1933-34	183	20	10.9	91 100
1935-40	1 218	215	17.7	119 215
1941-46	3 873	669	17.3	649 151
1947-42	13 593	2 690	19.8	625 512
1953-58	28 056	3 811	13.6	747 791
1959-64	67 361	6 887	10.2	250 767
1965-70	129 984	14 154	10.9	447 250

FUENTE: PARA INVERSION, SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA, PARA HECTAREAS IRRIGADAS,
ADOLFO ORIVE ALBA, La irrigación en México, • INFORMES PRESIDENCIALES.

del país, más otros dos Bancos de carácter semiprivado.

En lo referente a la organización de los pequeños productores ejidatarios, los Bancos del Sistema BANAGRO, operan con Sociedades Locales de Crédito Agrícola, coincidiendo en esto a las normas de la Ley de Crédito Agrícola.

Dos aspectos importantes de la operación de este nuevo sistema son: el énfasis que en sus operaciones de la asistencia técnica y sus acreditados, y su liga estrecha con el Fondo de Garantía y Fomento, junto con el cual viene a integrar, de hecho un sistema de grandes recursos crediticios y amplias posibilidades de operación de crédito a mediano y largo plazo, cuya carencia había sido manifiesta en el sector agrícola.

Otras instituciones oficiales representan o han representado más importantes fuentes de crédito. Entre ellas tenemos a la Unión Oficial de Productores de Azúcar, que financia el cultivo de la caña - El Banco de Comercio Exterior es una fuente importante de crédito agrícola, pues financia la producción de cultivos destinados a la exportación. (14).

C U A D R O No. 8

FINANCIAMIENTO TOTAL POR ACTIVIDADES, CONCLUIDO POR EL SISTEMA BANCARIO 1/

COMPOSICION ABSOLUTA Y RELATIVA
(Millones de pesos)

AÑOS	TOTAL	% DEL TOTAL	INDUSTRIA	% DEL TOTAL	AGRICULTURA GANADERIA	% DEL TOTAL	COMERCIO	% DEL TOTAL	MINERIA	% DEL TOTAL
1960	34 137.2	100.0	19 796.8	58.0	5 811.9	17.0	8 463.6	24.8	62.9	0.2
1961	40 560.7	100.0	24 424.1	60.2	6 562.8	16.2	9 495.3	23.4	78.5	0.2
1962	47 841.7	100.0	30 536.2	63.7	7 360.7	15.4	9 704.4	20.3	240.4	0.5
1963	52 203.5	100.0	32 800.4	62.7	8 237.0	15.8	11 042.8	21.1	213.3	0.4
1964	61 578.7	100.0	38 700.0	62.8	8 317.8	15.1	13 318.2	21.6	242.7	0.4
1965	66 900.6	100.0	42 044.2	62.8	10 365.3	15.9	13 909.7	21.0	231.4	0.3
1966	77 243.2	100.0	42 360.9	60.4	12 698.8	16.4	17 417.7	22.5	505.8	0.7
1967	91 035.3	100.0	55 301.6	60.8	14 025.6	15.4	20 697.8	22.7	1 010.3	1.1
1968	103 584.6	100.0	62 468.1	60.3	15 355.9	14.8	24 574.1	23.7	1 186.5	1.2
1969	124 914.3	100.0	75 206.2	60.2	16 188.0	13.0	31 797.5	25.4	1 722.6	1.4
1970	1 47 375.4	100.0	88 847.3	61.0	17 684.6	12.0	36 733.9	24.9	3 099.3	2.1
Promedio	77 044.1	100.0	47 068.9	61.2	11 263.5	15.2	17 930.5	22.9	781.2	0.8

1/ Incluye créditos y valores de los fondos comunes de certificados de participación RA FINSIA; incluye inversiones en valores del Gobierno Federal, que están parcialmente compensados con el importe de los préstamos que el Banco de México concede a las instituciones privadas de crédito. Estos préstamos son concedidos con garantía en los valores del Gobierno Federal, en poder del sistema bancario privado.

FUENTE: Informes Anuales del Banco de México, S.A.

FONAFE

Tuvo su origen en el régimen del Sr. Presidente Lázaro Cárdenas, quien impuso la organización colectiva del ejido para asegurar en el reparto de los Fondos Comunes, una justa participación de los requisitos en las tareas colectivas y en el frente del trabajo.

Pero fue 23 de abril de 1959, cuando el —
Presidente López Mateos promulgó un Reglamento para el control y vigilancia de los Fondos Comunes y creó, para su manejo, un Comité Técnico con la participación — de varias Secretarías y Departamentos de Estado responsables de la Reforma Agraria y un Presidente del Sector Campesino.

La legislación agraria, hasta de la expedición de este incremento, tenía única preocupación asegurar la vida de la población rural, a través de dotaciones o restituciones de ejidos, la creación de la pequeña propiedad y el otorgamiento de créditos, proscribió los latifundismo y procediendo en su caso, a su fraccionamiento, pues era necesario afianzar esta conquista revolucionaria tratando la técnica agropecuaria con

(14) Estructura Agraria y Desarrollo Agrícola en México
(Varios Autores) Fondo de la Cultura Económica. —
Pág. 986.

la inversión de los fondos ejidales.

La finalidad que pretende la creación del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, es la formación de un patrimonio agrícola ejidal que ayude a los ejidatarios mejorar sus condiciones de vida y tener, en un momento dado, recursos propios de financiamiento para impulsar las actividades agrícolas, o para crear o industrializar otras nuevas dentro de las condiciones técnicas modernas, sin que tenga que pedir créditos usuarios o vender sus cosechas a precios ridículos a los acaparadores, que han sido, a través del tiempo, los principales explotadores del campesino mexicano.

El FONAFE está integrado, entre otros recursos, con fondos comunes ejidales y con aportaciones del Gobierno Federal, principalmente, En el Art. lo. del Reglamento se indica que el Fondo se integrará con los siguientes recursos:

- a) Los fondos comunes ejidales.
- b) Los remanentes que quedan de las indemnizaciones en efectivo, por expropiación o permutas de terrenos ejidales.

c) Los intereses derivados de las operaciones que se realicen con el fondo o con la inversión - de su disponibilidad.

d) Las utilidades que obengan el Banco Nacional Hipotecario, por los fraccionamientos que realicen de acuerdo con el ordenado en este Reglamento.

e) El dinero en efectivo que se reciba en sustitución de las crías que deben entrehar los concecionarios de inafectibilidades ganaderas.

f) Las aportaciones del Gobierno Federal, de los Estados o de los Municipios.

En el Art. 4o, el Reglamento que hemos venido señalando se puede leer que "El Fondo Nacional de Fomento Ejidal se encargará, en fideicomiso, al Banco Nacional de Crédito Ejidal, para esta Institución lo - representa en los términos que este Reglamento de sus normas complementarias, del contrato del fideicomiso - que celebre y de las reglas de operacion que formule - el Comité Técnico de inversiones de Fondos, con aprobación de la Secretaría de Hacienda y Credito Público y del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización".

En seguida el Art. 5o. señala que "Todos -- los recursos y bien que reciba el Banco Nacional de -- Crédito Ejidal, que deban integrar el Fondo Nacional -- de Fomento Ejidal, serán entregados en la Tesorería -- de la Nacional Financiera, institución que deberá llevar cuenta especial de dichos fondos y que no les dará llevar cuenta especial de dichos fondos y que no les -- dará otra inversión que la expresamente señalada por la Institución Fiduciaria, con acuerdo del Comité Técnico y de Inversión de Fondos".

La Nacional Financiera, además de Institución Tesorera, rendirá a las comunidades despositantes, la cuenta de sus aportaciones al Fondo Nacional de Fomento Ejidal.

La Nacional Financiera, además de institución tesorera del Fondo, será agente financiero del -- mismo para todas las operaciones relativas al fomento de la Industria Nacional Rural Ejidal, y coopera con -- el Comité Técnico y de Inversión de Fondos, otorgando créditos complementarios para la integración de las -- mencionadas industrias.

Es importante señalar, que las inversiones del Fondo Nacional de Fomento Ejidal se canalizan en --

dos formas principales:

Se da preferencia a las inversiones de carácter productivo para que los ejidatarios las inviertan en los gastos propios del cultivo (adquisición de semillas, fertilizantes, insectisidas, etc.), para adquisición de maquinaria agrícola, etc., así como para la industrialización de sus productos, a través del establecimiento ejidal.

Estas inversiones se operan mediante créditos, cuya amortización variará según sea su naturaleza, lo que quiere decir que son recuperables, cumpliéndose así con el deseo de que los ejidos con fondos comunes cuenten permanentemente con los recursos propios que les permita realizar sus trabajos agrícolas, incrementado con pequeños intereses, que será abonado a la cuenta del ejido.

En relación con lo anterior, el Art. 17. del Reglamento indica que "Los fondos comunes integrados en su mayor parte por ingresos provenientes de la explotación de montes, pastos y otros recursos del ejido, los créditos y la inversiones que sus propios recursos que les otorgue el Fondo Nacional de Fomento Ejidal a las respectivas comunidades, se dedicarán -

preferentemente a la organización de dichas explotaciones a fin de que sean directamente y con mayores beneficios para dichas comunidades". (15)

En el año de 1943 se creó el Fondo Nacional de Garantía de Operaciones de Crédito Agrícola, como parte de una serie de medidas encaminadas a atenuar la inflación durante la guerra. Se constituyó con 5 millones de pesos, y se entregó en fideicomiso al Banco de México, para garantizar las pérdidas que sufriesen los Bancos Privados en operaciones agrícolas. En diciembre de 1954 se creó el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, la Ganadería y la Avicultura. Hace poco tiempo apareció en el medio la palabra F.I.R.A., que significa: Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura. Dentro del F.I.R.A., quedaron comprendidos, además del fondo que acabamos de mencionar, otros fondos que se crearon con posterioridad, y que son:

(15) Lucero de la Peña, Héctor Manuel. "Concepción Económica del Ejido". Escuela Superior de Economía. I.P.N. Tesis Profesional 1974.

F.E.F.A.: Fondos Especiales de Financiamientos Agropecuarios.

F.E.G.A.: Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios.

Es muy importante hacer observación, que la mayoría de las ocasiones en que se menciona al F.I.R.A., se esta hablando del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, la Ganadería y en este inciso le dedicaremos la mayor atención.

El Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, la Ganadería y la Avicultura, se constituyó con una aportación inicial de 100 millones de pesos del Gobierno Federal, la absorción de los recursos del antiguo Fomento Nacional de Garantía Agrícola y el importante de los fideicomisos constituidos por el Gobierno Federal para el otorgamiento de crédito a la agricultura, operados por medio de instituciones de crédito privados.

De acuerdo con la Ley que lo creó, El Banco de México quedó a cargo de su manejo. Se formó un Comité Técnico Fideicomiso cuyos miembros son

nombrados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, La Secretaría de Agricultura y Ganadería, el Banco de México, el Banco Nacional de Comercio Exterior la Asociación de Banqueros de México y el Consorcio del Seguro Agrícola. Son nombrados además, por el Gobierno Federal, un representante de los ejidatarios, otro de los pequeños propietarios y otra más de los ganaderos.

Sus operaciones, según se estipuló, únicamente se llevarían a cabo en relación con créditos de habilitación o de avío y refaccionarios que hubieran sido otorgados o concentrados para realizar el cultivo de artículos básicos para la alimentación, considerándose como tales el maíz, frijol, arroz, ajonjolí, caca huate, leche, carne de res, de cerdo, carne de ovicaprino, huevos, hortalizas, y forrajes y las demás que autorice el Comité Técnico.

El F.I.R.A., tiene como principal finalidad, el fomentar la participación de las instituciones de crédito privadas en el funcionamiento de la agricultura y promover las actividades conexas a la misma para cubrir el consumo nacional de la producción interna, y dejar de importar productos agropecuarios. Pretende canalizar los recursos de las instituciones privadas, en especial los que manejan los Bancos privados, hacia la agricultura. Desea estrechar más a la

banca privada con las necesidades del sector agropecuario, procurando generalizar las prácticas crediticias hacia el fomento de la producción y de la formación de capitales en el medio campesino.

Principalmente son tres las operaciones que puede realizar:

1o.- De Garantía.- Garantiza a las instituciones de crédito privadas, títulos de crédito provenientes de préstamos otorgados a la agricultura.

2.- De Descuento.- En su caso, descuenta a las instituciones de crédito privadas, títulos de crédito provenientes de préstamos otorgados a la agricultura.

3.- De Crédito y Préstamos.- Apertura de créditos y otorgamiento de préstamos a las instituciones de crédito privadas, para que estas a su vez den créditos a los agricultores.

La garantía que otorga es de recuperación de aquellos créditos que no pueden a través del Seguro Agrícola Integral y Ganadero. De preferencia esta ga-

garantía se considera cuando exista pagaré, la garantía en los casos en que la recuperación del crédito no se logre por causas que deberán comprobarse a satisfacción del Fiduciario.

Las operaciones de descuento y préstamos — se rigen por los usos crediticios bancarios y por sus propias reglas de operaciones en las que se señalan límites y condiciones.

Entre las condiciones más importantes a — las que se sujeta el otorgamiento de la garantía a la concesión de los créditos, a través del descuento o — del préstamo, está a que las mencionadas operaciones — se refieren a créditos otorgados a los agricultores — con un interés máximo del 12% anual. El Fiduciario se obtendrá de llevar a cabo las operaciones con las instituciones de crédito que cobren a cargo o intereses — que no aparezcan en los contratos de crédito respectivos, o que no se hagan expresamente de su conocimien— to.

El Fiduciario no operará directamente con los agricultores, sino que lo hace a través de las — instituciones de crédito privadas, atendiendo así, — como ya mencionamos, el hecho de que unos de sus objetivos es el de canalizar hacia la agricultura, los re

-cursos con que cuenta la banca privada.

La experiencia obtenida nos ha enseñado - resultados muy satisfactorios, además de que ha logrado que la banca privada invierta en el campo; se ha - modificado positivamente el modo de pensar del inversionista por lo que se espera sea lo suficientemente amplio para poder lograr la producción.

A las operaciones del F.I.R.A., se les ha logrado imprimir un aspecto puramente bancario, dentro de la técnica del crédito, en el cual el prestatario, no atiende a la vista la intervención del Gobierno, - aún cuando no se pretenda ocultarlo. El agricultor - se ve obligado a cumplir con su compromiso; cuenta - con el crédito suficiente y necesario para cubrir su avío y refacción, con la asistencia técnica crediticia. Como resultado, se ha obtenido el cumplimiento oportuno de las obligaciones a cargo de los deudores, el incremento de la producción y la consumación del - objetivo primordial que se persigue: la canalización del ahorro privado hacia la agricultura.

La creación del Banco Nacional de Crédito Rural, S.A.

El 7 de junio de 1975, se publica en el diario oficial la creación del Banco Nacional de Crédito Rural, S. A., por medio del cual se modifica el nombre y las atribuciones del Banco Nacional Agropecuario.

Entre los considerados del Decreto se advierte que dentro de las medidas para mejorar la producción en el campo, están las relativas a la integración del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, y que para continuar el proceso es necesario establecer las bases para unificar a las instituciones nacionales que o otorgan dicho crédito y para la descentralización regional de sus operaciones. Para lograr este objetivo, se seguirán aprovechando las instituciones actuales.

En el Artículo 1o., del Decreto se establece que la nueva denominación de la empresa sera: Banco Nacional de Crédito Rural, S.A.

Al definir las funciones de la empresa se dice que "operará como Banco de depósito, ahorro, financiera y fiduciaria, pudiendo celebrar operaciones de crédito con instituciones extranjeras privadas, gubernamentales o intergubernamentales, así como las operaciones que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público".

El Artículo 2o. del Decreto faculta a la -
Secretaría de Hacienda y Crédito Público para dictar -
medidas para la integración del sistema oficial de cré
dito agropecuario y la descentralización regional de -
sus operaciones.

Al comunicar la noticia de la creación del
Banco, un funcionario declaró que el crédito destinado
por el Gobierno al campo durante 1975 será de 22 000 -
millones de pesos.

"La distribución del mismo hará en la for
ma que sigue: 15 000 millones de pesos para avío - -
agrícola; 5 300 millones para créditos refaccionarios
destinados principalmente a la ganadería, carne, le--
che, y porcinos; 1 000 millones de pesos a industrias
y operación de las mismas y 700 millones de pesos pa-
ra la comercialización de la producción".

"El número de campesinos beneficiados en
este año apuntó será de 943 647, de los cuales el 80%
corresponde a ejidatarios y el 20% a pequeños propie-
tarios".

Por otra parte, aseguró que al crearse -
esta institución, y sus doce bancos regionales, defi-
nitivamente ha quedado resuelto el problema de apli--

-car tres criterios diferentes en la operación del crédito".

"Como otro de los beneficios consecuentes señaló la auténtica penetración del crédito evitando la aglutinación en la mayoría de los casos".

"Añadió que la unificación de tres bancos en una sola institución permitirá atender este año — 4 800 000 hectáreas de superficie, de las cuales el — 81% corresponde a productos básicos. En 1970 se atendían solamente 2 100 000 hectáreas". (16)

Con anterioridad, el mismo funcionario, al definir la nueva política de la banca nacional agropecuaria, declaró que se negará el crédito a quienes tengan superficies que excedan los límites de la pequeña propiedad, y que, el financiamiento se canalizará a —

(16). "Francisco Merino Rábago" Revista Banco de Comercio Exterior. Septiembre de 1975 Pág. 405

los ejidatarios, colonos y pequeños propietarios minifundistas a quienes se les otorgarán sin garantía hipotecaria y sólo con el aval de sus cosechas.

Es de esperarse que la creación del Banco Nacional Rural, S.A. como unificador de los distintos Bancos y sistemas de financiamiento anteriores hará — posible que la centralización de criterios y recursos haga lo que siempre se había pretendido; llevar al campesino en forma oportuna el crédito que tan importante es para la producción agropecuaria. Por otra parte la estructura financiera encaminada a entregar al agro nacional los recursos crediticios necesarios, de la posibilidad de captar los ahorros y depósitos que por — parte del campo se generen teniendo como consecuencia la posibilidad de reinversión.

Con lo anterior se abren nuevos horizontes del aspecto del crédito rural pues existe la posibilidad de que esta institución contrate créditos institucionales, extranjeros, o privados que le permitan ampliar todas aquellas operaciones que en otras circunstancias estaban totalmente restringidas. Este es un paso más para llegar a consolidar la Reforma Agraria en México.

2.5 POLITICA EDUCATIVA.

Ya se ha señalado que para lograr los fines óptimos de la producción, se hace indispensable la creación de una infraestructura educativa. Lo anterior, - forma parte indispensable del desarrollo económico - - político y social de un pueblo; y en México ha tenido este renglón un lugar preponderante a partir de 1917.

Para 1910 existía un 70% de la población - Nacional que eran analfabetas, ya que hasta entónce - se había dado poca importancia al problema educativo, pues el número de escuelas eran insuficientemente los maestros estaban miserablemente pagados, esto en las - escuelas que existían a más de que la metodología era inadecuada, y los establecimientos educativos eran - - adaptaciones sin tener elementos didácticos; en si eran escuelas rígidas y convencionales y casi todas ellas - en las comunidades urbanas.

Las escuelas particulares no eran mejores ni más numerosas pues para esta época en todo el país existían unas 1800 escuelas particulares, y lo más -- lamentable todas ellas bajo la dirección de la Igle--sia Católica.

A partir del triunfo de 1917 los caudillos se percataron de la necesidad imperiosa de preparar al pueblo, y para completar los fines de reforma agraria iniciada era imprescindible que se tomaran medidas de tipo educativo, se fundaron escuelas y se improvisaron millares de maestros. Se reformó la Constitución para permitir al Gobierno Federal que estableciera escuelas en los Estados. El pueblo respondió con entusiasmo y se propagó por rancherías y pueblos, la voz de "Tierra y Libros" y se inició una intensa campaña en contra del analfabetismo.

Sin embargo, era menester que lo que nacía al fragor de la lucha revolucionaria, sin método ni — sistema tuviera una organización; fué así como surgieron las Escuelas Normales Rurales y se organizaron las Misiones Culturales; las Misiones Culturales se componían de un educador, un médico una enfermera titulada y trabajadora social, un profesor de educación física, un agrónomo y un perito en industrias domésticas. Viajaban por todo el país y celebran reuniones en puntos estratégicos. Una vez escogido el lugar la Misión Cultural empezaba a trabajar juntamente con la escuela, — para que los maestros que pudieran reunirse tomaran — modelos que fueran posibles reproducirlos en sus propias comunidades. La misión se ocupaba también de la comunidad; visitaba las casas, vacunaba a los niños, — proyectaba mejoras sanitarias, aconsejaba nuevos cultivos etc.

En las Escuelas Normales Rurales se recibieron la preparación indispensable en cursos abreviados.

El gobierno establecio Escuelas Regionales de Agricultura, y Escuelas Centrales de Agricultura, - para impartir educación a los hijos de los campesinos, así como escuelas especializadas para indios, en lugares en donde la población era indígena.

La Constitución de 1917, establece que, la educación que imparta el estado - Federación, Estados, Municipios tenderá a desarrollar armónicamente todas - las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia:

1. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias. El criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y basado en los resultados del progreso científico luchará contra la ignorancia y sus - efectos, las servidumbres, los fanatisismos y los prejuicios. Además:

a) Será democrático, considerando a la de-

mocracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida -- fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

b) Será nacional, en cuanto sin hostilidades ni exclusivismos atenderá a la comprensión de nuestros problemas al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura. y

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de -- robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar -- los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres evitando los privilegios de razas, de sectas, de grupos, de sexos o de individuos. (17)

(17). Constitución Política de los Estados Unidos -- Mexicanos Art. 27. inciso a, b, c.

Los preceptos constitucionales son claros sobre la materia educativa y debe lucharse permanentemente para que se lleven a la práctica.

En el año 1935 en el período Cardenista, - México entra con la Escuela Rural a un tipo de educación masiva pues para entonces 8 000 Escuelas Rurales funcionaban en el país concurridas por 350 mil niños; 18 misiones Culturales, 72 Institutos, concurridos por más de 3 600 maestros rurales, 9 Escuelas Regionales - de Agricultura a las que asistían 1 300 estudiantes, - 3 Escuelas Centrales de Agricultura, que atendían a - a más de 300 alumnos de ambos sexos, y 12 Escuelas Indígenas, establecidas en regiones apartadas, todas estas instituciones eran de tipo Federal. El Plan sexenal de México comprometía al gobierno a establecer cada - año 2 000 Escuelas Rurales.

La Escuela Rural fue nuestra primera gran creación revolucionaria pues era necesario alfabetizar a la juventud campesina que pudiera elevarse a las altas esferas de la cultura agrícola. Posteriormente - las Escuelas centrales Agrícolas ampliaron las oportunidades para el campesino, pues significaron un nuevo peldaño en el incremento de la cultura campesina. Estas últimas dependencias de la Secretaría de Agricultura y Fomento, mientras que la Secretaría de Educación dependían las Escuelas Rurales y así mismo se crearon las Misiones Culturales y las Escuelas Normales Rura-

les. Por ésto cuando la Secretaría de Agricultura desechó las Escuelas Centrales Agrícolas, estas fueron absorbidas con beneplácito por la S.E.P., para entregar con ellas un nuevo sistema más evolucionado y activo que complementaba u afirmaba hasta entonces dispersas enseñanzas de la educación agrícola. Estas nuevas escuelas recibieron el nombre de Escuelas Regionales - Campesinas y contaron con un programa amplio y un plan que incluía la creación de un Instituto de Investigaciones Regionales. Esto fue sin duda, uno de los mayores avances en la enseñanza agrícola. Posteriormente y por desgracia, se inicia el primer gran retroceso en la enseñanza agrícola al transformar las Escuelas Regionales Campesinas para establecer el viejo sistema desechado por impropio, creándose las Escuelas Prácticas - de Agricultura y Normales Rurales.

El retroceso se fue acentuando y corrompiendo, de tal manera que la enseñanza agrícola quedó limitada ya en educación práctica y media superior.

Para el último censo la situación de la enseñanza agrícola se ha agravado de tal manera que la cifras que muestrn son alarmantes.

POBLACION DE 10 AÑOS Y MAS.
ALFABETA Y ANALFABETA, POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD.

ENTIDAD FEDERATIVA Y GRUPO DE EDAD.	TOTAL		SABEN LEER Y ESCRIBIR				NO SABEN LEER Y ESCRIBIR			
			HOMBRES		MUJERES		HOMBRES		MUJERES	
	Y	MUJERES	Y		Y		Y		Y	
			HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS..	32 334 732	15 979 368	16 355 364	24 657 059	12 701 534	11 956 125	7 677 073	3 277 834	4 399 239	
DE 10 a 14 AÑOS	8 396 174	3 271 115	3 125 059	5 412 807	2 748 280	2 648 527	983 367	504 835	478 532	
DE 15 a 19 AÑOS	95 054 391	2 491 047	2 563 344	4 294 533	2 144 316	2 150 215	759 858	346 729	413 129	
DE 20 a 24 AÑOS	4 032 341	1 930 300	2 102 041	3 306 028	1 635 300	1 670 728	726 313	295 000	431 310	
DE 25 a 29 AÑOS	3 260 418	1 575 414	1 685 004	2 534 184	1 285 384	1 248 820	726 234	280 050	436 184	
DE 30 a 34 AÑOS	2 598 263	1 285 481	1 310 802	1 979 128	1 031 717	947 411	617 135	253 744	383 391	
DE 35 a 39 AÑOS	2 641 647	1 235 283	1 276 364	1 812 459	956 152	856 306	699 189	279 131	420 058	
DE 40 y MAS AÑOS	8 483 498	4 190 748	4 292 750	5 318 521	2 436 118	2 406 118	3 164 977	1 308 345	1 856 832	

FUENTE : IX CENSO GENERAL DE POBLACION 1970 , DIRECCION GENERAL
DE ESTADISTICAS , S. I. C.

Dentro de la población de 10 años hay más analfabetas encontramos que el 76% de la población sabe leer y escribir. Sin embargo, la población analfabeta del país en números absolutos es el de 7 677 073 millones de personas o sea en números relativos el -- 23.81%

Lo que quiere decir que este número de personas analfabetas del país se encuentran marginados de la vida moderna. Si bien es cierto, que la explosión demográfica del país hace cada vez más difícil al estado de dar instrucción elemental como ordena la Constitución General del País en su artículo tercero. Tam--bién es verdad que los presupuestos para educación se han visto incrementados.

Dentro de este total de personas analfabetas el mayor número corresponde a la población rural -- del país. Urge entonces una educación como proceso social, condicionado para el desarrollo económico y po--lítico de las zonas rurales para que este grupo humano transmita a las nuevas generaciones su cultura e ideales. Esta educación rural mexicana deberá tener como finalidad esencial, en esta etapa de desarrollo, contribuir para poner en posesión de la población rural del país los elementos de la cultura y de la técnica, -- los demás medios necesarios y suficientes para asegu--rar sus condiciones de vida y para contribuir al pro--greso de México.

El 15 de enero de 1976 entró en vigor la Ley Nacional de Educacion para adultos, que da oportunidad a todas las personas mayores de 15 años que se alfabeticen aquellos que no han logrado los primeras letras, y para que aumenten su escolaridad las personas que se quedaron en determinado nivel de estudios.

La anterior Ley contempló la urgencia que tiene el País de elevar la escolaridad de la Población. Se considera que el promedio de escolaridad de la población nacionales de 3 años; con lo cual se arrojó un nivel sumamente precario que hace de la población en general un estado de analfabetismo funcional. Este analfabetismo funcional de la población, acarrea serios problemas básicamente en el aspecto de productividad, comprensión de los problemas sociales que tiene que enfrentar. Dando como resultado un abundante mano de obra general y poca población especializada.

El sistema de enseñanza que se propone es un sistema abierto donde se buscará como base el autodidactismo proporcionandoles los instrumentos necesarios para ello. En este plan se compromete a la población en general para que se formen círculos de estudio que permitan elevar el nivel cultural del pueblo.

Se espera que atacando la educación de -- adultos a los distintos niveles se pueda elevar la escolaridad promedio del País, con todos los beneficios sociales que ello representa; padres de familia mas -- responsables, mejor remunerados, con posibilidades de incrementar el indice de bienestar familiar.

Considero esta medida como muchas otras -- que se han tomado, necesaria y sumamente importante; -- pero extemporánea. Pues el déficit anual que las es--uelas de los distintos niveles dejan en la población, a causa de la imposibilidad de absorverla, se ha ido -- acumulando através del tiempo permitiendo que el anal--fabetismo en la población adulta sea creciente y la es--colaridad baja.

Por lo anterior cabe esperar que esta Ley tenga la mejor acogida en los núcleos más comprometidos con la educación como son: Maestros, estudiantes de distintos niveles, y profesionistas. Es necesario des--tacar que este tipo de campaña de la manera como se ha planteado, será mínimo su costo y los beneficios socia--les se vislumbran de lo más positivo.

CAPITULO III

3. DESARROLLO AGRICOLA.

3.1 RECURSOS NATURALES DE LA REPUBLICA MEXICANA.

Los recursos naturales de la República Mexicana son variados, pues en el se encuentran una gama de posibilidades y limitaciones que hacen de este territorio un país desuniforme°

Los recursos naturales son los elementos -- básicos para las actividades del hombre, especialmente las de carácter económico, político y social. Según -- la definición de Ercih W. Zimermann, "Los recursos -- son la base de la seguridad y la abundancia y son fundamentos del poder y la riqueza". De acuerdo con esta definición el autor considera que la palabra recurso no se refiere a una cosa ni a una subsistencia, sino a la función que estos pueden desempeñar y a la acción que pueden tomar parte.

Otra definición es la de Guerasimov, "Los recursos naturales son aquellos muy variados medios -- de subsistencia de la gente, que obtiene directamente de la naturaleza". Dentro de esta definición observaa

-mos en primer lugar que los recursos son muchos y muy variados, ya que su valor reside en ser medios de subsistencia de los hombres que habitan el planeta y por otro lado hace hincapié en el aprovechamiento de la naturaleza desde el punto de vista directo, ya sea por usarlos, conservarlos o bien transformarlos parcial o completamente de su calidad original convirtiéndolos en nuevas fuentes de energía o en subproductos y mercancías manufacturadas.

De acuerdo con la clasificación de los recursos naturales, desde el punto de vista de su disponibilidad y en función de su uso de los recursos se dividen en tres grupos: renovables, permanentes y no renovables.

Los recursos naturales renovables son aquellos elementos ambientales útiles al hombre, susceptibles de ser aprovechados indefinidamente por éste, -- siempre y cuando se propicien las condiciones para su generación natural o conservación artificial. Son recursos permanentes los que su aprovechamiento es desproporcionadamente pequeño frente a la magnitud del recurso. Dentro de estos recursos encontramos la energía solar, la atmósfera, el agua de los océanos, las mareas, etc.

Los recursos no renovables o agotables son los minerales, dado que su existencia depende de los yacimientos que se encuentran limitados. Algunos de estos recurso podrán ser renovables pero a lo largo de un proceso sumamente dilatado.

Dentro de las propiedades de los recursos naturales está: la permanencia, la naturalidad y la inmovilidad.

Permanencia.- Las únicas características de medio geográfico que se podrán clasificar como permanentes es el clima, la topografía y la posición del mapa. Desde luego, se encuentran sujetas a cambio gradual celular y el clima también puede ser objeto de variaciones son interdependientes de la acción del hombre.

Naturalidad.- Una distinción más esencial es la que se basa en el "carácter de naturalidad" de los recursos. Las estructuras artificiales se proveen en respuesta a una necesidad que se espera en un lugar y momento determinado, mientras que los recursos naturales (en la medida que son auténticamente naturales) se proveen con independencia de los planes y deseos de los hombres.

Inmovilidad.- En cuanto a la localización de las actividades económicas, el aspecto más destacado de los recursos naturales como clase es su inmovi-lidad. Desde luego el recurso natural básico posición en el espacio es enteramente inalterable y el clima, la topografía y el suelo, en general, pueden transportarse más que en una medida insignificante.

Las condiciones de base para el desarrollo agrícola de México, son evidentemente los factores permanentes que pueden ser positivos. Es conveniente analizar sucesivamente los problemas relativos al clima, el suelo y agua.

CLIMA.

De acuerdo con el clima y principalmente tomando en cuenta la precipitación pluvial, las tierras del país se clasifican en cuatro grandes grupos que son: Tierras áridas, húmedas y semihúmedas. Esta clasificación reviste capital importancia en el desarrollo de la agricultura y debe ir unida su interpretación a otros factores climáticos como temperatura latitud de los vientos, etc., y que existe una relación estrecha entre planta y clima, lo cual determina las posibilidades de la explotación de los cultivos de importancia económica e indica los programas que deben formularse para convertir en productivas las áreas que no lo son.



3.1.1 SUELOS.

Z A R II

Aunque el estudio de suelos con relación a su aprovechamiento por diferentes ramas de la agricultura, no data de muchos años a la fecha, permite asegurar que en la actualidad la mayoría de los suelos pueden convertirse en productivos mediante la aplicación de nuevas técnicas de manejo de los mismos, tales como prácticas de conservación de suelos, mantenimiento e incremento de la materia orgánica a través de la rotación de cultivos de abonos verdes, uso de fertilizantes químicos, adecuada conservación de la humedad, etc.

CLASIFICACION DE LOS SUELOS.

a).- Desérticos, grises y rojos (ziernozen)
Estos suelos se forman en condiciones de aridez precipitaciones pluviales menores de 300 mm. en los meses de la lluvia, temperatura caliente en el verano y fría en invierno. Estas clases de suelos la agricultura — sólo es posible a base de riego.

b).- Semidesérticos castaños (chesnut). -
Suelos de regiones secas con precipitación de 300 a 500 mm., casi totalmente en verano, temperaturas calientes y en verano frías en invierno, suelos muy bien de-

-finida y distribuída adecuadamente.

c).- Suelos Negros (chernozen). Suelos de precipitación media de 600 a 1000 mm. Dentro de esta clasificación encontramos los suelos que se encuentran dedicados al cultivo temporal, las temperaturas son menos extremosas que en los grupos desérticos y la vegetación va desde los pastizales y los bajos montes hasta los bosques.

d).- Pradera. Se forman con regiones con precipitación media de 1000 mm. anuales y en temperaturas semicálida, oteniendo menos cal y elementos orgánicos que el chernozen, se dedica al cultivo de temporal y a pastos para la ganadería.

e).- Suelos rendzina. Se forman en condiciones aparecidas de humedad y temperatura a los chernozen y a los de pradera.

f).- Suelos rojos lateríticos. Se han -- formado bajo condiciones de humedad abundante y den--tro del proceso de laterización.

g).- Suelos Gley. Este tipo de suelos se encuentran formados bajo condiciones de humedad exce--

-siva y se encuentran sujetos a inundaciones periódicas en clima cálido y con drenaje defectuoso.

La fertilidad de los suelos mexicanos — en general es baja, como consecuencia principal de — que por siglos han sido explotados por cultivos agotantes (como cereales) y a la ausencia de rotación — de cultivos en las zonas temporaleras. En cuanto al contenido de elementos nutrientes de las plantas, la mayor deficiencia es el nitrógeno, en otras zonas — es el potasio y la falta de materia orgánica. Pero además de la calidad del suelo, la agricultura requiere agua.

Las tierras amarillas y rojas que se forman en los climas tropicales lluviosos o subhúmedos ocupan todo el centro y norte de la Península de Yucatán (allá la terrarossa refleja también la influencia de la constitución calcárea del subsuelo); los — suelos lateríticos abarcan el sur de Veracruz, las — costas de Nayarit y porciones de la Serranía del Norte de Chiapas. En Tabasco, sur de Veracruz, extremo de Campeche, norte y oriente de Chiapas, en su porción plana y donde se registran fuertes precipitaciones, las aguas fluviales al desbordarse y las propias lluvias han ayudado a formar los suelos llamados de gley, propios de las zonas pantanosas. Los — caracteres del subsuelo tiene también influencia des

-tacada en la formación de los suelos de redzina, que abarcan zonas, tanto de clima tropical, con lluvias en verano (sur de la Península de Yucatán), como de templado lluvioso, que comprenden la parte oriental y sur del Estado de Tamaulipas.

El extremo opuesto de aquéllos, o sea los suelos grises o chernozem desertico y semidesértico, - se encuentran ampliamente en la Península de Baja California (excepto lo alto de la cordillera), occidente - y sur de Sonora, partes bajas de Chihuahua, oeste y - sur de Coahuila, con determinadas áreas del norte de - Durango y Zacatecas. Conviene insistir en el derecho de que grandes extensiones del Desierto de Altar (noroeste de Sonora), desierto de Vizcaíno (recodo central de Baja California) y al sur de Ciudad Juárez, aldeas de las playas en ambos litorales, están cubiertas de - dunas, o terrenos salitrosos casi completamente desprovistos de suelo.

Algunas zonas intermedias del país, localizadas sobre todo en las cordilleras más importantes y en las mesetas o valles internos, poseen suelos negros o de chernozem, aunque el tipo sea diferentes al que forman las estepas de Europa. Entre ellas se encuentran los valles y cuencas altas de Oaxaca, Chiapas, - Guerrero, y Durango, incluyendo el Bajío y hasta el - norte de Jalisco, la cuenca de México, los valles de - Puebla y Toluca. Tienen suelo negro y café de montaña

las partes de la Sierra Madre del Sur, la de Chiapas, y sobre todo los terrenos boscosos de la Sierra Madre Occidental, el Eje Volcánico y partes de la Sierra Madre Oriental, desde Hidalgo hasta el sur de Nuevo - León.

Entre los muy diversos tipos de suelos se encuentran comprendidos en los grupos anteriores, pueden mencionarse los llamados de pradera, que se encuentran bajo la influencia de un clima tropical o templado más riguroso, tanto por lo que toca a las altas temperaturas como a las escasas lluvias: la depresión media y baja del Balsas, los altos de Jalisco y una estrecha faja costera entre Jalisco y Chiapas son expo-
nentes al respecto.

Los suelos de Chesnut, que se han formado también en ambiente árido y semiárido, de carácter estepario, ocupan buena parte de los Estados de Zacatecas, San Luis Potosí y Nuevo León, aunque también se señala su existencia en el norte de Coahuila y Sinaloa, oriente de Sonora, occidente de Chihuahua y en general en todas las regiones de transición entre los suelos desérticos y los negros de chernozem^o

3.1.2 CLASIFICACION DE TIERRAS.

1.- Tierras Aridas.

En este grupo están clasificadas las tierras en regiones con precipitaciones menores de 250 mm. anuales, las cuales no son propias para la agricultura sino cuando se logra introducir el riego, se calcula ~ 1 025 400 Km² de tierras áridas y representan el ~ 52.13% de la superficie total. Este tipo de tierras se localizan en gran proporción en le Territorio de Baja California, Sonora, Coahuila, Chihuahua, San Luis ~ Potosí, Durango, Zacatecas, TAmaulipas y en el Valle ~ Mezquital del Estado de Hidalgo, importante supeficie de este tipo de tierra ha sido incorporada a la produción mediante la política de irrigación.

2.- Tierras Semiáridas.

Estas tierras se encuentran localizadas - en lugares con precipitación pluvial de 250 a 500 mm. anuales, este tipo de tierras se encuentran localizadas en la mayor parte de las tierras del cultivo temporal del país, que se estima en 601 100 Km²., y que constituye el 30.56% de la superficie total.

Para lograr una agricultura remunerativa - en estas áreas, se hace necesaria la introducción del riego, ya sea por gravedad o por bombeo y en tales con diciones puede lograrse dos cultivos anuales.

La única diferencia que permite una mayor o menor producción temporalera dentro de estas áreas - es la regular o irregular distribución de las lluvias en función de los cultivos, así como la presencia de - heladas tempranas o tardías. Estas áreas pueden ser aprovechadas con otro tipo de cultivos que no sean pre cisamente el maíz tales como el sorgo, el frijol y las plantas forrajeras de corto ciclo, aunque para ésto es necesario estimular la investigación agrícola de tales cultivos en éstas zonas; este tipo de tierras se haya precisamente en extensas zonas de la mesa central de - la costa de Tamaulipas y en parte en los Estados de - Sinaloa, Jalisco, Oaxaca, Guerrero, Guanajuato, Zacate cas, Durango y Aguascalientes.

3.- Tierras Semihúmedas.

Estas tierras se cuentan localizadas en - regiones con precipitaciones pluviales de 500 a 1000 mm. anuales, se estiman de 206 900 Km² y representan - el 10.52% de la superficie del país. Por lo que se re fiere para el desarrollo agrícola, aunque en ciertos -

períodos de sequía se hace necesario el riego auxiliar a fin de asegurar las cosechas. Las obras de riego de estas áreas hacen posible la explotación agrícola constante a través de todo el año.

Estas tierras se encuentran localizadas en una buena porción de la meseta central y en los Estados de Sinaloa, Nayarit, Colima, Jalisco, Michoacán, — Veracruz, Chiapas y Tabasco.

4.- Tierras Húmedas.

Esta clase de tierras se encuentran localizadas en regiones con precipitación pluvial mayor de 2000 mm, anuales, se limita su utilización por la falta de drenaje y saneamiento adecuado, así como por estar sujetas a fuertes inundaciones por torrencialidad de la lluvia y por las corrientes pluviales; estas tierras se encuentran localizadas en los Estados de Veracruz, Tabasco y Chiapas.

Los Estados Unidos Mexicanos tienen una superficie de 1,967,187 Km² que de acuerdo con el X Censo Agrícola y Ejidal de 1970, se encuentran como siguen:

Superficie Total Censada	144 637 051 Ha.
Superficie de Labor	27 469 189 "
Superficie de Pastos	69 789 360 "**
Superficie de Bosques	18 479 360 "
Superficie Inculta Productiva	8 412 365 "
Superficie Improductiva	20 487 946 "

a).- De la superficie total censada, registran un área de 144 637 051 has., de las cuales 75 221 983 corresponden a unidades de producción agrícola, - ganadera (no ejidales) de propiedad privada y - - 69 415 068 ha. al sector comunal ejidos y comunidades agrarias.

Del área total censada en 1970 que se cita en el párrafo anterior, el 10.0% fue censada como superficie de labor: 48.2% correspondió a tierras con - pastos naturales en cerros y llanuras: el 12.8% a tierras con bosques maderables y no maderables; el 5.8% a tierras incultas productivas y el 14.2% a tierras de - otra clase. En este renglón se encuentran incluídas las superficies no adecuadas tanto para la agricultura como para la ganadería ; por ejemplo: desiertos áridos,

tierras pedregosas, tepetatosas; construcciones y caminos.

b) Superficie de Labor.

La superficie de labor presentó el 19.0% de la superficie total censada en 1970, siendo en términos absolutos de 27 469 189 has. En 1960 la tierra de la—bor ascendió a 23 816 912, o sea el 14.1% de la superficie total censada de aquel censo.

La superficie de labor se encuentra integrada por superficies dedicadas a cultivos anuales o de ciclo corto, frutales, plantaciones, agravés, pastos y praderas cultivados. Otra clasificación corresponde — a temporal, a jugo o humedad y a riego.*

c) Superficie de Pastos Naturales en cerros y llanuras.

Esta arroja una superficie de 69 789 369 has en 1970, siendo el dato para 1960 de 79 092 228 hectáreas. Por primera vez en la historia de los censos — agropecuarios mexicanos, se separan en "pastos" y praderas" cultivados. Los datos de 1970 dieron una cifra

de 4 972 968 hectáreas para ésta clase de tierras.

d).- Dentro de la superficie de bosques con especies maderables y no maderables, la superficie en 1970 es de 18 478 191 has, mientras que en 1960 era de 43.7 millones de hectáreas. Podemos observar una fuerte reducción de bosques comparada con las existentes en 1960, es urgente acelerar el crecimiento de este recurso renovable.

e).- Superficie de Tierras Incultas Productivas.

Son aquéllas tierras que dan productos como el barbasco, raíz de zacatón, candelilla, ixtle de lechuguilla, de palma, etc., sin cultivarlos, de manera que el hombre sólo interviene para recoleccionarlos. Los datos de 1970 arrojaron una superficie de 8 412 000 hectáreas, tomando en cuenta que en 1960 esta clasificación había sido de - - 11 192 714 hectáreas.

f).- Superficie Improductiva.

Es aquella que no es adecuada para la agricultura ni para la ganadería y que por circuns-

C U A D R O N o . 10

RESUMEN DE LOS RECURSOS TOTALES DE AGUA SUPERFICIAL
POR REGIONES HIDROLOGICAS DE LA REPUBLICA MEXICANA.

Núm.	REGION	A R E A		VOLUMEN ESCURRIDO	
		MILES KM ²	Por CIENTO	MILLONES DE Km ²	POR CIENTO
1.-	Baja California, Zona Norte.	65.5	3.33	312	0.09
2.-	Baja California, Zona Sur.	73.7	3.75	262	0.07
3.-	Río Colorado en México.	5.7	0.27	1 850	0.52
4.-	Pacífico Norte, Zona Norte.	187.3	9.52	4 258	1.20
5.-	Pacífico Norte, Zona Sur.	120.0	6.51	22600	6.35
6.-	Río San Pedro.	29.3	1.49	2 642	0.74
7-A.	Río Lerma	39.0	1.98	2 561	0.72
7-B.	Sistema Chapala Santiago.	88.7	4.51	9 507	2.67
8.-	Pacífico Centro.	61.6	3.13	9 489	2.67
9.-	Río Balsas y Otros.	117.1	5.99	16370	4.60
10.-	Pacífico Sur, Zona Norte.	77.5	3.94	29700	8.34
11.-	Pacífico Sur, Zona Sur.	10.9	0.55	17878	5.02
12.-	Río Conchos y Otros, Cuenca Río Bravo.	81.6	4.15	2 196	0.62
13.-	Río Salado y Otros (Cuenca- Río Bravo).	116.6	5.93	1 293	0.36
14.	Río San Juan y Alamo (Cuen- ca Río Bravo).	40.4	2.93	1 291	0.36
15.-	Golfo Norte.	50.0	2.54	4 563	1.28
16.-	Río Pánuco.	85.0	4.32	17300	4.86
17.-	Golfo Centro.	36.8	1.87	23310	7.95
18.-	Golfo Sur.	192.4	9.79	174967	49.16
19.-	Campeche y Quintana Roo.	35.1	1.78	5 615	1.58
20.-	Región y Yucatán	76.2	3.87	Nulo	0.00
21.-	Mesa del Norte, Cuencas in- teriores, Zona Norte.	84.2	4.28	856	0.24
22.-	Bolsón de Mapimí.	58.8	2.95	Escaso	0.00
23.-	Mesa del Norte, Cuencas in- teriores, Zona Sur.	124.5	6.23	1441	0.00
24.-	El Salado.	86.5	4.40	Escaso	0.00
25.-	Valles de México Oriental - Libres y el Seco.	15.2	0.77	675	0.00
T O T A L .		1,967.2	100.00	355 936	100.00

FUENTE: SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAULICOS.

-tancias de cualquier naturaleza, no se aprovechan para fines agropecuarios, así como las superficies ejidales que no habían sido cultivadas durante el período de 5 años anteriores a la fecha del censo, sin convertirse en otra de las categorías específicas como pastos y bosques. La cifra censada correspondiente a esta clase de tierras fue de 20 487 946 has., en 1970 y de 11 303 714 para 1960, lo que nos revela un incremento considerable tanto en números absolutos como en relativos.

3.1.3 RECURSOS HIDROLOGICOS.

Los recursos hidrológicos, con los que cuenta nuestro país son en general escasos, pues cabe mencionar que su régimen pluviométrico está determinado por su orografía la cual es dominante, y esta origina escasez o abundancia así como regularidad e irregularidad de las lluvias durante el año. En México las lluvias son escasas, irregulares y mal distribuidas. La orografía también permite que muchos ríos tengan cuencas de captación muy reducidas, de corto recorrido y de cortos pendientes, a más que los ríos interiores de la altiplanice que no desagua en el mar tengan caudal escaso e irregular. Sobre este punto es conveniente señalar que solo es posible aprovechar tres ríos de la República: Grijalva. Bravo y Usumacinta y

en menor escala debería considerarse el Papaloapán y -
Lerma.

Para el estudio de este importante renglón de la economía nacional, la Secretaría de Recursos — Hidráulicos dividió el país en 25 zonas con miras a — estudiar los descubrimientos superficiales de las — aguas, mismas que comprenden una o varias cuencas y que poseen características semejantes.

De acuerdo con el cuadro estadístico anterior, muestra que el volúmen de los escurrimientos — anuales suman aproximadamente 360 000 millones de metros cúbicos. Llama la atención la distribución irregular que ofrecen los recursos hidráulicos con que — cuenta el país, ya que la mayor parte de las superficies tienen corrientes de escaso caudal, de manera — que el 50% del territorio apenas aporta el 3% del escurrimiento fluvial; tres regiones, la Golfo Centro — (Núm. 17), la Golfo Sur (Núm 18) y la Pacífico Sur, — Zona Sur (Núm. 11), que comprende una área que representa en 12% del país, aportan el 62% del escurrimiento total y una sola de ellas, la Núm. 18, en que se — encuentran los ríos Papaloapan, Coatzacoalcos, Grijalva y Usumacinta que comprende unicamente el 10% del — área del país, aporta el 49% del volumen total de los escurrimientos de todos los ríos de México.

Los extremos resultan impresionantes: en el 11% del territorio el escurrimiento es nulo; en el 77% hay escases de corrientes; en el 12% restante abundan los problemas con exceso de agua, inundaciones, pantanos, etc. El volúmen medio anual de la precipitación pluvial de país es del orden de 1 500 000 millones de metros cúbicos pero en dicho volúmen la mayor parte se pierde con evaporación superficial, subsuperficial y transportación de las plantas. En cuanto al agua que se infiltra en el subsuelo, los hidrólogos consideran que la mayor parte de ellas se mueve lentamente por el mismo hasta aflorar en los ríos y ser medida como agua superficial. Por lo tanto, parte del caudal de los ríos en la temporada de lluvias y casi la totalidad del escurrimiento del estiaje, tiene su origen en el agua que primero se infiltra y después surge como escurrimiento superficial.

Ahora bién, los ríos y cuencas íternas, dada la especial Orografía de México, no desagua en el mar por nacer y morir en la altiplanicie, su escurrimiento es pequeño y el volúmen de agua que se infiltra en el subsuelo y que pueden extraerse resulta insignificante si se le compara con el volumen total de escurrimiento del país. Es un hecho, que el agua se infiltra anualmente, es la única que se puede extraer sin peligro de agotar los depósitos subterráneos.

Sin embargo a pesar de las consideraciones anteriores respecto a las aguas del subsuelo aparecen desalentadoras, el volumen infiltrado y que va a parar hacia una corriente superficial, es de suma importancia para estar "almacenado" o en lenta circulación en la parte alta de las cuencas. Esto reviste una gran importancia para poderla aprovechar racionalmente mediante pozos limitando el volumen que deba extraerse sin incurrir en la sobre explotación, que, en la mayoría de los casos acarrea pésimas consecuencias.

1.- Superficies Regables.

La Secretaría de Recursos Hidráulicos llevó a cabo un estudio cuidadoso para determinar la superficie máxima cultivable con agua asegurada, encontrándose una superficie de 9.3 millones de hectáreas que en 1949 por diversas razones se incrementó a 10 millones de hectáreas.

En 1969 la S.R.H. (15) Consideró que a pesar de que "con el volumen medio anual escurrido en el país, podrían regarse 30 millones de hectáreas las

(15) Ingeniería Hidráulica en México, publicación oficial de la S.R.H., abril de 1969.

limitaciones físicas hacen que se reduzcan a solo 8.2 millones". Sin embargo, se estimó que a la superficie antes señalada se podrán agregar 3 millones de hectáreas regables con agua del subsuelo, lo cual nos da un total de 11.2 millones de hectáreas.

Sin embargo, de acuerdo con las nuevas técnicas en Recursos Hidráulicos hacen pensar que México pueda incrementar su área de irrigación tomando en cuenta, la práctica iniciada en 1950 de revestir los canales para impedir o disminuir las pérdidas por filtración que permite reducir en un 50% el agua que pierde en el trayecto que va de la presa al almacenamiento — hasta las parcelas. Finalmente, la disminución en el uso de agua en las mismas parcelas, dado el empleo de riego por asperción, de la irrigación subterránea, el riego "por goteo" y de otros métodos, así como la preparación técnica del regante harían crecer notablemente la superficie regable ya que en la parcela también se pierde la mitad del agua que recibe de los canales.

2.— Política de Irrigación del Sector Público.

Se estima que las obras de irrigación realizadas por particulares antes de 1910 abarcaban una superficie entre 700 000 y 1 000 000 de hectáreas, —

mismas que en su mayoría, han tenido que reconstruirse. De 1926 a la fecha, las inversiones del sector público en esta rama han sido cuantiosas de 1966, luego se observa una baja entre 1954 y 1961, también se aprecia - a partir de 1962 cobra un nuevo ímpetu la obra de infraestructura.

Tomando en cuenta que toda inversión en - - obras de infraestructura repercute en el incremento de las cosechas y correlativamente en el aumento del ingreso per-cápita del campesino.

Tanto la antigua Comisión Nacional de Irrigación como la actual Secretaría de Recursos Hidráulicos han implantado el número de hectáreas beneficiadas anualmente y por periodos gubernamentales, como índices para medir los resultados obtenidos de las obras de irrigación. Las hectáreas con que cada año aumenta - la superficie de riego del país con resultado de la labor desarrollada muchos años atrás en estudios y proyectos, así como en la iniciación, ejecución y terminación de las obras. Esto implica la necesidad de invertir cada año, una cantidad muy importante del presupuesto para hacer estudios y proyectos de obras que - comenzarán a construir varios años después y que, por supuesto, no darán resultados tangibles a corto pla- -zo.

Otro de los aspectos correlativos de la inversión en los recursos hidráulicos es el valor de la cosecha obtenida en los diferentes distritos de riego del país. Como una consecuencia lógica, de que a mayor inversión mayor aumento en las cosechas. De los numerosos factores que inciden en la elevación de la productividad agrícola, el más importante es la irrigación, ya que el suministro adecuado del agua se asegura completamente las cosechas y se posibilita el desarrollo de los cultivos más remunerables. Los agricultores localizados en las tierras de riego han podido emplear maquinaria agrícola, fertilizantes, insecticidas, fungicidas, semillas mejoradas, etc., y han contado con suministros de crédito y de servicios de extensionistas y labor de experimentación. Si bien es cierto que estos factores no son privativos en las áreas de riego, se aplican en mayor proporción, debido a que las tierras de temporal están sujetas a las condiciones climatológicas, además muchos de los insumos pierden sus cualidades cuando no se pueda contar con agua bien distribuida.

La superficie y el valor de las cosechas en los distritos de riego han venido aumentando en forma considerable a través de los años. En el año de 1930 la superficie cultivada y el valor de la cosecha en las áreas regadas presentaban el 0.1% de las cifras totales, las cantidades correspondientes al año de 1966 fueron del 14% para la superficie cultivada y del 29% para el valor de la producción. En contraste, la participación de la superficie cultivada en áreas de temporal se redujo de 99.9% en 1930 a 68% y el valor de la producción de 99.9% a 71.0%.

Las cifras anteriores nos permiten hacer una conclusión de que la producción agrícola en tierras de riego, han logrado mayores avances que la agricultura temporalera tomando en cuenta la superficie de riego registró fuertes aumentos y el incremento en el valor de las cosechas fue considerablemente mayor que en las áreas a pesar de la mayor superficie cultivada. Dado esta circunstancia es necesario ampliar el área de riego y darle un mejor aprovechamiento. Lo que quiere decir que es necesario construir nuevas presas y revestir los canales de irrigación, con esto podría incrementar el área de irrigación y también aumentar el valor de la producción.

De acuerdo con el análisis de la producción agrícola en la República Mexicana durante el período comprendido de 1936 en 1966 se desprende que son 5 artículos los que absorben alrededor del 50% de la producción agrícola: Algodón, Maíz, Trigo, Arroz

y Tomate. Es necesario hacer notar que los productos antes mencionados se obtienen en alto porcentaje, en las áreas que cuentan con obras de irrigación. Por ejemplo, de la producción total del algodón y de trigo, el 75.9% y 75.8% respectivamente, se cosecha el área de riego con elevados rendimientos que han permitido abastecer el mercado interno de productos que como el trigo, se importaban en cantidades considerables antes de 1957.

Según la distribución de la propiedad en los distritos de riego, nos damos cuenta que en 1966, 482 214 Ha., o sea el 29.1% de la superficie total censada en los distritos pertenecían al 1.3% de los usuarios con parcelas de 50.1 Hal, o más hectáreas, o sea que existen grandes propietarios, neolatifundistas o simuladores de la pequeña propiedad. Por otra

parte, de acuerdo con los datos de la S.R.H. que considera "que una parcela de 20 Ha. de riego con cultivos debidamente tecnificados permite vivir a una familia -- con ingresos de 50,000 pesos por año", nos damos cuenta que sólo son 11 412 los agricultores (3.3% de los -- usuarios) los que poseen parcelas de 20.1 Ha. a 50 Ha. o sea el 16.6% de la superficie censada en 1966 resulta evidente la injusta distribución de la tierra en -- los territorios de riego. En cambio 244 645 campesi--nos o sea el 70.4% de los usuarios no les permitirá -- tecnificar sus campos por la extensión tan reducida de 0 a 5 Ha., además de que el ingreso que perciben estos campesinos sólo podrían vivir en condiciones de una -- infraestructura.

De aquí la necesidad que existe en una me--jor distribución de la tierra en los distritos de riego, además es necesario que los nuevos repartos agrar--rios en las nuevas zonas de irrigación no sigan creando el minifundio ya que es problema tan grave o más que el latifundio. Además la experiencia ha señalado que cuanto se proporcionan a los campesinos medios de subsistencia suficientes, se producen ampliaciones y me--joras en el mercado nacional de bienes y servicios -- creando una espiral ascendente del desarrollo econó--mico.

La Secretaría de Recursos Hidráulicos expone, que en los últimos años, un total de 3 222 000 Ha.

que representaba entre el 12 y 15% del total de la — superficie cosechada en la nación, y 2 620 000 Ha. regadas por particulares mediante obras de grandes y pequeñas irrigaciones.

Nadie puede negar la enorme importancia de la región agrícola en México, pues ello refleja, no — solo en cifras de producción o valor de cosechas, si — no también en la introducción de técnicas, maquinarias modernas y fertilizantes. Todo esto ha significado — una verdadera revolución en nuestra agricultura, des—graciadamente limitada a los grandes distritos de rie—go del Noroeste, Norte, y ciertas partes del Centro — del país.

C U A D R O No. 11

SUPERFICIE COSECHADA Y VALOR DE LA COSECHA DE LOS DISTRICTOS DE RIEGO. (1971-1972)

Zona Estadística Agrícola y Comisiones.	Superficie cosechada (hectáreas)	Valor (millones de pesos).
Pacífico Norte	1 123 570	5 562
Norte	676 284	2 284
Centro	419 545	2 200
Golfo de México	13 593	68
Pacífico Sur	73 315	253
Comisión del Río Fuerte	249 330	1 367
Comisión del Río Papaloapan	7 223	34
Comisión del Balsas	96 240	1 350
Pequeña irrigación	562 587	1 350
t o t a l :	3 221 723	12 587

Datos Preliminares. Fuente: Agenda Estadística, 1973.

En 1970, funcionaba de 155 distritos o unidades de riego en las diversas zonas de la República, aunque no se disponía de datos de todas ellas. Los más importantes. Tomando como índice solo la superficie cosechada, eran los distritos del Noroeste y Norte que se encuentran abarcando, tanto zonas aisladas, como formando verdaderas regiones contiguas en que se unan las tierras aisladas, en que se unen las tierras regadas por diversos ríos. En los primeros sitios, encontramos tres grandes distritos con superficies regadas superiores a 160 000 ha. cada uno: el valle del Yaqui (330 mil, incluyendo las parcelas de las de indios yaquis), el Valle de Mexicali (Río Colorado) con 172 000 y el bajo Río Bravo, cerca de 236 000 ha. A estos gigantes de la irrigación debe agregarse el valle del Río Fuerte, con una área regable igual a las 200 000 ha. y la Comarca Lagunera (80-100 000 ha). Distritos de gran importancia, pero con superficies de riego menores a 150 000 ha. aunque superiores a 50 000, son: la Costa de Hermosillo, el valle del Río Mayo, en Sonora; bajo Río Lerma, en Jalisco y Michoacán; Delicias; bajo Río San Juan, en Tamaulipas; alto Lerma, en el Estado de Guajajuato, y zona de Culiacán, en Sinaloa. Debe mencionarse, además, otros de gran significación local, como los distritos de Tula (Valle del Mezquital), el Rodeo, Zamora, Ciudad Juárez, Valsequillo y zonas de Morelos, Querétaro y otras de Michoacán. Son también notables los sistemas de riego del Río Sinaloa, de Comarca alta, y las obras de riego (aguas de pozos) en Baja California Sur, principalmente en Santo Domingo, los planes y cercanías de -

1a Paz. (18)

También debe hacerse mención del hecho de - que la Comisión del Balsas dispone más de 95 000 hectáreas regables; en el Papaloapan, el riego seguro es sobre 8 000 hectáreas y otras muchas más de auxilio, aunque allí las obras son para evitar inundaciones, principalmente, los mismos que el Grijalva, Norte de Chiapas y Tabasco. Los distritos donde el riego con aguas subterráneas tiene mayor importancia son primordialmente los del Norte y Noroeste, y absorben la mayor proporción: la llamada Costa de Hermosillo y el Yaqui, - la Laguna, el Valle de Mexicali y Santo Domingo, en el Territorio Bajacaliforniano; diversos sitios de Guanajuato, Nuevo León y Puebla. Se calcula que, aproximadamente, el 34% de los recursos totales en aguas subterráneas se utiliza en las zonas de riego de este tipo quedan aún por atenderse vastas regiones en el Norte, la costa del Pacífico y las planicies de Chiapas y Tamaulipas.

Las obras emprendidas por el gobierno nacional, para estructurar los distritos de riego, son muy importantes, y su fama se extiende más allá de las - -

(18) Angel Bassols Batalla. "Geografía Económica de México". Pág. 257. Tercera Edición de "Trillas"

fronteras de nuestro país. De las presas y redes de canales más significativas pueden citarse varias del Noroeste y Norte; entre estas, las siguientes: Alvaro Obregón y la Angostura, sobre el río Yaquí; Miguel - Hidalgo sobre el Fuerte: Presa Morelos (que se construyó derivando el curso del Colorado cerca de la - frontera de Baja California y Arizona); Lázaro Cárdenas, en el Palmito; Mocúzari y Ruiz Cortines sobre el Mayo, en el sur de Sonora; la Boquilla sobre el - Conchos en la zona de Ciudad Camargo; las grandes - Cortinas de el azúcar y el Mante en el estado de Tamaulipas; Presa Falcón en el bajo curso del Río Bravo; Sinaloa en Culiacán, y la llamada Don Martían en el Oriente de Coahuila. (19)

(19). Angel Bassols Batalla. "Geografía Económica de - México". Tercera Edición Trillas.

C U A D R O No. 12
SUPERFICIE REGADA Y VOLUMEN DE AGUA DISTRIBUIDA EN LOS CICLOS
1970-1971

Tipo de aprovechamiento	Superficie regada - Hectáreas	Volumen distribuido, (millares m ³)	Núm de Usuarios.
Con agua almacenada en presas	1 256 114	15 211 098	210 171
Con agua derivada directamente de corrientes.	412 987	6 477 921	94 006
Con agua obtenida por bombeo de corrientes.	75 340	695 602	10 799
Con agua obtenida por bombeo de pozos profundos.	385 426	3 755 063	29 167
t o t a l :	2 129 867	26 139 684	344 143

Sólo comprenden distritos de riego.

FUENTE: Anuarios Estadístico 1970-1971

3.2 LA POBLACION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS..

La reciente evolución demografica de México, cuyos habitantes esceden ya los 54 millones, - esta caracterizada por dos fenómenos básicos: el - - acelerado ritmo de crecimiento de la población, que en los últimos años ha alcanzado una tasa media de - 3.4% y que sin lugar a dudas es uno de los más altos que se registran en todo el mundo y el veloz proceso de urbanización que ha dado lugar a que la tasa de - crecimiento de la población urbana triplique a la - tasa de crecimiento rural.

Otra de las características esenciales de la población de México está representada por la alta proporción de las edades infantiles y juveniles en el total por una marcada tendencia al rejuvenecimiento de la población por el mantenimiento de altas tasas de natalidad y por progresivo ininterrumpido abatimiento de los niveles de mortalidad. Otra de las - características de nuestro país, es la carencia de importancia de los movimientos migratorios.

Tomando en cuenta que el 39% de la población económicamente activa se dedica a las actividades primarias principalmente a la agricultura, existe una tendencia definida de la estructura ocupacional hacia el aumento de la participación de la -

C U A D R O No. 13

POBLACION DE LA REPUBLICA MEXICANA ENTRE 1900-1978-1976
(En millones de personas)

Año	Población	Tasa de Crecimiento Anual%	% de varia- ción Decenal
1900	13 607	—	—
1910	15 160	1.1	11.4
1920	14 409	0.5	5.0
1930	16 553	1.6	14.9
1940	19 654	1.7	18.7
1950	25 791	2.8	31.2
1960	34 923	3.1	35.4
1970	48 377	3.4	38.5
1973	54 529	—	—
1976	60 689	—	—

FUENTE: Oficial de Población Departamento de Estadística
de la Secretaría de Industria y Comercio. Cifras
Estimadas.

actividades secundarias y de los servicios en el total de la fuerza de trabajo.

De acuerdo con las últimas décadas, la producción de bienes y servicios ha observado un ritmo de crecimiento muy superior al de la población, lo que ha permitido aumentos sustanciales en las disponibilidades per-cápita de tales productos. Sin embargo, no es posible olvidar las múltiples existencias que se derivan tanto de la velocidad del crecimiento de la población como el rápido proceso de urbanización y los distintos problemas derivados de éstos. Basta señalar simplemente los grandes volúmenes de inversión social especialmente en educación, salubridad y vivienda que reclama una población creciente, la necesidad de crear nuevos empleos, sobre todo en el sector industrial y también en el de los servicios, para brindar ocupación remunerativa a los jóvenes que cada año se incorporan a la fuerza de trabajo y al crecimiento más proporcional de la población económicamente inactiva por razón de su edad.

En el caso específico de México, es necesario analizar las diversas estadísticas para darnos cuenta de la realidad mexicana^o

No se puede pensar en el futuro del desarrollo económico de México sin considerar el factor -

demográfico expresado no sólo en las altas tasas de crecimiento general, ni tampoco en las cifras estimadas para cada decenio, sino que debe de tomarse en cuenta la estructura por edades de la población, las proporciones de la población, urbana y rural y la posible composición de la población activa por edades.

En la etapa prerevolucionaria y durante la época de consolidación el crecimiento era lento y también inferior al 1.2% anual.

Además, en la década comprendida entre 1911 y 1920, la población sufre un descenso de 0.5% a consecuencia de la guerra civil y de las epidemias que azótan al país. Sin embargo, la independencia y la soberanía de México se encontraba amenazada por fuerzas extranjeras, entonces era deseable la aceleración de las tasas de crecimiento general y de la natalidad infantil. Era entonces necesaria una política demográfica para acelerar el crecimiento de la población y para distribuirla en forma conveniente en el territorio nacional.

Durante el período comprendido entre 1930-1940 la tasa media anual del crecimiento de la población fué de 1.7%, pero debido a los grandes progresos de la medicina y de la higiene, alcanzados sobre todo

durante los años cuarentas y después de la segunda guerra mundial, se elevaron notablemente las tasas de crecimiento de la población. Así en el período comprendido entre 1950 a 1970 la tasa media anual se había elevado hasta el 3.1% como consecuencia lógica del descenso del índice de mortalidad y un incremento en las tasas de fecundidad. En la década de 1960-1970 el ritmo de crecimiento de la población se vuelve a incrementar a una tasa del 3.4% para convertirse sin lugar a dudas en uno de los ritmos de crecimiento de la población más acelerada del mundo.

Conviene hacer una reflexión ante el hecho de nuestra tasa de fecundidad que son muy altas y las de mortalidad ha decrecido notablemente y sigue bajando aunque a un ritmo menor cuando nuestras tasas de incremento natural son muy elevadas y se han conservado y pueden tener a las próximas décadas a bajar en sólo pequeñas proporciones, cuando la estructura por edades de la población nacional hace difícil obtener reducciones sencibles en la fecundidad y en el incremento natural de la población de 1970 a 1980 es necesario alcanzar al mismo tiempo altas o mayores tasas de desarrollo.

De continuar estas tendencias en los últimos decenios del siglo XX el incremento demográfico acelerado, a un cuando sea menor que el pasado, puede

POBLACION TOTAL POR SEXO Y GRUPOS QUINCENALES DE EDAD.

Grupo Quinquenal De Edades	P o b l a c i ó n				T ó t a l.	
	Hombres y Mujeres		Hombres Mujeres			
Estados Unidos Mexicanos						
DE 0	A	4	AÑOS	48 225 238	24 065 614	24 159 624
				8 167 510	4 151 517	4 015 993
DE 5	A	9	AÑOS	7 722 996	3 934 729	3 788 267
DE 10	A	14	AÑOS	6 396 174	3 271 115	3 125 059
DE 15	A	19	AÑOS	5 054 391	2 491 047	2 563 344
DE 20	A	24	AÑOS	4 032 341	1 930 300	2 102 041
DE 25	A	29	AÑOS	3 260 418	1 575 414	1 685 004
DE 30	A	34	AÑOS	2 596 263	1 285 461	1 310 802
DE 35	A	39	AÑOS	2 511 647	1 235 283	1 276 364
DE 40	A	44	AÑOS	1 933 340	959 477	973 863
DE 45	A	49	AÑOS	1 637 018	829 719	807 299
DE 50	A	54	AÑOS	1 192 043	589 788	602 255
DE 55	A	59	AÑOS	1 011 859	501 529	510 330
DE 60	A	64	AÑOS	917 853	451 069	466 784
DE 65	A	69	AÑOS	702 563	345 379	357 184
DE 70	A	74	AÑOS	488 253	242 008	246 245
DE 75	A	79	AÑOS	252 648	119 571	133 077
DE 80	A	84	AÑOS	180 934	80 738	100 196
DE 85	Y MAS AÑOS			166 987	71 470	95 517

FUENTE: IX CENSO GENERAL DE POBLACION 1970, Dirección General de Estadística, S.I.C.

hacer surgir nuevos obstáculos y agravar los existentes tasas de desarrollo económico y social por las altas proporciones de población infantil y adolescentes que aumentarán las necesidades de inversiones sociales así como por los elevados còheficientes de inversión que se requèriran para crear empleos para una pobla—ción de 15 a 64 años que podrían alcanzar cifras enor—mes.

Por lo tanto, se advierte con claridad que es preciso proceder cuanto antes a una toma de concien—cia social sobre estos graves problemas no es posi—ble que indefinidamente un país con una tasa tan elevada de incremento de la población pueda mantener una fecundidad de país atrasado, una mortalidad de país —adelantado y con una tasa de crecimiento natural para aspirar al mismo tiempo, a violentar la tasa de crecimiento per-cápita del producto nacional.

3.2.1 Población Económica Activa.

Actualmente la población menor de 15 años presenta el 45.9% del total de la población para 1970 En cambio el año de 1950 la población menor de 15 —años representaba el 41.1%.

Tomando en cuenta que los hombres y las mujeres comprendidos entre los 15 y 64 años forman la población potencialmente constituyen la fuerza de trabajo, este grupo ha venido absorbiendo en México más del 50.3% de la población total. Considerando que este grupo incluye no solamente el porcentaje mayor de la población económicamente activa, o sea aquellas personas que trabajan a cambio de una renumeración o paga periódicamente no importando la amplitud o periosidad, sino también las esposas, las madres, las hijas y otros miembros de la familia, que si bien estan ocupadas en los trabajos domésticos y en ayudar a los hombres en el trabajo del campo, no reciben a cambio renumeración o paga alguna por su trabajo y por lo tanto, no se les incluye dentro de la clasificación de personas económicamente activas.

El fuerte aumento de la población dependiente se debe fundamentalmente al desdenso que se ha registrado en la tasa de mortalidad infantil y en aumento de la tasa de natalidad. Es necesario hacer resaltar lo que representa la economía de un país con fuertes producción de población de menores de 15 años. Por una parte significa una reducción relativa de la oferta de trabajo a corto plazo y un aumento en la demanda de alimentos, vestido, habitación, etc.; como afirma Spiegel "una mayor proporción de gentes dependientes, consecuentemente una reducción de personas productivas". (18)

(18) Henry W. Spiegel, Current Economic Problems. 1955
Pág. 37

Por otro lado representa una presión sobre la población en edad de trabajar con objeto de que esta pueda tener los mayores recursos económicos que implican el aumento correlativo en la demanda de bienes y servicios. Por el incremento acelerado de la población infantil resulta espectacular la carrera entre el aumento del número de niños en edad escolar y la construcción de escuelas primarias y de habitaciones así como la formación de maestros y médicos.

La necesidad de disminuir el analfabetismo y elevar los niveles de instrucción en un país en desarrollo, es clara y apremiante y, los obstáculos para lograrlo aumentan en proporción al crecimiento acelerado de la población infantil y de adolescentes. Los imperativos del desarrollo económico y el crecimiento del número de adolescentes y de jóvenes elevan las necesidades de escuelas secundarias, técnicas y a profesionales, así como de campos deportivos y de organizaciones juveniles con fines culturales y acentúan la urgencia de nuevas reformas universitarias los niveles primarios y medios del sistema de educación nacional.

Las altas proporciones de población de adolescentes y jóvenes producen cambios en las costumbres, en la estructura de la familia en la distribu-

-ción de sus ingresos, en la conciencia social y en las características de la delincuencia juvenil. El aumento acelerado de la población en edades juveniles genera presiones políticas y sociales al aumentar la rapidez de la capilariedad social y política de los jóvenes, estimulando la improvisación y la sustitución atropellada de generaciones.

La composición de la población nacional por censos es normal y solo en las zonas rurales que han dado fuerte enumeración de trabajadores, o en las pequeñas ciudades que son centros universitarios o industriales se notan moderadas desproporciones en la composición de la población juvenil por sexos.

En el último decenio se ha advertido un aumento de emigrantes jóvenes mexicanos al país del norte, especialmente de trabajadores calificados y profesionistas. Este hecho no es importante por su magnitud si no por que el país tiene insuficiente cantidad de esta clase de trabajadores calificados y de profesionales, como ingenieros y médicos.

Sin embargo, la población rural de México no solo produce artículos primarios que consume la población total del país, sino que constituye el sector de mayor cuantía en la demanda potencial agregada de productos industriales y de servicios del país. A tra

-ves de una política de elevación de ingresos es posible transformar en un porcentaje considerable, esta demanda efectiva.

Como una consecuencia lógica de la estructura que por edades observa la población total de los países desarrollados, la población económicamente activa resulta proporcionalmente reducida. En efecto, la población de México que se encuentre entre los 12 y 65 años resulta proporcionalmente menos que los países industrializados.

De acuerdo con las cifras del noveno censo general de población de 1970, la población económicamente activa del país (que corresponde a los habitantes mayores de 12 años que declararon tener una ocupación, oficio o profesión remunerando, ya sea que la ejercieran o no a la fecha del censo) fue de - - - 12 944 000 personas, cifra que equivale al 26.84% de la población total del país. Este sector reducido de mexicanos trabaja para sostener al 73.16% de la población. Todavía más al analizar la población total del país. (Este sector reducido de mexicanos trabaja) económicamente activa del país por ramas de actividad se encontró con que la mayor parte de la población económicamente activa obtiene sus ingresos de actividades primarias, característica esencial de un país subdesarrollado. Sin embargo, la población económicamente activa dedicada a las actividades primarias se redujo

de 58.3% en 1960, estimándose que para 1973 se produjera una nueva clasificación hasta el 39.0%. Paralelamente, se han registrado ascenso en la proporción de la población ocupada en las actividades secundarias y terciarias era del 15.5% del total de la población activa y para 1970 esta proporción fuera del 22.9% del total de la población económicamente activa.

Las actividades terciarias también se han incrementado ya que para 1950 el 21.4% de la población económicamente activa se dedicaba a los servicios, en 1960 el porcentaje era del 26.2% y en el último censo general de población a que se dedicaba a las actividades terciarias fue del 31.7%

En México, por cada 100 personas de 15 a 64 años de edad, hay 76 personas que tienen de 1 a 14 años, que no trabaja y absorbe como el 26.4% del consumo general.

Se estima que cada trabajador agrícola apenas produce para mantener como a seis personas, mientras que en otros países producen para mantener a 18, 24 y 30 personas.

La productividad agrícola todavía es muy baja lo que nos acarrea serios desequilibrios en el apa-

-rato productivo sobre todo en el minifundio que es - donde se absorbe mayor población.

3.2.2 Población Urbana y Rural.

En la República Mexicana prevalece el criterio de considerar como población rural a la que convi-ve en núcleos con menos de 2,500 habitantes. Esta clasificación no resulta del todo adecuada, pues en Méxi-co la transformación urbana es notable como consecuen-cia del proceso de industrialización.

Una de las características más interesantes en el caso de México es la de los movimientos migrato-rios internos. Aunque no se dispone de una contabili-zación detallada de ellos es posible darse cuenta de que en estos movimientos interviene un contingente demogr-fico de magnitud considerable y que tiende a ser cada vez más grande.

Las cifras que presentan los censos naciona-les de población urbana y rural no reflejan confiabl-mente la realidad porque, a menudo sucede que en loca-lidades urbanas mayores de 2500 habitantes y aún en — ciudades de gran importancia como sucede en el centro y norte del país en que una gran parte de la pobla--

-ción vive del trabajo del campo, es motivo suficiente para clasificársele como población rural, sin embargo los censos no lo consideran así. Además los censos consideran a las ciudades urbanas, por la cantidad de habitantes pero no por los servicios con que cuentan.

En los últimos 50 años la población urbana de México ha mostrado una tendencia constante a aumentar y correlativamente, la población rural a disminuir. En 1920 la población urbana representa sólo el 31.0% ésta y la rural el 60.0% Ya en 1970 esta relación urbana alcanzaba el 58.6% mientras que la rural había descendido al 41.4%.

Transferencia de mano de obra.

La mano de obra exedente en la agricultura emigró continuamente hacia las ciudades, presionando hacia la baja de salarios industriales e incrementando las ganancias de los empresarios. Se ha señalado reiteradamente que el desarrollo económico debe generar un cambio en la estructura ocupacional en el sentido de reducir, primero en forma relativa y después absoluta, la población económicamente activa y dedicada a la agricultura. Este cambio es el resultado de procesos complementarios: la liberación de fuerza de trabajo del campo y la absorción de esta mano de obra

por los demás sectores. Cuando estos dos procesos no se desarrollan paralelamente, la agricultura se congestiona pues el crecimiento de su producto generalmente es menor que el de los otros aspectos y la baja productividad en el campo desciende aún más. (20) Por lo contrario, cuando se eleva la productividad -- por hombre ocupado en la agricultura, esto significa que se crea ocupación y niveles de ingreso familiar -- aceptables. En verdad, las economías avanzadas se caracterizan porque la productividad entre los sectores tiende a igualarse.

De 1940 a 1950 ocurrió una transferencia neta de 600 000 individuos activos de la agricultura hacia otros sectores; de 1950 a 1960 la transferencia fue de sólo 480 000, y se estima que de 1960 a 1970 ascendió a 800 000 activos. Estas cifras representan únicamente el 28, 32 y 36 por ciento, respectivamente, del incremento natural de la fuerza de trabajo en el campo, y ponene en evidencia la baja capacidad de los sectores no agrícolas fundamentalmente la industria para absorber la población remanente en el campo (21). La permanencia de elevados contingentes de población subocupada en la actividad agrícola explica la permanencia, tanto relativa como con respecto a --

(20) Centro de investigaciones Agrarias, Estructura agraria y desarrollo agrícola en México, F.C.E. México 1974.

(21) Idem.

C U A D R O No. 15

POBLACION URBANA Y. RURAL
(en millares de personas)

AÑOS	POBLACION TOTAL	URBANA	% RESPECTO AL TOTAL	RURAL	%DEL TOTAL DE CADA AÑO
1920	14 409	4 467	31.0	9 942	69.0
1930	16 553	5 401	32.4	11 152	67.6
1940	19 654	6 897	35.1	12 757	64.9
1950	25 791	10 983	42.6	14 807	57.4
1970	48 377	28 329	58.6	20 048	41.4
1973*	54 529	33 552	61.5	20 977	38.5

FUENTE: Dirección General de Estadística, S.I.C.

* Cifras estimadas.

a los demás sectores de la economía. (22).

Como consecuencia del elevado crecimiento demográfico, de la insuficiente tasa de transferencia de mano de obra del campo hacia otras actividades y de una tenencia decreciente en el ritmo de desarrollo de la agricultura, el crecimiento del producto agrícola por hombre activo se ha ido reduciendo de una tasa anual de 2.9% en 1940 a 1950 al 1.9% en 1950 a 1960 y a 1.2 de 1960 a 1970. Tal ritmo resultó negativo en el lapso de 1970-1974, en vista del estancamiento de la producción agrícola.

Cabe pensar que para el futuro inmediato de México de su población, y su desarrollo (1980) será como lo afirma el Dr. Edmundo Flores "La población actual, casi de 60 millones, continuará creciendo a tasas elevadas, puesto que el control de la natalidad o la planeación familiar no son parte de la política oficial no es probable que sean adoptados en el futuro cercano. Más enfáticamente, que en casos de lo que fueran, suponiendo las técnicas más modernas de control de la natalidad, las tasas de crecimiento varían apreciablemente en los próximos 20 años. Esto obliga a considerar el tamaño de la población como una variable independencia o factor dado y ajeno a multiplicaciones que, para bien o para mal, ascenderá a 70-76 -

CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA, 1950, 1960, 1970 Y
ESTIMACIONES DE 1973.

A C T I V I D A D	1950	%	1960	%	1970	%	1973	%	% DE CAMBIOS 73/60 73/70
Población Económicamente Activa (Total).	8 272	100.0	11 352	100.0	12 944	100.0	14 646	100.0	29.0 12.7
Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca.	4 284	58.3	6 145	54.2	5 132	39.5	5 712	39.5	7.0 11.3
Petróleo y Minería.	97	1.2	142	1.2	180	1.4	205	1.4	44.4 13.9
Industrias Manufacturables.	937	11.3	1 556	13.7	2 173	16.7	2 519	17.2	61.2 15.9
Construcción.	224	2.7	408	3.6	572	4.4	674	4.6	65.2 17.8
Electricidad.	25	0.3	41	0.4	53	0.4	59	0.4	43.9 11.3
Transportes y Comunicaciones.	211	2.5	537	3.2	369	2.8	410	2.8	14.8 11.1
Servicios (Incluido Gobierno).	879	10.6	1520	13.5	2 567	19.7	3 076	21.0	161.6 19.8
No Especificadas.	35	4.3	102	0.7	750	5.8	644	4.4	531.4 14.1

ESTIMADA CON BASE EN LOS CENSOS GENERALES DE POBLACION DE 1950, 1960, y 1970.

FUENTE: Censos Generales de Población de Cada Año, Dirección General de Estadística, S.I.C.

millones de habitantes en 1980". (23)

En 1980, la fuerza de trabajo agrícola será de 8-9 millones, cerca del 42% de la mano de o- - obra total. El éxodo del campo a la ciudad habrá intensificado. La población urbana llegará a 70% y — la rural a 30%. Los campesinos se habrán volcado en las ciudades sin nada que los detenga, conscientes — de que éstas gozarán de mayores oportunidades para — sus hijos aun careciendo de trabajo. La ciudad de — México a la que actualmente llegan cada día alrede—dor de mil familias y salen 300 familias derrotadas en su intento de establecerse en ellas, sobrepasa — los 15 millones de habitantes. Monterrey y Guadala—jara sobrepasarán los dos millones.

Lo cual obliga a pensar en una serie de medidas sobre descentralización industrial.

(23) Art. del Dr. Edmundo Flores. ¿A donde va la — — economía de México? Comercio Exterior 1970 Vol XX Núm 1

3.3 PROBLEMAS DE DESARROLLO RURAL.

El sector agrícola resulta ser para México, de gran importancia; pues no obstante la gama de problemas a los que se ha tenido que enfrentar, es en él que se ha descansado el peso del desarrollo económico del País. En la actualidad, es de suma importancia el sector rural por varias razones.

En primer lugar, este sector es el responsable de producir los alimentos para mantener un nivel adecuado de nutrición para todo el país. Hoy día se nos recuerda constantemente la importancia de esta tarea tanto para evitar una posición desfavorable en la balanza de pagos, como consecuencia de la importación de alimentos, como para evitar el hambre del país. La incesante concentración de trabajadores en centros urbanos industriales, requieren de una agricultura eficiente.

En segundo lugar, el sector rural representa un aspecto social todavía más importante, consiste en el hecho de que el 50% de los ciudadanos mexicanos vive en áreas rurales. Su contribución potencia a la vida social y política del país depende en mucho del grado en que el participen de su avance económico.

Un tercer aspecto que ahora esta ganando más atención es el hecho de que el sector rural más amplio para una expansión del mercado nacional. Casi todos los productos de la industria tienen notables eficiencias de escala tanto la fabricación como en distribución y, por ello, es importante para los productos manufacturados.

3.3.1 Polos de Desarrollo.

Los puntos anteriores reflejan la enorme importancia que el sector agrícola tiene en México. Pero este sector tiene como problemas fundamentales la coexistencia de zonas de producción desarrolladas; donde se emplean las técnicas de investigación más avanzadas, la tecnología agrícola y los sistemas de riego. En tanto que hay otro sector donde se carece de esas posibilidades, es decir que el sector rural no es una unidad homogénea y por ser así plantea una problemática desigual. Como ya se señaló, existe un sector moderno relativamente pequeño, un numeroso sector tradicional y un creciente sector en transición. En muchos casos los tres sectores existen en la misma área geográfica:

El sector moderno comercial, aquel que más ha contribuido a que el desarrollo agrícola de México sea famoso, se localiza principalmente, aun que no — del todo, en las áreas de riego. Estos son los agricultores que usa fertilizantes, semillas mejoradas, — fumicidas, herbicidas, tractores y otros tipos de maquinaria agrícola. Los cultivos que siembran no son precisamente los que consumen estos agricultores basan su producción de cultivos y ganado en la demanda del mercado y compran muchos de sus alimentos. Usan también crédito bancario y seguro agrícola. Muchos — de estos agricultores viven en ciudades cercanas a — sus terrenos a las cuales llegan en automóvil o camióneta. Sus hijos asisten a escuela primaria a menudo a la preparatoria y a veces a la universidad. Viven en casas modernas con radio, televisión agua entubada y sobre calles pavimentadas. Actualmente en México — este sector agrícola comercial incluye aproximadamente el 20% de las familias de agricultores, principalmente pequeños propietarios y relativamente pocos ejidatarios. Algunos estudios dirían que el sector es — más pequeño, pero se incluye a todos los agricultores que venden 75% o más de lo que producen. Aquí se cuenta entonces a una alta porción de los agricultores de los distritos de riego del noroeste y norte central, y tal vez un 75% de los agricultores del area irrigada de el Bajío. En este 20% incluye a los agricultores que usan cualquiera de los insumos de las agriculturas moderna: fertilizantes, semillas mejoradas, herbicidas, etc. No me he limitado al grupo mecanizado —

que es el más pequeño. En efecto los datos en el Censo de 1960 indican que menos de 2% de los agricultores tenían tractor en ese tiempo.

En el otro extremo esta el sector tradicional o de subsistencia, en el cual el agricultor vive generalmente en su propia parcela o en un poblado cercano. Cultiva su tierra casi del mismo modo que sus padres lo hicieron, con los mismos implementos rudimentarios que se han utilizado durante siglos. Produce principalmente lo que va a consumir en su casa para subsistir. Cuando la cosecha es excepcionalmente buena, puede vender el excedente y con este ingreso entra ocasionalmente en el mercado de bienes de consumo. Con un propósito analítico, podemos definir al agricultor de subsistencia como aquel que, con su familia, consume más del 75% de lo que produce. Si es afortunado, hay una escuela suficientemente cerca como para que sus hijos asistan a ellas mientras viven en casa. Su propio nivel de educacion es también bajo; en muchos casos no sabe leer ni escribir. En el punto extremo de este grupo se encuentran las familias indígenas que conservan todavía el lenguaje y las costumbres de sus antepasados. Sin embargo, la mayoría de este sector agrícola tradicional esta compuesta de familias mestizas que viven de una agricultura de subsistencia, y consumen en su propia casa más del 75% de la que producen. Se estima que este sec~

-tor incluye el 35% de los agricultores en México.

El sector transicional esta constituido — por un grupo decreciente de agricultores que se mueve de la agricultura moderna, de una producción con orientación de subsistencia a una orientación de mercado. Pienso que este tipo de división tiene valor sin ponerle límites definidos. Sin embargo, con propósitos de análisis podemos definir a este grupo el sector tradicional— como aquel que consume en casa entre el 25% y el 75% de lo que produce. Mediante — esta definición este sector incluye en términos muy generales el 45% de los agricultores del país. La — idea de transición entonces no es que todas esas fa—milias esten necesariamente vendiendo una proporción progresivamente más alta de su cosecha, sino mas — bien que se localizan en algún punto entre la subsis—tencia y la verdadera agricultura moderna.

El actual sector moderno preveera por si mismo un creciente mercado a los bienes de consumo, pero el desarrollo de un mercado rural más amplio sólo puede conseguirse mediante la transformación de los sectores tradisionales y transicional. Lo que — quiere destacarse en que habrá un mercado masivo para los bienes de consumo entre este 80% de la pobla—ción rural que se incrementa su poder adquisitivo. Y la mejor manera de incrementar este poder adquisi—

sitivo es aumentando la eficacia de la productividad agrícola.

3.3.2 El Desempleo.

Se admite que el desempleo es la causa principal de pobreza del mexicano. Sin embargo para determinar su intensidad es difícil porque, a más de ser una dolorosa condición objetiva, es un estado de ánimo gestado por la violenta modernización de nuestra sociedad. Para tener una idea clara de lo anterior es bueno recordar que en la época feudal existía el ocio pero no el desempleo. Cuando una sociedad tradicional se industrializa, muchas personas que antes subsistían pasivamente inmersas en la tradición los campesinos, la mujer casada deciden buscar empleo remunerado, -- acicateados por el deseo de adquirir para ellos maravillosas baratijas que producen la industria nacional y exhiben los supermercados o los miles de servicios que ofrece la ciudad. Si buscan empleo y no lo hallan, a los salarios vigentes, se convierten en desocupados.

México, según el censo de población de 1960 su número era de 167 000, equivalente al 1.4% de la población económicamente activa. Lo absurdo de esta cifra revela el desconocimiento real del problema. De

hecho, el número de desocupados debe oscilar entre el 30 y 40 por ciento de la fuerza total de trabajo (incluyendo a personas en actividades de íntima productividad que encajan en el vago concepto de la "desocupación disfrazada" los vendedores de chicles, cuidadores de coches, cargadores, limpiabotas, etc.). Como la fuerza de trabajo es de 15 millones de personas, debe haber entre 4.5 y 6 millones de personas desocupadas: dos — terceras partes de campesinos y el resto habitantes urbanos. Por si esto fuera poco, cada año ingresan a la fuerza de trabajo 400 000 jóvenes, hombres y mujeres, muchos de ellos los cuales no encuentran empleo.

El problema se agrava cuando se considera — que la mecanización de la agricultura genera desocupación y que es imposible organizar una agricultura eficaz; piénsese, por ejemplo, en el transporte de cosechas al mercado, la refrigeración, las fumigaciones aéreas, el bombeo, el enlatado, etc. Lo mismo puede decirse de la automatización de la industria.

3.3.3 La Preción Demográfica.

Excepto en unas cuantas regiones aisladas, la población rural sigue aumentando con rapidez, aún — después de tomar en cuenta la migración rural-urbana.

Este aumento absoluto persistirá todavía por algún tiempo, si bien se calcula que el incremento se irá aminorando. Las predicciones se basan en el continuo proceso migratorio de las masas campesinas que abandonan el campo para ir a los centros urbanos. Extensos barrios bajos urbanos plantean actualmente multitud de problemas de orden económico, social y político que quedan por resolver y que en realidad parecen no tener resolución en un futuro próximo. Por ejemplo, a las necesidades de grandes inversiones en infraestructura, servicios públicos que de ninguna manera se han satisfecho debidamente, habría que añadir las medidas necesarias y los recursos cada vez mayores que se requieren para combatir el crimen y prevenir los disturbios sociales y políticos. Aunque los barrios bajos representan una inversión considerable en la parte de sus propios habitantes y proporcionan mano de obra barata a industrias urbanas y mayores actividades para algunos sectores tales como los de la industria de construcción y comercio, pueden llegarse a la situación en que las autoridades municipales y nacionales tengan que tomar medidas para desalentar, o inclusive impedir, el continuo flujo de gente a las ciudades. También puede ser que al entenderse las condiciones inseguras y miserables de vida en los centros urbanos, dejen de ser atractivos para la población rural excedente. Si éste fuera el caso, las repercusiones podrían ser trascendentales pues aumentaría el número de desocupados

rurales, de por sí en ascenso, como resultado del crecimiento de la población y de la imposibilidad de crear suficientes oportunidades nuevas de empleo en el propio sector.

3.3.4. Distribución del Ingreso.

A nivel nacional México es un país de elevado grado de concentración del ingreso familiar. Las investigaciones en la materia (24) señalan que el 50% - de las familias más pobres del país recibieron en 1950 únicamente el 19.1% del ingreso familiar total, mientras que el 10% de las familias más ricas concentraron el 49% de dicho ingreso. Durante los siguientes años, esta situación se ha agravado progresivamente, ya que para 1970 el 50% más pobres se redujo su participación a sólo el 15% del total mientras que el 10% del estrato superior acaparó ya el 51% del ingreso familiar. - Esta situación es también básicamente un reflejo de la

(24) Ifigencia M. de Navarrete, "La distribución del ingreso en México: tendencias y persepectivas", en el perfil de México en 1980, Vol. 1 Siglo - XXI Editores, México, 1972.

desigualdad de distribución del ingreso de la agricultura y los demás sectores, por un lado, y de la concentración de la riqueza dentro del mismo sector agrícola por otro. Efectivamente, debe tenerse presente que la agricultura mexicana es "dual y que tal dualidad se ha acentuado" (25). Una vez avanzado el proceso distributivo de la tierra, se dio atención preferente a la construcción de diversas obras de infra estructura, — principalmente de irrigación y comunicaciones que modificaron la estructura agraria del país. En particular, la apertura de tierras al régimen de riego, concentrada en unas cuantas zonas de poca densidad demográfica, dió origen a un crecimiento dinámico de la agricultura, apoyado en grandes inversiones, en el uso de maquinaria agrícola y en el desarrollo de nuevas variedades — de semillas, las cuales aumentaron los rendimientos, — localizando principalmente en los distritos de riego, con elevados niveles de productividad, alto grado de — mecanización y que utiliza insumos modernos, puede incrementar su productividad y obtener elevados ingresos y, por otro lado, un vasto sector de subsistencia que utiliza métodos tradicionales, cultivos de bajo valor

(25)

Leopoldo Solís, La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas, Siglo XXI Editores, México, — 1972.

y rendimientos, con reducidos ingresos, y una muy baja capacidad de capitalización que tiende a perpetuar su pobreza.

En 1968 el 52% de los predios, considerados como subsistencia, sólo contaba con un capital por predio de poco más de 6 000 pesos, utilizaba para el consumo casi el 39% de su producción y su ingreso anual — por persona se redujo a 489 pesos. De otro lado, los predios "modernos", que sumaron el 7% del total, contaban con un capital por predio que rebasa los 110 000 pesos, poseían más del 71% de la superficie irrigada, y, en consecuencia sus ingresos anuales por persona — eran cercanos a los 10 000 pesos. en promedio _más de 20 veces el ingreso de los predios de subsistencia.

(26)

Regionalmente, los contrastes son también — muy marcados, en un estudio se: (27) señaló que — las grandes diferencias que existen entre las distintas entidades agrícolas desarrolladas _localizadas en

(26) Banco de México, S. A., Encuentra sobre las características de la producción agrícola en México, — 1967 — 1968.

(27) Secundaria de Recursos Hidraulicos, Crecimiento — Agropecuario Comparativo de las Entidades Federa— tivas del País, 1940-1970, México.

la frontera norte del país y en el Pacífico Norte_ y - las de menor desarrollo _en el centro y sur de la Repú**u**blica_ han tendido a agrandarse durante los últimos años. La diferencia entre el índice de desarrollo agropecuario de Baja California Norte y Sonora los estados más desarrollados desde el punto de vista agropecuario con respecto a las 20 entidades menos desarrolladas, se ha ampliado de un promedio de 2.8 en 1940 a 8 en 1970.

Estructuralmente, la reforma agraria cumplió su principal objetivo: la justicia redistributiva, o - sea, repartir la tierra entre los campesinos que la - trabajan. Pero paralelamente, ni redistribuyó el resto de los factores de la producción _en la agricultura, el capital, que toma forma de riego, maquinaria, - insumos, crédito y organización_ ni dió cabida a un - patrón económico diferente, que estableciera unidades reproductivas eficientes y de vialidad social. Esto - se refiere, concretamente, a la organización colectiva y cooperación del ejido y la pequeña propiedad, como - instrumento de redistribución del ingreso y de acumula**u**ción de capital. El sistema resultante de la reforma agraria provocó problemas, que no fueron previstos durante su larga trayectoria.

- a) La pequeñez de la parcela individual, o sea, el mini fundio.
- b) La lentitud del proceso agrario, que tuvo como consecuencia un clima de desconfianza y corrupción.

- c) La sobre población campesina y la escasez relativa de las tierras fértiles y regadas.
- d) Los obstáculos a la capitalización y aumento de la productividad, manteniendo estático y pobre el nivel tecnológico de la mayoría de los campesinos.
- e) La aparición, al margen de la ley, de nuevas formas de explotación y acaparamiento de tierras, apoyadas en el rentismo y en la simulación familiar del latifundio.

Sin embargo, esta situación más que reflejó de la estructura agraria peculiar de México, es un resultado deliberado de la política económica seguida con respecto a la agricultura durante 1940-1970. Efectivamente, el llamado "desarrollo estabilizador" partió del siguiente supuesto: la oferta de productos agrícolas bien puede exceder a la demanda, por lo que una "Excesiva" inversión y financiamiento producirían excedentes difíciles de manejar e incluso inútiles, — dada la poca compatibilidad de los productos agrícolas de alimentación básica. Tal hipótesis, implícitamente, se apoyaba en una baja elasticidad-ingreso de la demanda popular de alimentos pero sustentada inconfesablemente en la creciente concentración del ingreso.

La agricultura mexicana cayó en una descapitalización creciente y en un estado de injusticia social que le han impedido modernizar su sistema productivo y han puesto al descubierto un frágil modelo de desarrollo, basado en la sobreexplotación del sector agrícola y de los campesinos.

Durante los últimos nueve años (1966-1974) han hecho crisis la agricultura mexicana una serie de problemas gestados durante largo plazo. Se manifiestan éstos en una pérdida de dinamismo de la producción un extenso sector tradicional de baja producción, que limita la oferta externa de alimentos insumos industriales y presiona sobre los precios, y un sector moderno, representado por la agricultura del riego, que crece lentamente y cada vez tiene mayores dificultades para enfrentarse al crecimiento demográfico, concretando las divisas necesarias para el proceso de industrialización lo que, por su parte, reduce la capacidad de compra -- del país y obliga al endeudamiento externo.

3.3.5 La Oferta Agrícola.

En efecto la contracción relativa de la oferta agropecuaria agregada sobre los precios puede observarse con claridad en el comportamiento reciente del --

índice nacional de precios del consumidor. Durante — 1973, año en que la inflación se aceleró, los mayores incrementos en los precios, exceptuando el caso especial del petróleo y sus derivados, ocurren en los productos de origen agropecuario, ya sean en forma primaria o elaborados (alimentos bebidas y tabaco) (28). — De diciembre de 1972 a diciembre de 1973, mientras que el índice general aumentó 21.3%, los precios de los — productos agropecuarios se incrementaron casi el 30% — y los alimentos más de 27%. Por lo que se refiere a 1974, los aumentos de los precios de los productos — agropecuarios y alimentos fueron, con mucho, los más — elevados, registrando durante este período incrementos de 27.1 y 23.0% respectivamente mientras que el índice general ascendió 10.3%. Poca duda cabe, así, que el — receso agrícola contribuye, desde el lado de la oferta, a la inflación. Sin embargo, el fenómeno también indica que al fin el aumento de precios agrícolas está contribuyendo el infreso hacia ese sector, siempre que el aparato comercial no se quede con la mayor parte y

(27) M.L. Guzmán Ferrer, "Política contra la inflación", en la inflación en Mexico, Archivos del — IEPES, Partido Revolucionario Institucional, México enero de 1975.

que conserve la ventaja relativa con respecto al menor aumento de precios del índice general. Asimismo, el fenómeno es reflejo del aumento de la demanda de los grupos populares, aunque este aumento se esfumará si los ingresos fijos no mantienen su poder adquisitivo, como en efecto sucedió durante el primer semestre de 1974.

Este estrangulamiento en la producción agrícola se ha venido a sumar a las diversas presiones inflacionarias, internas y externas, que afectan actualmente la economía y que producen una pérdida del poder adquisitivo del dinero. Como ya es del dominio general, los que más resienten este fenómeno son los trabajadores de ingresos fijos (asalariados), quienes ven reducirse cada vez más la cantidad de bienes y servicios que pueden adquirir con su salario. Por ejemplo, de enero de 1973 a agosto de 1974, el salario mínimo se redujo, en términos reales, 8.4% no obstante que monetariamente se haya incrementado.

El receso agrícola ha obligado al país a sacrificar valiosas divisas en la compra de cereales y oleaginosas imprescindibles en las actuales condiciones, precisamente en un momento en que los precios internacionales se "dispararon": las cotizaciones internacionales del maíz y del trigo, hay principales productos agrícolas de importación, se incrementaron; el

primero, de 687.5 pesos por tonelada en 1971 a 1700 — pesos en 1974, estimándose que alcanzará los 1910 pesos en 1975, y el segundo de 726 pesos en 1971 a — — — 1992.5 pesos en 1974, estimándose que subirá a 2 248.8 pesos por tonelada en 1975. (29). Esta alza de precios, que años anteriores podría haber representado un ingreso para el país, se ha transformado, debido al — proceso agrícola, en un factor adverso. Efectivamente, la balanza comercial de productos agrícolas que en — — 1960 y 1970 había arrojado saldos positivos por 352 y 402 millones de dólares, respectivamente, se ha deteriorado en los últimos años, a tal grado que para 1974 un déficit por 110 millones de dólares, que sería el primer saldo negativo de la balanza comercial agrícola durante varios decenios.

A lo largo de 1972-1974, como ya se dijo, — en los primeros meses de 1975, la CONASUPO ha expuesto la necesidad de efectuar cuantiosas importaciones de — cereales y oleaginosas. Por ejemplo en el caso del — maíz, mientras la demanda nacional creció a 3.2% anual, elevándose el déficit de 500 000 toneladas a 1 300 000

(29) Precios de la cotización promedio en el mercado de Chicago y Kansas y el precio a futuro del — mercado de Chicago. The New York Times, diversas fechas.

durante el período; consecuentemente las importaciones crecieron de 200 000 toneladas en 1972 a 1 100 000 en 1974. Con respecto a trigo la situación nacional de la oferta se ha mantenido más o menos saldada con la demanda de 1974, pero México ha perdido su calidad de exportador del grano; no obstante, en 1971 la producción contrajo el 15.8% y hubo que hacer importaciones de 700 000 toneladas en 1972 y de 1 100 000 en 1973 y 1974. En cuanto al frijol, la producción y la demanda han crecido al 3.6% entre 1971 y 1974, lo cual implica una autosuficiencia en este producto; sin embargo, se generó un pequeño déficit de 200 000 toneladas en 1973. En el caso del sorgo del problema es delicado, mientras la demanda del grano creció al 6% entre 1970 y 1974, la oferta sólo aumentó al 3.5% anual, registrándose un gran déficit que obligó a importar 240 000 toneladas en 1974. De ahí que México ha dejado de ser un país agrícola autosuficiente: y se piensa en dar prioridad a la producción para el mercado interno y no podrá al externo. Lo cierto es que la pérdida de la autosuficiencia agrícola va acompañada de una disminución en las exportaciones agrícolas, dado que las exportaciones tradicionales de trigo, algodón, jitomate, azúcar, tabaco, frutas y legumbres a pesar de haber crecido, lo han hecho más lentamente que lo esperado y no han logrado adquirir la importancia que tenían las exportaciones de granos.

C U A D R O No. 17

Balanza comercial de productos agrícolas.

(Millones de dólares)

Años	Exportación	Importación	Saldo
1960	410.5	58.3	352.2
1965	642.4	41.7	600.7
1970	524.9	133.3	401.6
1972	504.51	99.12	405.4
1973	620.01	611.82	8.2
1974	653.23	763.34	110 .1

1 Banco de México, S.A.

2. CONASUPO Y APRONASE

3. ESTIMACIONES suponiendo un crecimiento de 5.3%

4. Estimaciones suponiendo constantes importaciones de -
 semillas mejoradas, otros productos agrícolas y toman
 do como base el programa de importaciones de cereales
 y oleaginosas de CONASUPO.

FUENTE: Dirección General de Economía Agrícola, S.A.G.

En un período de sólo nueve años (1965-1974) el saldo negativo de la balanza de mercancías y servicios se ha incrementado de 375.7 a 2 613 millones de dólares. De ello se desprende la necesidad de otorgar la mayor prioridad al establecimiento del dinamismo en la producción agrícola, tanto para el mercado interno como para obtener remanentes exportables. (30)

3.3.6 Investigación Agrícola.

Otra de las bases para el desarrollo equilibrado desde el punto de vista agrario, es el establecimiento de la investigación, enseñanza y divulgación agrícola debidamente coordinada en el más alto nivel, ya que la agricultura representa en nuestro país un papel esencial en el desarrollo económico.

Los programas de investigación son puntos de apoyo para lograr mejores condiciones de vida para las familias que viven de la agricultura, ganadería y-

(29) Art. de Martín Luis Guzmán Ferrer, Coyuntura Actual de la Agricultura Mexicana. Comercio Exterior, VOL. XXV Núm. 5

Importaciones Agropecuarias en 1974.

Producto	Volumen (ton)
Maíz	1 100 000
Trigo	1 000 000
Sorgo	240 000
Frijol	13 000
Arroz	100 000
Aceites	19 999
Leche en polvo	75 000

FUENTE: Declaraciones a la prensa de la CONASUPO.

selvicultura y corresponden a quienes desarrollan las respectivas labores físicas e intelectuales. No obstante los frutos obtenidos en forma tradicional, sólo permiten la subsistencia precaria para los trabajadores agrícolas. Si queremos una producción abundante derivada del trabajo agrícola, es indispensable aplicar las prácticas modernas de las actividades agropecuarias para producir con más eficiencia.

Uno de los cambios verdaderamente dramáticos en la agricultura mexicana ha sido el uso de fertilizantes químicos, especilamente nitrógeno. Hace 20 años el uso de los fertilizantes químicos era virtualmente desconocidos. En 1964 se uso un total de 268 058 toneladas metricas de nitrógeno elemental, de las cuales 146 365 se produjeron en México y 121 693 se importaron. Para 1970 el consumo de nitrógeno elemental se situa entre un mínimo de 419 000 toneladas y un máximo de 630 000 toneladas, con un valor de unos 2 mil millones de pesos. Asimismo, el área en la que se usa fertilizante, se incrementa de un millón ochocientos mil ha. a cinco millones de ha., o sea 1/3 de la superficie cosechada para 1970.

Es interesante hacer algunos calculos para ver lo que este solo hecho significa en ingreso disponible para el sector rural.

Laird y Rodríguez ha calculado en 5.16 pesos el costo total por kilo de nitrógeno usado. Bajo condiciones relativamente desfavorables, ellos recuperaron casi cuatro pesos en maíz por cada peso invertido en nitrógeno. Si en promedio se obtuviera una respuesta semejante para las 300 000 toneladas adicionales de nitrógeno elemental que según se predice se consumirían, el costo total de nitrógeno adicional sería de aproximadamente de 6 000 millones de pesos. Si solamente se obtuvieron dos pesos por cada peso invertido en fertilizantes, el ingreso adicional sería aproximadamente de 3 000 millones de pesos. Tales cálculos se basan por supuesto, en precios constantes para el grano lo cual no es probable con incrementos en la oferta del nivel proyectado. No obstante, dada la escasez de granos alimenticios que se está desarrollando en el mundo, es probable que los precios se estabilizarían cerca del actual nivel en el mercado mundial, o sea — alrededor de un 20% abajo del presente nivel nacional. La reducción en precio del grano puede también balancearse con una reducción el precio del fertilizante — conforme las plantas nacionales aumenten su volumen y comiencen a producir más eficientemente.

Los números presentados se refieren solamente al fertilizante nitrógenado. En muchas regiones del país las aplicaciones de fertilizantes también han dado buenos resultados; otros incrementos en la pro-

ducción se han obtenido merced al uso de herbicidas, - insecticidas, fungicidas y semillas mejoradas.

Para el pequeño productor, las proyecciones son modestas pero igualmente sorprendentes. Si el ejidatario con 5 hectáreas de maíz aplica 120 kilos de nitrógeno por Ha. aplicaría entonces un total de 600 - kilos. Si el uso de nitrógeno le cuesta 5.41 pesos -- por kilo (4.58 pesos por el fertilizante, 0.10 por el transporte al terreno, 0.25 por la aplicación y 0.48 -- por la cosecha, desgrane y transporte al mercado del -- incremento que obtuvo en su rendimiento), entonces el costo total por aplicar este fertilizante será de -- 3 246 pesos para las 5 hectáreas. Si con esta aplicación él obtiene un incremento en rendimiento de 2.64 -- toneladas por hectárea, como Laird y Rodríguez lo obtuvieron en promedio, tendrá entonces 13.2 toneladas -- de maíz adicionales al tiempo de la cosecha que vendidas a 800 pesos la tonelada darán 10 560 pesos. Restando el costo del uso del nitrógeno, esto le deja 7 -- 314 pesos de ingreso extra, o sea poder adquisitivo -- adicional para el y su familia.

El ininterrumpido progreso de la agricultura mexicana, depende de la aplicación de los métodos -- científicos modernos por medio de la enseñanza especializada a jóvenes de ambos sexos, así como de una in--

-vestigación continuada para obtener mejores semillas y poder enseñar a los agricultores en que condiciones la reutilidad económica es mayor por peso invertido. Las prácticas culturales adecuadas y la divulgación — eficaz con información idónea para los agricultores, — complementa el cuadro de este punto para lograr un desarrollo equilibrado de la clase agraria del país acorde con su crecimiento general.

C A P I T U L O I V

4. EL FINANCIAMIENTO AGRICOLA.

4.1. C L A S I F I C A C I O N :

Las diversas clasificaciones que del crédito pueden hacerse son las siguientes, según el Dr. Alfonso Rochac. (31)

- | | |
|----------------------------------|---|
| 1.- Por el plazo. | A. Corto
B. Mediano
C. Largo |
| 2.- Por la actividad productiva. | A. Agrícola
B. Ganadera
C. Pesquero |
| 4.- Por Instrumento. | A. Pagaré
B. Letra de Cambio
C. Instrumento Privado
D. Instrumento Público |

(31) Rochac Alfonso. El Crédito Agrícola. Edit. Salvat
1956, Pág. 27

- E. Instrumento otorgado ante Alcalde, Juez de Paz, etc.
 - F. Bonos de prenda.
- 5.- Por los organismos registrados.
- A. Registrados en oficinas administrativas.
 - B. Registro en almacenes de depósito.
 - C. Registrados en el Registro de la Propiedad de Hipotecas.
- 6.- Por objeto.
- A. Para producción
 - B. Para cooperativas
- 7.- Por la clase de prestamista.
- A. Inversiones individuales privados.
 - B. Compañías vendedoras de fincas.
 - C. Compañías de Seguros
 - D. Bancos comerciales privados.

E. Bancos hipotecarios priva
dos.

F. Bancos agrícolas y ganade
ros gubernamentales.

G. Cooperativas de crédito.

8.- Por su función
social.

A. Capitalización

B. Sosténimiento

C. Promoción

En el Seminario Centroamericano de Crédito Agrícola, se encontró una clasificación metodológica que atiende a la función social y económica de los — préstamos, esta clasificación es la siguiente:

a) Crédito Agrícola de Capacitación. Es un servicio a cargo del gobierno que consiste en la combinación de divulgación agrícola, ayuda social y crédito, y se dirige hacia los campesinos de bajos ingre
sos para que una vez elevado el nivel social, econó—mico y cultural se convierta en sujeto solvente que — pueda cumplir con los requisitos exigidos por el fi—nanciamiento corriente, constituyendo la forma de im—primir el servicio de crédito, un carácter social.

b) Crédito Agrícola de Sosténimiento. Libera de la usura y contribuyen en condiciones razonables, necesidades principalmente en los préstamos de avío, cuando — las formas tradicionales de extención se mantienen y — no se realizan siquiera una capitalización.

c) El Crédito Agrícola de Promoción. Tiene como objetivo modificar la estructura económica de la empresa, dotándola de fijo y semifijo, capaces de lo—grar una mayor productividad de trabajo humano aplica—do a la tierra. Tiende a modificar los métodos tradi—cionales. Esta clase de créditos se hace principal—mente en los refaccionarios e inmobiliarios y de avío, cuando en estos se tiende a mejorar la técnica de cul—tivo, Debe ir este crédito auxiliado de la técnica — agrícola.

d) Crédito Agrícola Dirigido. Este es una modalidad del anterior, que busca lograr la tecnificación amplia hacia la nueva empresa agrícola, en oca—siones llega al complejo agrícola. La característica principal, para asegurar la eficacia de las inversio—nes, es que la institución presentadora se reserva de—finida y temporal interviene en la administración in—terna de dichas empresas.

Este tipo de crédito tiene ciertas analo—gías con el de capitalización pero se sitúa a un ni—

vel superior y es admisible en las prácticas en una -- institución de estructura bancaria. (32)

Existen dos tipos de garantías: las personales y las materiales. Las primeras se basan en las -- cualidades del prestatario, sus posibilidades de cum-- plimiento, su honradez, su conducta, su preparación, -- su salud y su dedicación al trabajo. Las segundas, -- llamadas materiales o primarias, se exigen cuando el -- monto del préstamo es considerable.

Las Garantías materiales pueden ser las si-- guientes:

a) Garantía inmobiliaria directa, llamada -- también anticrisis, consiste en una cláusula que apa-- rece en algunos contratos de crédito que faculta al -- acreedor, para intervenir la empresa agrícola, cuando el deudor no ha cumplido con las demás cláusulas del -- contrato, ya sea por mala fe, por el deterioro de las garantías, por la disminución de las mismas o simple-- mente por el mal manejo de la explotación agrícola, el acreedor en este caso, administra la empresa agrícola -- hasta cuando haya sido cubierta la deuda contraída y -- luego la devuelve.

(32) Seminario Centroamericano de Crédito Agrícola, Ob. cit. p. 20

La anticrisis está considerada como cláusula abusiva de varios de los acreedores y en algunas legislaciones, como el Código Civil del Distrito y Territorios Federales de México, se prohíbe su uso. Sin embargo, en la Ley de Crédito Agrícola, por excepción, — está permitido porque solo en contadas ocasiones se ha practicado.

b) Garantía inmobiliaria indirecta, llamada legalmente hipoteca que constituye gravamen sobre bienes inmuebles para que garanticen el pago de la deuda contraída, la deuda hipotecaria persigue la propiedad y no al deudor. El gravamen afecta directamente a los bienes gravados, sin tomar en cuenta a quien posteriormente aparciera como su fiador, no todos los bienes — inmuebles se aceptan como hipoteca. Los excluidos son:

- 1.— Bienes en pro individuo, o sea que su — dominio esté a favor de varias personas.
- 2.— Bienes cuyo dominio esté sujeto a condiciones suspensivas o resolutorias.
- 3.— Bienes litigiosos.
- 4.— Bienes en usufructo.

c) Garantía de unidad de producción, este tipo de garantía se excluye en la legislación mexicana. Todos los bienes y derechos que forman la empresa constituyen la garantía, del deudor, que durante la vigencia del crédito, ninguno de los bienes de la empresa puede segregarse sin la anuencia del acreedor.

d) Garantía mobiliaria presente, jurídicamente es una forma de garantía agrícola, en algunas legislaciones se le llama prenda sin consentimiento, prenda agrícola, ganadera e industrial, prenda sin garantía o hipoteca mobiliaria. Este tipo de garantía consiste en que los bienes muebles ya existentes son gravados cuando se encuentran en el poder del deudor, asumiendo éste el carácter de depositario y además contrae la obligación de mantenerlos en su integridad. Si no que cumplen sus deberes y responsabilidades del depositario en lo que respecta a la integridad. Si no que cumplen sus deberes y responsabilidades del depositario en lo que respecta a la integridad de los bienes que constituyen la garantía, significa que han cometido los delitos de fraude, abuso de confianza; a menos que el deudor obre con el consentimiento del acreedor.

e) Garantía mobiliaria futura, a diferencia de la garantía mobiliaria presente, que ya existe en el momento de hacerse el contrato de préstamo, la ga-

-rantía mobiliaria futura consiste en un gravamen sobre los frutos pendientes, o sea las cosechas que se desea obtener de los cultivos que fueron financiados, antes de la fecha de vencimiento del préstamo otorgado. Su nombre más usual es el de la prenda agrícola, incluye la garantía personal, pues la no existencia de garantías materiales en el momento de hacerse el contrato se suple con la lealtad y el compromiso de producir las. Además, el préstamo se da con forma de ministraciones sucesivas, a medida que avanza el proceso de producción y no se da la siguiente ministración si no está invertida en la anterior, es decir que la ministración correspondiente no se paga si antes cerciorarse de que el trabajo ya está hecho, esto equivale a que el agricultor debe contar con financiamiento propio para comenzar.

f) Garantía sobre derechos y valores, este tipo de garantía se denomina jurídicamente prenda comercial e incluye modalidades en el que el deudor entrega al acreedor acciones, cédulas hipotecarias, acciones o valores, que respalden las obligaciones de un préstamo concedido. Son aceptados para este tipo de garantía, los bonos emitidos por las Afinaidores o Almacenes Generales de Depósito y las Pólizas de Seguros de Vida a favor del deudor, en los que el acreedor se designe beneficiario. (33).

(33). Sr. Suverman, Jorge. "Apuntes sobre Crédito Agrícola para el Curso Internacional de Crédito Agrícola. Memeogr. 1962.

4.2 Características y Objetivos del Crédito Agrícola.

Entre las características del crédito agrícola, señalaremos algunos de singular importancia.

a) Fines productivos específicos, que deben tener el préstamo agrícola, no solo desde el punto de vista de cada operación, sino en su ángulo general.

b) Evitar efectos inflacionarios, efectos — que presentan cuando aumenta el consumo en mayor proporción que la producción, acentuándose, cuando el crédito se hace con fines de asistencia, social, más que promotor de la economía.

c) Deben ser suficientes las cantidades prestadas para llegar al fin propuesto, la capacidad de pago puede menguarse, si las cantidades otorgadas en préstamos son inferiores, a las necesidades del proceso en producción. Pero el decir suficientes, no quiere decir excesivas, pero si la cantidad presentada fuere superior a las verdaderas necesidades, además de distraer capital podrían utilizarse en otras actividades productivas, se corre el riesgo de que los acreditados no puedan cubrir sus adeudos.

Los objetivos primordiales del crédito agrícola son punto claro para encararlos como instrumento de desarrollo económico, siendo los principales los siguientes:

a) Vincular a la agricultura con las fuentes de financiamiento creando instrumentos jurídicos y económicos capaces de movilizar unicamente la riqueza agrícola, para que sobre esa base puedan operarse las inversiones agrícolas, encausándose capitales hacia ellas. Los demás objetos son derivados de éste.

b) Favorecer el desarrollo agrícola y por consecuencia el desarrollo económico general; pero que se cumpla esto, precisa la actividad conjunta con los demás instrumentos de la política agrícola.

c) Promover la creación de otros servicios adicionales para que los agricultores, sobre todo aquellos que son auxiliares del crédito agrícola con los demás servicios del mismo dentro de las limitaciones y posibilidades de sus funciones propias.

d) Promover y fomentar la organización de los usuarios y créditos para los fines del mismo y para otros fines conexos.

e) Crear las bases para un bienestar económico y social de acción rural, en concordancia con los logros obtenidos en el campo de desarrollo económico.

f) Exige una vigilancia rigurosa para evitar que los financiamientos se desvien de sus destinos pactados. Resulta costoso cubrir funciones de fiscalización, por la dispersión y pequeñez individual de la mayoría de las operaciones. (34)

La especialización exigible del crédito -- agrícola para el cumplimiento de sus finalidades, resulta costos en atención a los altos costos de operación, consecuencia de los gastos de administración y recuperación, por el otorgamiento de gran número de créditos de monto muy bajos que en la mayoría no compensan muchas veces los gastos de administración que se erogan durante y en algunos casos, después de la vigencia de los mismos.

(34) Seminario Centroamericano de Crédito Agrícola.
ob. cit. p. 19

Lo anterior explica el porque la banca privada prefiere invertir en actividades menos riesgosas y - costosas. Si se desea que la banca comercial participe más activamente al financiamiento agrícola, es impresin dible ofrecerle incentivos, otorgando a bajo costo ser- vicios especializados para el control y supervisión de créditos agrícolas que concediera, incluso, garantizar la recuperación de sus inversiones, esto, es competen- cia del Estado a través de las instituciones gubernamen tales especializadas para tales fines. Con los esfuer- zos y servicios coordinados de la banca oficial y la - privada, se logrará el desarrollo agrícola.

g) Eliminar la usura en el medio rural.

h) Como caso especial, sumarse a otros pro- gramas que permitan los mismos objetivos propuestos, co mo un apoyo de los mismos, siendo en este caso indivi- dualidad y adaptándose a finalidades que se eceptua de sus funciones específicas. (35)

(35) Memoria del Seminario Interamericano de Crédito - Agrícola. ob. cit. p. 18.

4.3 Sistema Financiero Institucional.

Es bastante conocido el hecho que, en los países subdesarrollados, gran cantidad de capitales — resulta insuficiente para satisfacer las necesidades — crediticias de todas las actividades económicas.

En México, los recursos totales del sistema bancario han acentuado considerablemente durante el período comprendido entre los años de 1960 a 1970. A — Precios corrientes de cada año, tomando 1960 como base, los recursos del citado sistema se han incrementado, para el año de 1970 en un 492.6% y en términos absolutos han crecido de 143.7 millones de pesos el último — año del período aludido, con un 17.3% del ritmo de crecimiento anual.

Respecto a los recursos de la banca privada estos se han puesto, también a apreciaciones corrientes, de 26 416.6 millones de pesos a 1960 a 144 956.0 millones para 1970, y en 542.6% en el período analizado con un ritmo de crecimiento medio de 18.5% anual.

En tanto los recursos de las instituciones nacionales de crédito han ido de 16 466.1 millones de

RECURSOS DEL SISTEMA BACARIO.

Composición Absoluta

(Millones de pesos)

Años	T o t a l	Instituciones Privadas	Instituciones Nacionales 35/
1960	42 182.7	26 716.6	16 466.1
1961	48 857.8	30 335.9	16 521.9
1962	56 266.4	35 254.4	21 012.0
1963	67 427.3	43 183.0	24 244.3
1964	83 494.6	53 895.3	29 599.3
1965	95 673.2	61 598.9	34 074.3
1966	115 190.2	74 420.5	40 769.7
1967	134 535.4	86 206.9	48 328.5
1968	156 037.2	101 276.0	54 761.2
1969	184 486.8	122 824.2	61 662.6
1970	212 710.2	144 956.0	67 754.2
Promedio	108 896.5	70 969.8	37 926.7

~~35/~~ No incluye créditos y valores de los fondos comunes de certificados de participación de Nacional Financiera, S.A.
 FUENTE: Informes Anuales del Banco de México, S.A.

RECURSOS DEL SISTEMA BANCARIO

Composición relativa.

(Millones de pesos)

Año	%	% del Total	% del Total.
1960	100.0	61.9	38.1
1961	100.0	62.1	37.9
1962	100.0	62.6	37.4
1963	100.0	64.0	36.0
1964	100.0	64.5	35.5
1965	100.0	64.4	35.6
1966	100.0	64.6	35.4
1967	100.0	64.1	35.9
1968	100.0	64.9	35.1
1969	100.0	66.6	33.4
1970	100.0	68.1	31.9
Promedio	100.0	64.3	35.7

FUENTE: Informes Anuales del Banco de México, S.A.

pesos un 411.5% con un 15.2% de ritmo de crecimiento — anual.

De la composición total de los recursos del sistema bancario de crédito el período observado — (1960-1970), a las instituciones de crédito privado corresponden en promedio anual un 64.3%; y a las instituciones nacionales de crédito toca un 35.7% de dicho promedio anual.

Se notará del análisis anterior, que los recursos de las instituciones privadas de crédito han — crecido a un ritmo medio más acelerado (18.5%) que los de la banca nacional (17.3%), y que también de la composición total, corresponde a las primeras, casi las dos terceras partes (64.3%), y a las últimas la parte complementaria (35.7%), todo en un promedio anual y a precios corrientes de cada año.

El financiamiento del sistema bancario a la agricultura y ganadería ha estado compuesto a precios — corrientes de cada año, de la siguiente forma:

Durante el período de estudio, de los años - de 1960 a 1970 el financiamiento total ha ido de - - - 5 727.4 millones de pesos en el .primer año, a - - - 16 764.1 millones de pesos en el último, llegándose así a triplicar (292.7%), con un ritmo de crecimiento medio anual de 11.4% comprendido en términos absolutos, por - 10 687.8 millones de pesos.

El financiamiento que la banca privada ha — otorgado a el sector agropecuario, ha evolucionado de - 2 071.7 millones de pesos en 1960 a 5 581.5 millones de pesos para el año de 1970, con un índice a evolución du^urante el período (1960-1970) de un 269.4% al último con un ritmo de crecimiento medio de 11.2% y de 3 368.2 millones de pesos en números absolutos.

El financiamiento que la banca nacional ha - destinado a las actividades agropecuarias durante el pe^uríodo que hemòs venido tratando y observando un creci— miento de 205.9%, es decir que paso de 278.7 en 1960 a 11 182.6 en 1970.

Se observará que la composición del financia^umiento a la agricultura y ganadería que el sistema bancario mexicano otorga a las actividades, está en su ma-

-yor parte (poco más de dos terceras, partes), integrado por recursos de la banca oficial; y la participación contante (31.3% también promedio anual), que proporcionó la banca privada al financiamiento del agro nacional.

Del financiamiento total que por actividades ha otorgado el sistema bancario durante el período de 1960 a 1970, a precios corrientes de cada año, es la industria quien mayor proporción ha absorbido de éstos, viniendo a ser de un 58.0% en el primer año, y de 61.0% durante el último, como promedio de financiamiento anual de 16.2% total al comercio el segundo lugar de importancia, con un 21.8% para el primer año y de 24.9% en el último, con ligerísimas fluctuaciones, teniendo un promedio anual de 22.9% la ganadería y la agricultura se siguen en el tercer lugar por la importancia cuantitativa de un 17.0% para 1960, baja hasta 12.0% en 1970, con promedio de 15.2% durante el período aludido; es la minería quien está en último lugar, aunque durante el financiamiento que a esta actividad se destina, siendo de 1.3% en el primer año y de 2.1 para el último, con un promedio de 1.5% anual, del financiamiento total concedido.

Del análisis hecho anteriormente, resalta un hecho importante, que aun cuando en términos absolutos, el financiamiento destinado por el sistema banca-

-rio a la agricultura y la ganadería , ha llegado a triplicarse, también es cierto que en términos relativos - ha disminuido notablemente (de 17.0% a 12.0%), comparativamente con las distintas actividades, que han sostenido su proporción además la han aumentado.

Es notorio el hecho de que a la industria se destine más del 50% de los créditos totales y aun continúa aumentando ese porcentaje, lo cual puede ser un - indicador del desarrollo industrial de México, o de la estrategia que se viene siguiendo para el desarrollo - económico; pero no debe descuidarse, ni financieramente ni en otro aspecto la actividad agropecuaria, recordando que proporciona alimentos y las materias primas necesarias para otros sectores que absorbe mediante fuerza de trabajo y a la vez proporciona para el desarrollo del sector industrial; que transfiere capitales y - ofrece un mercado para los bienes de consumo y de capital que genera el sector industrial.

Si la productividad marginal de las fuerzas de trabajo y de capital, pueden elevarse en el sector agrícola a través de la adopción de nuevas y mejores - tecnologías, puede resultar económico invertir bienes de capital en el propio sector agrícola.

4.4. Otras Fuentes de Financiamiento.

Este tipo de crédito, llamado también no institucional, cubre en parte importante de la insuficiencia del crédito bancario y es proporcionado por comerciantes locales, por procesadores de las materias primas de la actividad agrícola provenientes de inversionistas de insumos como abonos, insecticidas, etc., y de otras fuentes privadas.

Los campesinos que por su ignorancia, alejamiento de los centros de financiamiento, escasas garantías materiales (por la pequeñez y pobreza de sus explotaciones) y por otras causas, no son sujetos del crédito agrícola bancario, acuden, según las necesidades del momento en el proceso productivo, a cualquiera de las -- fuentes de arriba señaladas para adquirir crédito. Visto así, por el carácter supletorio que tiene el cubrir las insuficiencias del crédito institucional, resulta positivo; pero desde luego, no hay que perder de vista sus aspectos negativos que encierra precisamente, por falta de control en la contratación que pudiera regular* la tasa del monto del crédito y la orientación hacia de terminados cultivos y regiones que se programen dentro de un plan nacional de producción agropecuaria.

Las tasas de interés con que otorgan los créditos los préstamos son muy elevados, llegando de un 2 a un 50% mensual, cayendo dentro de la usura, formándose el círculo vicioso de la pobreza para el campesino - que recurre a estas fuentes y por otra parte, al convertirse en deudores crecientes, llegan a pagar sus deudas con sus tierras, cuando es permisible la hipoteca, formandose con esto la concentración de grandes extensiones de tierras en pocas manos.

El monto del crédito que se otorga de estas fuentes para la situación económica de una determinada extensión y cultivo, con frecuencia resulta insuficiente, y la combinación de los factores productivos que se agregan resulta antieconómica, dando lugar a rendimientos de bajo de lo óptimo, ocasionando el endeudamiento eslabonado del resultado.

La canalización irracional hacia cultivos - que escapan al conducto de un organismo regulador de la producción agropecuaria, ocasiona estancamiento en el mercado, aumentando la oferta de unos y restringiéndola de otros, teniendo impacto directo en el precio y en el ingreso de los productores que resulten afectados.

En México, aun cuando los recursos bancarios en una mayor proporción los concentra la banca privada y también ha tenido el ritmo de evolución más alto, es a la banca oficial a la que ha tocado brindar una mayor parte de las actividades agropecuarias, esto, además de las muchas inversiones en obras de infraestructura que realiza en el sector público en beneficio de estas actividades.

La banca privada, antes de otorgar un crédito hacia cualquier actividad se asegura que cumpla la función económica, para que si el acreditado tenga y acentúe su solvencia económica, pudiendo ofrecer operaciones seguras; por última instancia, lo que le interesa, es la recuperación de sus inversiones. Es perfectamente comprensible la actitud cautelosa con que efectúan sus inversiones, no solo en la agricultura, sino en cualquier empresa, dado que los capitales que administran no les pertenecen íntegramente, y por tanto, su función es salvaguardar el buen manejo de los intereses de su clientela acreedora.

El estado mexicano, tratando siempre de alentar por diversos medios a la banca privada para que su participación dentro del financiamiento a la agricultura sea cada vez mayor, ha buscado un campo propicio y seguro, que ofrezca recuperaciones de las diversas medidas que se han tomado para motivar a la banca privada -

son, entre otras las siguientes:

- a) Que la banca nacional atienda aquellas operaciones crediticias que necesariamente deban de ir acompañadas de servicios adicionales, siendo precisamente por estas prestaciones sociales que resulta acentuando la costosa administración de estos créditos causa por la cual la banca privada es resistente a participar en esta clase de financiamientos.
- b) Concediéndose preferencia en la clase de clientela, así con el tipo de préstamos viables de recuperación.
- c) Proporcionando buenos sujetos de crédito transformando a través del tiempo; de servicios promocionales y de capacitación, que han estado a cargo de la banca oficial.
- d) Creando instituciones que apoyen, dirijan y regulen las inversiones que se realicen en estas actividades.

Este tipo de crédito es altamente nocivo, - puesto que tiene aspectos negativos que frenan aun más el desarrollo agrícola; ahora bién, una posible solución a este problema, sería que a base de mecanismos e instrumentos financieros, tanto de la banca privada como - de la oficial, se lograra la captación de dichos recursos, invirtiéndolos en operaciones bancarias hacia la actividad agrícola, ya que la usura es uno de los principales problemas del agro mexicano. (34)

(34) Alvaro. Trayectoria y Ritmo del Crédito Agrícola - en México, ob. cit. Pág. 405.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

La tenencia de tierra durante el Porfiriato se basó en la entrega y concentración de la misma, a individuos y empresas extranjeras, creandose enormes la tifundios. El 8% de la población nacional era rural. El 96.6% de población rural carecía de tierras. El 0.3% acaparaba la tierra. El resto de la población rural - eran peones que ganaban un salario de 27 centavos.

El antecedente de la reforma Agraria lo forma sin duda la Ley del 6 de enero de 1915 expedida en Veracruz por el Lic. Cabrera. La Constitución de 1917 recogió en su artículo 27 las aspiraciones agrarias de la población rural.

Los distintos regímenes emanados del movimiento de 1910 realizaron el reparto agrario sin lograr hasta la fecha satisfacer las aspiraciones campesinas. El régimen de don Lázaro Cárdenas se destacó por su política agrarista. En los ultimos años se vio frenado el reparto grario; pues fue instrumento de demagogia y burocratismo. Debido a la lentitud se ha visto .

concentrada nuevamente en pocas manos la tenencia de la tierra, formandose el neolatifundio y multiplicandose - el minifundio.

Con la Ley del 10 de febrero de 1926 nace la posibilidad de allegar al campo un sistema de crédito - que sirviera de apoyo al reparto agrario, así nació el Banco de Crédito Agrícola; y para 1935 se creó el Banco Nacional de Crédito Ejidal. En 1965 se creó el Banco - Nacional Agropecuario.

El Banco Nacional de Crédito Rural S.A., es la institución creada por el gobierno actual para centralizar los recursos financieros destinados a resolver el problema del campo.

Según el censo de población de 1970 todavía en México existen un 23.81% de personas analfabetas que en números absolutos asciende a 7 677 073. El 15 de - enero de 1976 entro en vigor la Ley Nacional de educa- ción para adultos; la cual busca el de aumentar la es- colaridad promedio que a la fecha es de 3 años, conside- randose una población "de analfabetas funcionales".

La investigación agrícola no ha tenido; sobre todo en cuanto a su divulgación, el éxito esperado pues

del producto nacional agrícola solamente se aplica el 13% en proporción, que refleja la poca atención que se ha -
tenido en ese importante renglón.

El Territorio Nacional tiene una extensión -
de 1.967,187 Km², de los cuales según el censo de 1970,
fue 147 637 051 has., que se lograron censar, de este -
total solo se consideró superficie de labor en números -
absolutos 27 469 189 has.

Los Recursos Hidrológicos del país es del -
orden de 1 500 000 millones de metros cúbicos perdiendo-
se gran parte de precipitaciones. Se considera que el
total de hectáreas regables es de 11.2 millones de hec
táreas.

La población de los Estados Unidos Mexicanos
en el último censo ascendió a 48 377 millones de habi-
tantes; según cifras estimadas para 1973 es de 54 529 -
millones y para 1976 tenemos 60 689 millones. El creci
miento de la población natural es de 3.4%. La pobla-
ción menor de 15 años es de 15.9%. La población econó-
micamente activa es de 27.84% del total y en cifras ab-
solutas de 12 944 millones para 1970; y de 19 millones
para 1976. La población urbana para 1970 era de 58.6%
y la rural de 41.4% según cifras estimadas para 1976 se

-rá la población urbana de 61.9% y la rural de 37.1%.

Por una parte, la agricultura de mercado -- florece en los distritos de riego concentrándose el -- uso de los medios de producción y de los insumos más -- avanzados y por ende el ingreso; por otra el minifundio donde se trabaja con las técnicas tradicionales haciendose una economía de consumo. Entre los dos sectores, existe un sector transicional que oscila entre la economía de consumo y la de mercado. El neolatifundio sigue siendo el problema agrario a resolver, actualmente su reparto (conficatorio) es urgente y necesario. Y la creación efectiva y funcional del ejido colectivo. De la misma manera el minifundio es un problema de tenencia de la tierra en el que la productividad es sumamente baja y las medidas básicas que deben tomarse al respecto convienen orientarse hacia el cooperativismo refiriendose a la pequeña propiedad y a la formación -- del ejido colectivo en cuanto al resto de tierras.

El ejido colectivo considero la salida más racional en cuanto a tenencia, donde deben concurrir todos los factores de la producción ocupando personales especializados en administración, técnicos agrícolas, créditos oportunos y suficientes, sistemas de riego, y en general una infraestructura social como: caminos de acceso, salubridad y asistencia, educación rural, etc. Para lo anterior la Secretaría de la Reforma Agrara

-ría debe avocarse a la solución de la tenencia de la tierra y la organización campesina y crear auténticas unidades colectivas. La Secretaría de Agricultura y Ganadería a su vez mediante la creación de Subsecretarías Regionales necesarias, debe crear los programas de producción a nivel de unidad, región, estado y zona, investigación, educación, sanidad, producción y manejo de semillas, fertilizantes, industrialización, seguro agrícola y crédito agrícola. Por su parte la Secretaría de Recursos Hidráulicos debe llevar a cabo todas las obras de infraestructura, conservación y mantenimiento que demanda el campo.

Por otro lado una parte sumamente importante es la comercialización de los productos agrícolas — donde la CONASUPO debe tener un importante papel en la distribución concurrendo oportunamente a la aplicación de los precios de garantía, permitiendo elevar el nivel de ingreso directo al campesino ya que actualmente el — que se beneficia es el intermediario, pero no solamente debe intervenir para la adquisición de los productos agrícolas sino que debe distribuir también todos aquellos insumos que requiere el campo: semillas mejoradas, fertilizantes, fumigantes, herbicidas, insecticidas; — abatiendo los precios de estos insumos que actualmente elevan los negociantes.

El Banco Nacional de Crédito Rural debe incrementar — el monto de créditos para el sector agrícola, ya que de 1960 donde se asignaba un 17% de los recursos financieros del sistema bancario disminuyó a 12% en 1970, aunque en términos absolutos haya sufrido un incremento.

El desempleo es actualmente alarmante, pues de la población económicamente activa 12 955.1 millones en 1970 hay 5 805.4 millones subempleados es decir, el 45%. En el medio rural, 3 484.3 millones, que representan un 68.3% de los 5 103.5 millones de la población — rural económicamente activa.

Para resolver este problema, es necesario incrementar complejos agroindustriales a fin de lograr la utilización de la fuerza de trabajo excedente, y hacer una agricultura intensiva; así como la diversificación de los productos para aprovechar cada bien, subproducto y coproducto de modo que cada uno de ellos se transforme a su vez en insumo de un nuevo proceso.

Todo lo anterior nos lleva a concluir, que — las medidas que es necesario tomar abarcan: Tenencia — de la tierra, organización campesina, comercialización, irrigación, sanidad, educación, empleo y la planeación al más alto nivel. La planeación estaría a cargo de la Comisión Coordinadora del Sector Agropecuario, presidi-

-da por el jefe del Ejecutivo Federal que se encargará de implantar las estrategias tendientes a resolver los problemas del sector rural.

B I B L I O G R A F I A

Bassol Batalla Angel.

"Geografía Económica de México"

Tercera edición

Editorial Trillas

México 1975.

Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos.

Suplemento Periódico "El Día"

México 1975

Edmundo Flores.

"Desarrollo Agrícola". Selección de Lectura

Fondo de Cultura Económica, México 1974.

Eliseo Rangel Gaspar.

La Filosofía, la Reforma Agraria y el Derecho

Facultad de Derechos y Ciencias Sociales. U.N.A.M.

Tesis Profesional, México 1956

Estructura Agraria y Desarrollo Agrícola en México.

Fondo de Cultura Económica. (Varios Autores).

Gilberto Loyo.

La Población de México, Estado Actual y Tendencias
1960-1980

México, D.F., 1960

Guillermo Ramírez H.

Selección de Lecturas Sobre Desarrollo Económico
Escuela Nal. de Economía México 1970

Cía. Editora y Litográfica Universal, S.A.

Ifigencia M. de Navarrete.

"La distribución del Ingreso en México"

Tendencia y perspectivas en el perfil de México
en 1980, Vol. 1 Siglo XX.

Editores Mexico 1972.

Economía del Desarrollo Agrícola.

Fondo de Cultura Económica, México 1975.

Karl Kautzky.

Cuestión Agraria

Ediciones de Cultura Popular, México, 1974

López Rosado Diego.

"Curso de Historia Económica de México".

Memoria del Seminario de Crédito Agrícola Celebrado en la Cd. de Guatemala, Auspiciado por el Gobierno Guatemalteco y la FAO.

Manuel Mejido.

La Agricultura en Crisis.

Colección testimonio del Fondo

Fondo de Cultura Económica. 1a. Edición 1974.

Ramón Beteta.

Pensamiento y Dinámica de la Revolución Mexicana.

Segunda Edición. Editorial México Nuevo 1951.

Ramón Fernández y Fernández y Ricardo Acosta.

Política Agraria

Fondo de Cultura Económica. México 1969.

Raul Lemus García

Ley Federal de Reforma Agraria.

Tercera Edición

Editorial Limusa México D. F. 1974.

